

MAR

N.º 365 - OCTUBRE 1998

Presupuestos de la Seguridad Social 1999

EL GOBIERNO CONSOLIDA Y MEJORA LA POLÍTICA DE PROTECCIÓN SOCIAL

Las pensiones subirán el 1,8% y
mantendrán su poder adquisitivo

EL ISM CONSTRUIRÁ
UN BUQUE-
HOSPITAL QUE
SUSTITUYA AL
"ESPERANZA
DEL MAR"

CUENTA ATRÁS
PARA LA NUEVA LEY
DE PESCA



La pesca más rentable

PALANGRERO POLIVALENTE

Buque Palangrero Polivalente para la pesca al fresco, de fondo y pelágica.

ASTILLEROS ARMÓN.

BARCO POLIVALENTE DE BAJURA

Buque monocasco de acero para la pesca de bajura en sus modalidades de cerco y cacea.

ASTILLEROS BALENCIAGA.

PESQUERO RÁPIDO CATAMARÁN

Buque pesquero tipo catamarán con casco y cubierta fabricados en poliéster reforzado con fibra de vidrio.

E.N BAZÁN.

SIST. DE REFRIGERACIÓN PASIVA

Sistema de Refrigeración Pasiva a través de la acumulación de frigorias que permite una homogeneidad continuada en temperatura y humedad relativa.

FRIO MÓVIL.

BUQUE SWATH DE BAJURA

Buque catamarán con dos cascos de pequeña área de flotación fabricado en aluminio naval compatible para artes menores, arrastre o palangre.

TALLERES NAVALES DE VALENCIA (TANAVAL)



ESTAMOS en tiempos de Presupuestos. Como cada año por estas fechas el Gobierno dio luz verde al Proyecto de Presupuestos del Estado para el próximo ejercicio donde tanto por su cuantía como por los colectivos afectados, destacan los recursos destinados a la Seguridad Social con un volumen de 13,63 billones de pesetas, lo que supone un crecimiento de 733.352 millones de pesetas que equivalen a un incremento del 5,38% sobre el año anterior. De esa cifra global, solamente los gastos en pensiones ascenderán a 8,12 billones de pesetas cantidad que supone un crecimiento de 428.527 millones de pesetas, con un aumento del 5,57% sobre el ejercicio precedente y que va a permitir subir todas las pensiones el 1,8% para que las mismas mantengan su poder adquisitivo.

Hablar de tantos billones son palabras mayores que superan el marco de la economía doméstica. Pero, por detrás de esas grandes cifras se halla sin embargo una realidad que se concreta en los bolsillos de cada una de las personas afectadas. Con estos recursos previstos para los Presupuestos del próximo ejercicio, el Gobierno señala haber cumplido su compromiso para, no solamente consolidar, sino también para mejorar el conjunto del Sistema de bienestar social, a la vez que se lleva a cabo un saneamiento financiero del Sistema y se da un nuevo impulso a las políticas de creación de empleo.

Para el sector marítimo pesquero, desde el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación se han plante-

COM DIAS

DE LA PESCA Y LA PROTECCIÓN SOCIAL

ado igualmente unos Presupuestos donde se reducen ligeramente los fondos para la ordenación de la flota, toda vez que España ya ha cumplido sobradamente los objetivos marcados en su día por Bruselas, pero donde se incrementan un 109% los fondos para protección y conservación de los recursos pesqueros. Y, para los hombres de la mar en general, dos noticias positivas. Por un lado, la asignación de 700 millones de pesetas para construir un nuevo barco para el Instituto Español de Oceanografía que sustituya al Cornide de Saavedra. Y por otra parte, el destino también de fondos por parte del Instituto Social de la Marina para construir un nuevo barco que releve al Esperanza del Mar en el caladero sahariano.

En materia de política pesquera una noticia importante ha sido la terminación en la Secretaría General de Pesca Marítima de un primer texto sobre lo que deberá ser la nueva Ley de Pesca. Se trata de un compromiso que lleva coleando desde hace una década inicialmente planteado por los socialistas y cuya bandera la tomó también el Partido Popu-

lar. A partir de este primer texto, queda un largo camino por recorrer en negociaciones con el sector y las comunidades autónomas de cara a lograr el máximo consenso sobre esta norma marco.

En política exterior pesquera, dos datos de interés. Primero, el inicio de contactos con Marruecos para la renovación del acuerdo pesquero pero sin que, por el momento, se haya entrado en materia. El segundo, la mejora en la cuota para la captura del fletán. Y, los armadores españoles de las empresas conjuntas en el Reino Unido siguen manteniendo sus temores ante la aplicación de las nuevas exigencias por parte de las autoridades de Londres para poder seguir pescando sus cuotas en aquellas aguas.

Tiempo de tranquilidad, por el momento en este y otros caladeros con algunos interrogantes que se pueden abrir en los próximos meses. ■

Vidal Maté



CAMPAÑA DE CONCIENCIACIÓN PARA EL SECTOR PESQUERO

Edita:
Proyecto Albatros

En el marco del proyecto Albatros de la Iniciativa comunitaria Adaptación de los Trabajadores a las Transformaciones Industriales (ADAPT), gestionado por el Fondo Formación y cofinanciado por el Fondo Social Europea y el Forcem, ha sido editado un Estudio Socioeconómico del sector pesquero, así como una publicación cuyo objetivo fundamental es concienciar sobre la realidad del sector de la pesca.

Se trata de una obra fundamentalmente didáctica, práctica, con fines de divulgación pero también rigurosa, cuyo objetivo es dar a conocer la realidad de este sector, la importancia de la pesca para quienes viven de la misma y para quienes la desconocen. La publicación es sencilla de leer explicando una serie de conceptos habitualmente utilizados por las gentes de la mar. En poco más de 50 páginas, el lector habrá tenido una visión rápida de lo que es y significa el sector de la pesca en España y en el mundo y habrá enriquecido también su diccionario sobre términos pesqueros.

El material de la campaña consta de un folleto explicativo fundamentalmente didáctico al que se suma un estudio socioeconómico también en la misma línea donde, tras analizar la realidad de la pesca, se hace una descripción de las ocupaciones, las necesidades formativas, y finalmente se analizan las posibilidades de readaptación para el colectivo de los trabajadores del mar. ■



EL ESTADO MUNDIAL DE LA AGRICULTURA Y LA ALIMENTACIÓN EN 1997

Edita: FAO

Se trata del informe mundial anual de Naciones Unidas sobre la agricultura y la alimentación, donde también se hace una referencia expresa al comportamiento del sector de la pesca.

Como es habitual, es un trabajo amplio y bien documentado con el hándicap normal en este tipo de estudios de aparecer con datos atrasados. En el caso de la pesca los datos hacen referencia a las producciones de 1995 con 112,9 millones de toneladas, que supusieron un ligero crecimiento respecto a las 110,5 millones de toneladas de 1994. En cualquier caso, se trata de un trabajo siempre útil para quien siga el comportamiento de estos sectores. ■



RECURSOS MARINOS VIVOS Y SU DESARROLLO SOSTENIBLE

Autores: Caddy, J.F. y R.C. Griffiths
Documentos FAO

En este documento la FAO hace una amplia perspectiva sobre todas las cuestiones relacionadas con los recursos marinos vivos, su medio ambiente y su ordenación en el marco diseñado en las reuniones internacionales. En este trabajo se comienza haciendo un análisis sectorial del desarrollo sostenible de los recursos vivos de las aguas ribereñas, estuarios, mares semicerrados, aguas costeras, plataforma continental, aguas marinas de altura y del Antártico. Se abordan otros temas como limitaciones en materia de capturas, efecto de la contaminación marina y el potencial desarrollo de los recursos. Cada sección termina con un análisis de los elementos que se pueden incluir en un programa para afrontar la ordenación de los recursos. ■



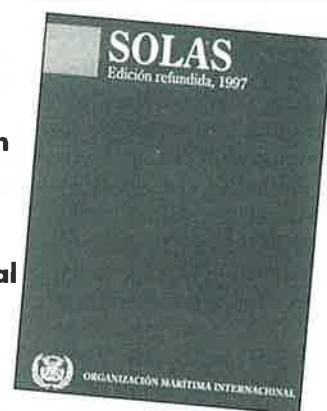
"SOLAS" (EDICIÓN REFUNDIDA 1997)

Contenido: Legislación sobre Seguridad Marítima

Edita: Organización Marítima Internacional (OMI)

(Pedidos al n.º de Venta IMO: 1135)

En la amplia extensión de sus más de seiscientas páginas, la presente edición refundida 1997 de SOLAS tiene un gran interés práctico para los profesionales y especialistas del sector marítimo-naval, ya que incorpora todas las prescripciones del Convenio SOLAS que entraron en vigor el pasado 1 de julio de 1997. El prestigio de SOLAS, siglas éstas que traducen el "Convenio Internacional para la Seguridad de la Vida Humana en el Mar", no ha dejado de ser el gran referente mundial del sector marítimo desde 1914, y su versión actual se adoptó en 1974 y entró en vigor en 1980, por lo que actualizada a 1997 es el libro de consulta indispensable y la guía que permite conocer y sistematizar las respuestas de seguridad en el mar. ■





32 PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Los Presupuestos de la Seguridad Social para 1999 ascenderán a 13,63 billones de pesetas, lo que supone un crecimiento del 5,38% sobre el año anterior. Se tratan de unos Presupuestos para mejorar y consolidar los niveles de bienestar social.

6

CUENTA ATRÁS PARA LA NUEVA LEY DE PESCA

La Secretaría General de Pesca Marítima ha ultimado los trabajos para la nueva Ley de Pesca. La Administración iniciará los contactos con las comunidades autónomas y representantes de la pesca para llegar a un máximo consenso sobre el texto.



39 SUSTITUCIÓN DEL "ESPERANZA DEL MAR"

En los Presupuestos para el próximo año del Instituto Social de la Marina se incluye una partida para la construcción de un barco que sustituya al "Esperanza del Mar".

Editor: Instituto Social de la Marina (Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales).

Director general: Rafael Mateos Carrasco.

Director: Vidal Maté.

Redacción: Raúl Gutiérrez, S. de Francisco, Mery Varona y Concha Hernández Carazo. **Fotos:** Jesús Navarro

Secretaria de Redacción: María Victoria Ugarte.

Para entrar en contacto con el ISM: **Alicante:** Casa del Mar. Muelle del Poniente - Tel. 965 22 34 53. **Almería:** Casa del Mar - Tel. 951 23 82 22. **Baleares:** Casa del Mar. Muelle Viejo, s/n. - Tel. 971 72 56 06.

Barcelona: Puigxuriguat, s/n. - Tel. 93 441 05 15. **Bilbao:** Virgen de Begoña, 32 - Tel. 94 412 62 22. **Cádiz:** Casa del Mar. Tel.: 956 25 17 04. **Cartagena:** Casa del Mar. Muelle Alfonso XII - Tel. 968 50 20 50.

Castellón: Casa del Mar. Plaza Monturloi, s/n. - Tel. 964 22 14 08. **Ceuta:** Casa del Mar. Avda. Cañonero Dato, 20 - Tel. 965 51 11 24. **Gijón:** Casa del Mar. Eduardo Castro, s/n. - Tel. 985 32 51 03.

Guipúzcoa: Casa del Mar. Pasaje de San Pedro - Tel. 943 39 86 40. **Huelva:** Casa del Mar. Avda. Hispano-América, s/n. - Tel. 955 25 75 65. **La Coruña:** Casa del Mar. Avda. Ramón y Cajal. - Tel. 981 28 70 00.

Las Palmas: Casa del Mar. León y Castillo, 322 - Tel. 928 26 43 58. **Lugo:** Carril dos Loureiros, s/n. - Tels. 982 22 34 50 ó 22 34 54. **Madrid:** Luisa Fernanda, 16. - Tel. 91 241 97 60. **Málaga:** Puente del Carmen, s/n. - Tel. 952 22 72 75.

Melilla: Casa del Mar. Avda. de la Marina Española, 7 - Tel. 95 267 88 00. **Santa Cruz de Tenerife:** Avda. de Anaga. - Tel. 922 27 11 50. **Santander:** Casa del Mar. Avda. Sotileza, s/n. - Tel. 942 21 46 00. **Sevilla:** Fernando IV, 1 - Tel. 954 27 80 04.

Tarragona: Casa del Mar. Fco. Bastos, 19 - Tel. 977 24 03 87. **Valencia:** Casa del Mar. Avda. del Puerto, 300 - Tel. 96 331 99 00. **Vigo:** Casa del Mar. Avda. de Orillamar - Tel. 966 29 09 50.

Vilagarcía de Arosa: Casa del Mar. Avda. de la Marina, s/n. - Tel. 966 50 05 71. O en cualquiera de sus 120 delegaciones locales.

Redacción y Administración: Génova, 20, 5.ª planta. 28004 MADRID. Teléfonos 310 04 07 y 310 46 26. Télex 23746-22107. Fax 91 319 91 34.

Publicidad: Instituto Social de la Marina. Génova, 20. 28004 MADRID. Teléfonos 91 310 04 07/319 35 65. Fax 91 319 91 34. María Victoria Ugarte.

Imprime: ARTEGRAF. Sebastián Gómez, 5. 28026 MADRID. Depósito Legal: M. 16516/1963. N.I.P.O.: 205-98-001-2

MAR no se hace responsable de las opiniones vertidas en los artículos y entrevistas publicados. Sólo se considerarán opiniones de MAR aquellas que vayan suscritas por su director o aparezcan en forma editorial. Se podrán reproducir total o parcialmente los trabajos publicados en MAR, citando la procedencia y solicitando la autorización de la revista.

TRAS CASI UNA DÉCADA DESDE LOS PRIMEROS COMPROMISOS

Cuenta atrás para la LEY de PESCA

LA Secretaría General de Pesca lleva algunos meses trabajando en la elaboración de un anteproyecto que en este momento se hallaría ya prácticamente ultimado. Es una primera propuesta de la Administración. El objetivo sin embargo es que en los próximos meses se produzcan debates en todos los frentes, sectorial y autonómico, de cara a lograr un texto final que sea aceptado por todos. Se trata de un proceso que se supone no va a ser rápido, aunque se considera que lo importante es que ya se ha puesto en marcha toda la maquinaria para su aprobación a medio plazo. Esta supuesta dificultad para lograr un acuerdo rápido sobre el contenido de esta nueva Ley es lo que aconsejó hace ya un año a la propia Secretaría General de Pesca Marítima la aprobación de la Ley de Infracciones y Sanciones Pesqueras.

La nueva Ley de Pesca pretende ser nada más y nada menos también que un marco general por el que se fijan los grandes criterios sobre cuestiones de la pesca. La elaboración de la Ley de Pesca en este momento tiene como ventaja que en los últimos años ya se han establecido diferentes jurisprudencias sobre el reparto de competencias entre la Administración central y las Comunidades Autónomas. La Ley daría un paso más en ese proceso para aclarar ese marco competencial y,

Cuenta atrás para la aprobación de la Ley de Pesca. La Administración socialista, según manifestaciones del entonces secretario general de Pesca José Loira, tenía ya avanzados los trabajos para su redacción aunque los mismos se quedaron en un cajón al acortarse la legislatura. Era una primera promesa que había hecho en su día la Administración socialista. Volvió a ser nuevamente una promesa con la Administración popular. Ahora parece que existe interés en sacar adelante este proyecto y se quiere hacer con el máximo consenso entre la Administración, el sector y las Comunidades Autónomas, según manifestaciones del secretario general de Pesca Marítima, Samuel Juárez.

desde esas posturas, se pretende que con esta nueva disposición se aclare, unifique, coordine y se evite la dispersión en la normativa para el sector. A través de esta nueva Ley se quiere definir también un modelo para la gestión de los recursos de la pesca. Más que novedades significativas, con esta nueva Ley el principal objetivo será disponer de un paraguas estructurado y adaptado ya a las competencias de las Comunidades Autónomas.

Con la aprobación de esta nueva Ley la Administración pretende la puesta en marcha de dos comisiones consultivas, dos organismos para el debate donde se gestase la política pesquera para el sector. Una comisión sería entre la Administración y las Comunidades Autónomas y una segunda entre la Administración y los representantes del sector. Actualmente no existen este tipo de estructuras. Entre la Administración y las Comunidades Autónomas funciona la llamada Conferencia sectorial, donde suele acudir la ministra de Agricultura. Sin embargo, las mismas tienen más un carácter formal que de trabajo. En el nuevo organismo dominaría el trabajo, los debates y la política pesquera.

Un primer título de la nueva Ley según los documentos de trabajo manejados por la Secretaría General de Pesca es el referido a la Pesca Marítima. El texto se detiene en definir al sector, artes, aparejos, tipos de pesca, las reservas marinas, las zonas de repoblación, zonas de acondicionamiento etc. Se abordan cuestiones



como la gestión de la actividad de la pesca, censos, definición sobre quién puede pescar, dónde o cuándo. La Administración entra a analizar lo que debe ser el modelo para la distribución de los derechos de la pesca para mantener un cierto equilibrio evitando que el sistema se pervierta e impidiendo también que se produzcan situaciones de monopolio en el control de los mismos. Desde la Secretaría General de Pesca se considera que en todo lo referido a la Pesca Marítima existe en este momento una cierta situación de dispersión, circunstancia que se trata de superar con la nueva Ley.

Un segundo título de los documentos de la Administración está referido a la Ordenación del sector y las disposiciones abarcan desde la descarga del producto hasta la primera venta. En este título se abordan y se definen los papeles que corresponde a organizaciones como OPES, Cofradías, Federaciones de Armadores, etc. La Administración tiene entre sus objetivos lograr una mayor modernización del sector evitando a la vez una sobrecapacidad de la flota.

A la vista de la situación actual, se pretende igualmente conseguir una mayor vertebración económica de la pesca, fomentando y apoyando sus organizaciones.

En materia de descargas y primera venta de pescado, con la nueva disposición la Administración tiene entre sus objetivos mantener y perfeccionar el actual sistema para la formación de los precios evitando distorsiones en el mercado. Para el secretario general de Pesca Marítima, los precios de los productos de la pesca se deben formar en los puertos donde se descarga la mercancía y no en

otro parte donde se podría hacer de forma artificial. Desde esta posición, con la nueva Ley se quiere potenciar el papel de ese puerto base a pie de costa frente a aventuras de lonjas o mercados interiores en muchos casos con productos de importación.

Para Samuel Juárez, sería malo desviar la primera venta del pescado de los puertos hacia las zonas de consumo.

Un tercer capítulo está referido a la comercialización y la transformación fijándose en el mismo las bases generales sobre el sector. Este capítulo va desde la primera venta del pescado hasta que el mismo llega al consumidor. Existe una especial sensibilidad en la Administración pesquera sobre la necesidad de proteger el comercio responsable y, en consecuencia, para que las Comunidades Autónomas tengan sus competencias listas para evitar la venta de productos prohibidos para la pesca. En esta línea, se plantea la necesidad de que las Comunidades Autónomas en zonas no costeras dispongan de toda la normativa necesaria sobre el comercio de pescado con el fin de poder paralizar en cualquier momento

la comercialización de una especie. La Administración pretende que toda la normativa sea congruente con las disposiciones sobre conservación de los productos de la pesca. Y, hay un principio sagrado en toda esta ofensiva que se plantea para defender la legalidad en la pesca. Todo

lo que no se pueda capturar no se puede comercializar ni vender.

Finalmente, en un cuarto título se diseñan las grandes líneas en materia de investigación pesquera, organismos y competencias en la materia.

Un primer borrador por el que se marcan las grandes directrices y se presentan de forma ordenada y conjunta que, sin duda alguna, deberán ser objeto de largos debates con el sector y las Comunidades Autónomas antes de su llegada al Parlamento. Un largo proceso para el que finalmente ha comenzado la cuenta atrás. ■

Vidal Maté

La Secretaría General de Pesca someterá su anteproyecto a consulta con todo el sector y las comunidades autónomas afectadas.





LOS TRABAJADORES ACOGIDOS A ESTA MODALIDAD TENDRÁN DERECHO A PENSIÓN

GOBIERNO Y SINDICATOS **LLEGAN A UN ACUERDO** SOBRE EL CONTRATO A TIEMPO PARCIAL ESTABLE

Más de medio centenar de reuniones y unas doscientas horas de diálogo han sido necesarias para que el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y los sindicatos CCOO y UGT hayan llegado a un preacuerdo sobre la regulación del contrato a tiempo parcial estable, que será una fuente de creación de empleo y permitirá equiparar a España con la media europea en esta nueva modalidad de contratación "que combinará equilibrio y estabilidad con flexibilidad y protección", según han informado los responsables del Ministerio que han formado parte de la mesa de negociación.

Las negociaciones, que se iniciaron el pasado mes de junio, recibieron un impulso definitivo en la recta final del Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales, Javier Arenas, en el último tramo de las conversaciones, aunque

finalmente no se ha podido conseguir que se sumaran al acuerdo los empresarios. El principio de acuerdo está dirigido a configurar un marco normativo adecuado que promueva el empleo estable a tiempo parcial, fijos discontinuos y

contrato de relevo así como una protección social realmente accesible para estos trabajadores.

Asimismo la nueva regulación estará en línea con los compromisos establecidos en el Acuerdo Marco Europeo, suscrito en junio del pasado año y con la Directiva comunitaria 93/81 y con los compromisos contenidos tanto en el acuerdo de Racionalización y Consolidación del Sistema de Seguridad Social y en el Acuerdo Interconfederal para la Estabilidad en el Empleo. Ello implica que se mejorará la calidad del trabajo a tiempo parcial y se garantizarán los principios de igualdad de trato y no discriminación, voluntariedad y acceso efectivo a la protección social y ofrecerá nuevas respuestas a las necesidades de carácter personal, familiar, formativo y profesional

de los trabajadores además de atender a la adaptabilidad de las empresas.

PUNTOS CLAVE DE UN ACUERDO

Uno de los aspectos más importantes del acuerdo radica en la delimitación de las jornadas, que hasta ahora no existía y que ha quedado fijado en un porcentaje del 77% de la jornada a tiempo completo prevista en el convenio colectivo de aplicación o en su defecto de la jornada máxima legal no pudiéndose rebasar una jornada semanal ordinaria las 30 horas. La jornada ordinaria anual del contrato a tiempo parcial podrá ser ampliada por ley hasta un 30%, si se pacta en convenio con horas complementarias.



Cada trimestre se fijará un límite que nunca podrá superar el 25% de las horas complementarias pactadas. En caso de que el trabajador no emplease la totalidad del período suplementario fijado para este período sólo un 30% de ese tiempo no gastado podría ampliar las horas complementarias del siguiente trimestre.

■ HORAS COMPLEMENTARIAS

Uno de los puntos más complejos de estas negociaciones ha sido el de la consolidación de las horas complementarias, que se hará en dos períodos trimestrales, dentro del mismo año natural, con distribución proporcional, en tramos del 25% de las horas pactadas en cada trimestre. El 30% de las horas complementarias acordadas y no utilizadas se pueden transferir al trimestre natural siguiente. El trabajador deberá conocer con una anticipación de siete días, el día y la hora de realización del tiempo complementario, aunque en el convenio se puede establecer otro plazo de preaviso.

La novedad frente a los actuales contratos vigentes es que se ha introducido flexibilidad para poder prolongar la jornada pactada inicialmente a través de estas horas complementarias, una nueva figura

en el ordenamiento jurídico, que sirve para hacer frente a las necesidades de producción de temporada en las empresas y que se consideran como horas ordinarias a efectos de salario y protección social.

■ PROTECCIÓN SOCIAL

Este es, precisamente, el punto esencial de este acuerdo, ya que facilitará a los trabajadores el acceso a la pensión que hasta ahora era imposible porque las cotizaciones por media jornada hacían prácticamente inalcanzable reunir los 30 años necesarios para acceder a la prestación. A partir de ahora se les aplicará a estos contratos un coeficiente del 1,5% en los períodos de carencia y se considerará período realmente cotizado los fines de semana y las vacaciones. De esta forma tendrán que reunir en torno a los 21 años de cotización. Se suprime el coeficiente reductor que se aplica en la actualidad a los contratos a tiempo parcial inferiores a 12 horas a la semana o a 48 al mes (0,45 ó 0,55, según los casos) y se sustituyen por incentivos a los contratos a tiempo parcial estable de más amplia duración.

Finalmente se establece el derecho del trabajador a exigir que se consoliden como jornada ordinaria y que coticen como tal a la Seguri-

El nuevo contrato delimita el tiempo de trabajo y mejora sustancialmente la protección social al dar derecho a los trabajadores a percibir pensión.

dad Social, el 30% de las horas complementarias que haya realizado de media en los dos primeros años del contrato y el 50% de las horas entre el segundo y el cuarto año.

■ FOMENTAR EL TRABAJO A TIEMPO PARCIAL

El Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales ha tenido un especial interés en alcanzar un acuerdo con los sindicatos, ya que su objetivo es empezar a fomentar a partir del próximo año el contrato estable a tiempo parcial. Ya en el Plan de Acción para el Empleo del Reino de España se advertía de que "la inci-

dencia del trabajo a tiempo parcial en España expresa una menor presencia que en el resto de los países de la Unión Europea". El propio Presidente del Gobierno, José María Aznar, ha dicho recientemente que "hay que avanzar en la estabilidad en el empleo mediante el impulso de un contrato a tiempo parcial estable realmente atractivo, con protección social que repare la injusticia de condenar a personas a no crear o estabilizar una familia por tener unas reglas muy duras en el mercado laboral". El Presidente ha manifestado deseo de tener muy pronto ultimado este contrato a fin de que "en cuatro o cinco años podamos invertir el problema del desempleo".

■ OBJETIVOS

Los objetivos que se ha propuesto conseguir el Ministerio de Trabajo con la potenciación de estos contratos es facilitar la permanencia en el mercado de trabajo y cubrir determinadas necesidades empresariales que, de no existir estos contratos no se cubrirán, o se hace por medio de horas extraordinarias o por contratación externa.

Con el fin de que estos contratos a tiempo parcial comiencen a ser más atractivos tanto para los trabajadores como para los empresarios, tal y como explica el Secretario General de Empleo, Manuel Pimentel, era necesario dotarlos de una mayor flexibilidad y adaptabilidad a los nuevos requerimientos del mercado, al tiempo que se tienen que desarrollar nuevas regulaciones jurídicas.

■ CONTINUARÁ EL DIÁLOGO

El cierre de este primer acuerdo no implicará que el diálogo haya finalizado, ya que seguirán abiertas las otras dos mesas que se constituyeron a finales del verano. Una de ellas es la dedicada a negociar los incentivos al empleo estable, que precisa una reordenación después de casi dos años de vigencia de la Reforma Laboral y la de políticas activas y pasivas, cuyo objetivo es disminuir las prestaciones por desempleo al irse creando puestos de trabajo y fomentar actuaciones de cara a impulsar la creación de empleo estable, siguiendo las directrices europeas y el contenido del Plan de Empleo que España presentó ante las autoridades comunitarias y que ha sido ampliamente elogiado. ■

Concha H. Carazo

NUEVAS MEDIDAS PARA FOMENTAR

Fomentar el empleo estable de la mujer en ocupaciones con escasa presencia femenina es el objetivo de la Orden Ministerial que recientemente ha aprobado el titular de Trabajo y Asuntos Sociales, Javier Arenas, con el fin de dar un nuevo impulso a la creación de puestos de trabajo para las mujeres, cuya tasa de ocupación es muy inferior a la masculina en un porcentaje de un 27,2% frente al 53%. La medida consta esencialmente en aplicar una bonificación del 60% a las cuotas a la Seguridad Social de las empresas que contraten a mujeres en sectores donde estén subrepresentadas. El Ministerio de Trabajo invertirá durante los dos próximos años 2.500 millones de pesetas y espera que se consigan 5.000 nuevos contratos. De esta medida podrán beneficiarse las mujeres que quieran trabajar en el sector marítimo pesquero, uno de los que cuenta con un bajo índice de empleo femenino, ya que, por tradición, se ha considerado que éste era un trabajo para hombres y en el que aún sigue siendo noticia que una mujer sea patrón de pesca o ingrese en la Marina Mercante en tareas que no sean de administración.

PARA el Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales, Javier Arenas, esta medida es "importantísima" porque contribuirá a incrementar el empleo femenino en algunas profesiones que aún parecen vetadas para la mujer y aumentar su presencia en los grupos directivos o en puestos de trabajo cualificados en la industria, la construcción y la minería porque "no podemos plantear un futuro mercado de trabajo -ha dicho Arenas- en igualdad de condiciones si existe masculini-

zación en algunos empleos y no se fomenta la participación de las mujeres en todas las actividades".

Según las estimaciones del Ministro, se podrían conseguir con esta medida 5.000 nuevos contratos que, en términos de Seguridad Social, supondrían un gasto de unos 2.500 millones de pesetas. Esta cantidad no supone ningún problema presupuestario, ya que Arenas ha confirmado que "encajan perfectamente en el presupuesto para 1999 en que los incentivos para el empleo estable alcanza-

Esta nueva medida incentiva la contratación indefinida de mujeres en profesiones ocupadas habitualmente por hombres como son las relacionadas con el sector marítimo-pesquero.

rán los 300.000 millones de pesetas".

Incentivos y ahorro

Esta nueva medida de fomento del empleo tendrá una vigencia de dos años durante los cuales las empresas de sectores productivos que cuenten con poca representación femenina y realicen contratos, de carácter indefinido, a mujeres tendrán una bonificación del 60% en las cuotas de la Seguridad Social y una rebaja fiscal consistente en no computar este tipo de contratos como incremento de plantilla a efectos de subidas de impuestos para aquellas empresas que aumenten por esta vía sus plantillas.

Según ha explicado el Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales, el ahorro que supondrá para los empresarios la aplicación de estas medidas será de unas 900.000/950.000 pesetas por trabajadora contratada de forma indefinida en los dos años de vigencia de la medida. Esto representará que para una mujer con un salario medio de un millón y medio de pesetas anuales, el empresario ahorrará 250.000 pesetas en cuotas a la Seguridad Social y otras 225.000 en costes fiscales.



EL EMPLEO ESTABLE PARA MUJERES

La nueva normativa será de aplicación a 302 de los 439 Grupos Profesionales de la Clasificación Nacional de Ocupaciones, lo que representa un 69%. A tal efecto el Ministerio de Trabajo ha elaborado una lista de los trabajos que estarán exentos de las bonificaciones (que se recogen en el cuadro adjunto) porque se ha comprobado estadísticamente que en ellos la mujer está suficientemente representada.

Una medida justificada

Para Javier Arenas, la aprobación de la nueva medida está plenamente justificada, ya que la tasa de ocupación de los hombres es de un 53% frente al 27,2% de la de las mujeres. Según los datos facilitados por el Ministerio de Trabajo, más del 80% de las mujeres trabaja en ocupaciones relacionadas con el sector servicios, en el que representan el 46% de la mano de obra total. La evolución de la ocupación femenina en España en las dos últimas décadas ha estado muy ligada al desarrollo de este sector, absorbiendo la mayor parte del crecimiento del mismo. En la industria, por el contrario, trabaja el 13% de las mujeres, lo que representa el 22% del empleo del sector. Por último, en la agricultura trabaja el 6% de todas las ocupadas —ello signiica el 26% del sector— y en la construcción tan sólo el 1% de las ocupadas —el 4% del sector.

La tendencia actual en las nuevas contrataciones mantiene una estructura similar. De cada 100 contratos efectuados con mujeres, 76 lo fueron en el sector servicios, 10 en la industria, 12 en la agricultura y 2 en la construcción. Por grandes grupos profesionales la contratación de mujeres ha sido mayoritaria entre los técnicos y

profesionales científicos e intelectuales (55,2%), entre los empleados de tipo administrativo (67,9%) y en el grupo de trabajadores de los servicios de restauración y servicios personales (56,9%). Sin embargo, el porcentaje de mujeres que se contratan en el grupo de directivos (23,9%), trabajadores cualificados de industrias manufactureras, construcción y minería (7,5%) y operadores de maquinaria y montadores (18,6%) es muy bajo.

En virtud de la nueva Orden Ministerial se amplían de manera significativa las profesiones y oficios en los que la mujer tiene escasa presencia y para ello

se ha actualizado la relación de profesiones y oficios en los que la mujer tiene escasa presencia y para ello se ha actualizado la relación de profesionales y oficios en los que esto sucedía. La relación de dichas ocupaciones resultaba en algunos casos desfasada de la realidad, al incluir actividades que requieren mayor esfuerzo físico (mineros, canteros, forja, etc.) y excluir aquellas en las que la mujer puede desarrollar su trabajo en las mismas condiciones que un hombre, por ejemplo, peritos, químicos, físicos, actores y directores de cine, técnicos de seguridad en el trabajo, meteorólogos, maquinistas, conserjes de edificios, etc.

Según los reponsables de Trabajo todas estas razones motivaron la escasa utilización de incentivos a la contratación. Desde 1992 hasta junio de 1997, únicamente se suscribieron 1.277 contratos a mujeres en las profesiones recogidas en la orden de 1992 en la que se establecía una lista cerrada e incompleta de 50 categorías de profesiones y oficios con poco empleo femenino.

Así pues, con la nueva medida se trata de incentivar la contratación indefinida de mujeres en profesiones ocupadas habitualmente por hombres y abrir nuevos campos de actividad a la inserción laboral femenina y permitir unas oportunidades de acceso más igualitario a la de los hombres, ya que el crecimiento del empleo femenino requiere diversificar actividades realizadas tradicionalmente por hombres. Se estima que más de medio millón de mujeres demandantes de un primer o mejor empleo se podrán beneficiar con esta nueva norma, ya que solicitarán ocupaciones que antes no eran bonificables y ahora sí lo son.

Ésta es la segunda medida que el Ministerio ha tomado en el mes de septiembre de cara a fomentar el empleo estable entre las mujeres y lo ha hecho siguiendo las previsiones del Plan Nacional de Acción para el Empleo en el que un 60% del total de las medidas de fomento del empleo están destinadas al colectivo femenino. La primera de las medidas que contó, al igual que ésta con el respaldo de los agentes sociales fue la denominada "coste cero" para las bajas por maternidad que ya recogimos en nuestro número anterior.

Como complemento a esta medida en breve el Ministerio

MUJERES PARADAS Y EMPLEADAS POR TIPO DE OCUPACIÓN

Tipo de ocupación	Paradas	Ocupadas	Porcentaje de ocupación
Empleadas tipo administrativo	224.000	712.000	55,5 %
Trabajos no cualificados, servicios	192.000	670.000	69,5 %
Dependientes de comercio	176.000	390.000	61,0 %
Restauración y servicios personales	144.000	559.000	62,0 %

Empleo y mujer

- En los últimos 20 años la población activa ha aumentado en 3,3 millones de personas, de las que el 77% son mujeres.
- La tasa de paro femenina duplica la masculina.
- El 64% de las mujeres en paro se concentra en actividades en las que ya están suficientemente representadas.
- Esto explica en gran parte la razón del paro femenino, ya que tanto la formación como su demanda de empleo se está orientando a ocupaciones que ya están saturadas de mano de obra femenina.
- De cada 100 contratos efectuados a mujeres, 76 corresponden al sector servicios, 12 al de agricultura, 10 a industria y 2 a construcción.

adoptará otras encaminadas a incrementar la formación profesional de mujeres en las profesiones donde su presencia es todavía escasa porque como ha explicado el Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales, Javier Arenas: "si queremos plantear el acceso de la mujer a profesiones en las que está poco representada, tenemos también que articular un sistema de formación profesional con discriminación positiva hacia la mujer que permita esa formación y esa empleabilidad".

Pocas mujeres a bordo

Precisamente uno de los sectores considerados "masculinos" es el marítimo-pesquero. Si bien es cierto que en las tareas pesqueras la faena es especialmente dura físicamente, existen otros puestos dentro del barco como pueden ser los de patrón que no son ejercidos por mujeres. Lo mismo sucede en Marina Mercante, donde durante años la presencia femenina a bordo se limitaba a las esposas de la tripulación. La realidad es que en las comunidades pesqueras siempre ha existido un fuerte rechazo a que la mujer realizase trabajos extra-domésticos y cuando esto ha sucedido puede decirse que eran casi marginales, mal remunerados, eventuales y sin ningún prestigio. Se trata de labores agrícolas para autoconsumo, reparación de redes, preparación de la pesca, trabajos temporales en las fábricas de conservas, pasando por la eventual recogida de moluscos y crustáceos en la playa que, o bien se venden a las mismas conserveras o se destinan al consumo doméstico como complemento de la dieta alimenticia, durante los meses del invierno en que la dureza del tiempo impide salir a pescar.

Afortunadamente las cosas van cambiando y la incorporación masiva de la mujer al mundo laboral va llegando también al sector marítimo-pesquero. La implantación de cultivos marinos, la acuicultura o la investigación han sido nuevas actividades que han abierto puertas al empleo femenino en el sector.

Ocupaciones excluidas de bonificaciones al amparo de lo dispuesto en la Orden Ministerial

- Biólogas, Botánicas, Zoólogas y asimiladas.
- Patólogas, Farmacólogas y asimiladas.
- Médicas y Odontólogas.
- Veterinarias.
- Farmacéuticas.
- Profesoras de Universidades y otros Centros de Enseñanza Superior.
- Profesoras de Enseñanza Secundaria.
- Otras profesionales de la enseñanza.
- Profesionales del Derecho.
- Sociólogas, Historiadoras, Filósofas, Filólogas, Psicólogas y asimiladas.
- Archiveras, Bibliotecarias y profesionales asimiladas.
- Profesionales de nivel medio en Ciencias Biológicas y asimiladas.
- Enfermeras.
- Profesoras de Enseñanza Primaria e Infantil.
- Profesoras de Educación Especial.
- Profesorado Técnico de Formación Profesional.
- Graduadas Sociales y asimiladas.
- Ayudantes de Archivo, Bibliotecas y asimiladas.
- Diplomadas en Trabajo Social.
- Técnicas de las Ciencias Naturales y de la Sanidad.
- Técnicas en Educación Infantil y Educación Especial.
- Agentes de Viaje.
- Secretarías Administrativas y asimiladas.
- Profesionales de apoyo de servicios jurídicos y servicios similares.
- Profesionales de carácter administrativo de Aduanas, Tributos y asimiladas que trabajan en tareas propias de las Administraciones Públicas.
- Profesionales de apoyo de Promoción Social.
- Decoradoras y Diseñadoras Artísticas.
- Empleadas de tipo administrativo.
- Cocineras y otras preparadoras de comidas.
- Camareras, barmanes y asimiladas.
- Auxiliares de Enfermería y asimiladas.
- Trabajadoras que se dedican al cuidado de personas y asimiladas (excepto auxiliares de enfermería).
- Peluqueras, especialistas en tratamiento de belleza y trabajadoras asimiladas.
- Azafatas o camareras de avión y barco.
- Guías y azafatas de tierra.
- Mayordomas, ecónomas y asimiladas.
- Otras trabajadoras de servicios personales.
- Modelos de moda, arte y publicidad.
- Dependientas y exhibidoras en tiendas, almacenes, quioscos y mercados.
- Artesanas de la madera, de textiles, del cuero y materiales similares.
- Trabajadoras de la industria de la alimentación, bebidas y tabaco.
- Trabajadoras de la industria textil, la confección y asimiladas.
- Zapateras, marroquineras y guantería de piel.
- Operadoras de máquinas de preparar fibras, hilar y devanar.
- Operadoras de telares y otras máquinas tejedoras.
- Operadoras de máquinas de coser y bordar.
- Operadoras de máquinas de blanquear, teñir, limpiar y tintar.
- Operadoras de máquinas para la fabricación del calzado, marroquinería y guantería de piel.
- Otras operadoras de máquinas para fabricar productos textiles y artículos de piel y cuero.
- Operadoras de máquinas para elaborar productos alimenticios, bebidas y tabaco.
- Trabajadoras no cualificadas en el comercio.
- Empleadas domésticas y otro personal de limpieza de interior de edificios.



POBLACIÓN ACTIVA EN EL SECTOR MARÍTIMO-PESQUERO

Tabla I 1995

ACTIVOS POR SEXO Y RAMA DE ACTIVIDAD					
SECTOR	TOTAL	HOMBRES		MUJERES	
		NÚMERO	% por sector	NÚMERO	% por sector
PESCA	67.700	61.200	90,3	6.600	9,7
MERCANTE	18.500	16.200	87,5	2.300	12,4
TOTAL	86.200	77.400	89,5	8.900	10,3

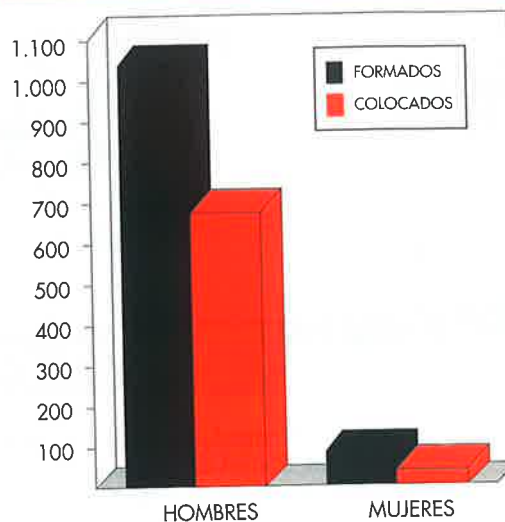
Tabla II 1996

ACTIVOS POR SEXO Y RAMA DE ACTIVIDAD			
SECTOR	TOTAL	HOMBRES	MUJERES
PESCA	76.300	70.700	5.600
TRANS MARÍTIMO	16.800	14.700	2.000
TOTAL	93.100	85.500	7.600

Tabla III

PARADOS POR SEXO Y RAMA DE ACTIVIDAD					
SECTOR	TOTAL	HOMBRES	%	MUJERES	%
PESCA	7.200	6.600	91,3%	600	06,6%
TRANS MARÍTIMO	3.300	2.800	84,8%	500	15,1%
TOTAL	10.500	9.400	89,5%	1.100	10,5%

ALUMNOS ANALIZADOS FORMADOS Y COLOCADOS POR SEXO



Sin embargo, cuando una mujer accede dentro de un barco a un puesto cualificado, esto sigue siendo noticia, es decir, algo fuera de la normalidad.

Estas consideraciones tienen su soporte en los datos esta-

dísticos y así lo demuestran los estudios realizados por la socióloga del Instituto Social de la Marina, Begoña Marugán, quien en un estudio dedicado a la "Población Activa en el Sector Marítimo-Pesquero" señala que "la proporción de mujeres en un sector tradicionalmente considerado masculino, como el marítimo, sigue siendo muy reducida; máxime, si tenemos en cuenta que donde hay un mayor número de mujeres es en la Marina Mercante, y ésta sólo representa el 18% de la población activa marítima. De este 18% la mayoría de las mujeres están ocupadas desempeñando su trabajo en oficinas de navieras y en empresas del sector. Son todavía pocos los puestos de trabajo ocupados por mujeres en los barcos, aunque no sea imposible encontrar a mujeres oficiales al frente de barcos de transporte de mercancías. Es en el transporte de pasajeros donde hay más mujeres y, en éste, en ocupaciones como las de azafatas y camareras".

Es curioso, no obstante, observar que de los datos recopilados por la socióloga del ISM se deduce que

Con la bonificación del 60% de las cuotas a la Seguridad Social se va a ampliar significativamente el abanico de profesiones y oficios en los que la mujer podrá contar con un contrato estable.

mientras la población activa masculina en el sector marítimo-pesquero va en descenso, la incorporación de la mujer al mismo va en ascenso (ver tablas n.º 1 y 2).

Según Marugán "es curioso observar cómo, a pesar de que las mujeres sólo representan el 8% de la población activa del sector, el paro en las mujeres es muy superior al de los hombres. Destaca esta desproporción de forma espectacular en el caso del transporte marítimo, donde el porcentaje de mujeres paradas es muy superior a la

media total nacional" (ver tabla n.º 3)

Esta inferior situación de la mujer frente al hombre se detecta también en la formación. Según las investigaciones realizadas por Begoña Marugán, de las 5.047 personas que recibieron cursos de formación ocupacional en el Instituto Social de la Marina financiada por el Fondo Social Europeo durante 1995, sólo el 7% eran mujeres. De los 1.114 alumnos, 1.034 eran hombres y 80 fueron mujeres. La proporción de colocaciones entre los dos sexos ha sido inferior en más de diez puntos para las mujeres que para los hombres. Así el 65% de los hombres estaba colocado cuando se hizo la investigación, mientras que sólo el 51,2% de las mujeres estaba en alta laboral. Este fenómeno guarda su correspondencia a nivel nacional para el conjunto de la población —dice Begoña Marugán—

Así pues, a tenor de estos datos, las nuevas medidas adoptadas por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales pueden impulsar decididamente el trabajo en uno de los sectores en los que la mujer se ha encontrado tradicionalmente poco representada. ■

Concha Hernández Carazo





El Buque Hospital "Remolcagure Bat", fletado por el Instituto Social de la Marina para atender sanitariamente a los casi 6.000 pescadores que faenan en la costera del bonito, cumplió su misión un año más. La asistencia Médica Embarcada (AME) de 1998 puede decirse que ha sido una campaña tranquila. Por tercer año consecutivo no se registraron

incidentes con los pescadores franceses a causa de la utilización por éstos de las ilegales redes de deriva y tampoco en materia de asistencia médica ha habido sobresaltos puesto que ha descendido el número de asistencias sanitarias con respecto a otras campañas y se ha reducido el número de accidentes de gravedad.

El "Remolcagure Bat" fue el buque hospital durante la campaña

LA ASISTENCIA MÉDICA EMBARCADA A LA "COSTERA DEL BONITO" CUMPLIÓ SUS OBJETIVOS

DURANTE los tres meses de navegación junto a la flota bonitera, el equipo médico del Buque Hospital "Remolcagure" Bat atendió un total de 104 consultas, de las cuales 59 fueron radiomédicas, 25 fueron a bordo del buque sanitario y 20 a bordo de los propios barcos de pesca a los que se trasladó el equipo médico; el número de trabajadores que precisó asistencia médica fue de 52, de los cuales todos fueron españoles, y 33 fueron atendidos por enfermedad y 19 por accidente. El total de enfermos ingresados a bordo del buque sanitario fue de 11, de los cuales 4 fueron atendidos por enfermedad y siete por accidente, siendo el número total de estancias hospitalarias de 41. De los enfermos ingresados a bordo del "Remolcagure Bat" 7 fueron reintegrados a sus buques y cuatro hubieron de ser evacuados a tierra, uno en helicóptero, dos lo fueron por el propio

buque hospital y otro lo fue a bordo de otros medios.

Además de las consultas médicas, el buque asistencia cooperó con los medios de que dispone a bordo —buzos y marinos profesionales— en 7 asistencias técnicas y logísticas, de las cuales dos fueron trabajos de buzos.

Si comparamos estos datos con los de la AME'97 se detecta que ha existido un notable descenso de las consultas así como de las enfermedades y accidentes. Frente a las 104 consultas atendidas en la campaña pasada, se registraron 195. También el número de pacientes ingresados a bordo fue mayor, ya que al-

canzó los 23 frente a los 11 de este año. La explicación para estos datos tiene dos vertientes. Por una parte, según ha explicado a MAR el doctor José Manuel Tarrío, quien es ya un veterano en esta campaña, "se ha debido a que ésta ha sido una costera muy atípica, ya que ha habido dificultades para localizar y seguir los bancos de bonito, lo que ha determinado que no haya faenado la flota de otros años, que alcanza los casi 500 barcos con más de 6.000 pescadores, sino que en las puntas máximas habrá habido unos 400 barcos y entre 4.000 a 4.500 hombres".

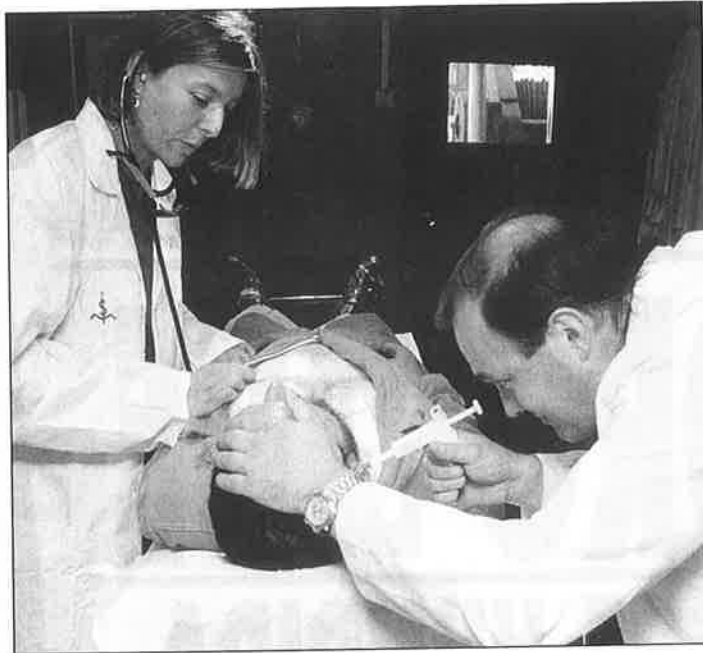
Pero de otro lado, los médicos de la campaña valoran positivamente el hecho de que esta flota está muy profesionalizada y cada vez maneja mejor la consulta radiomédica y los medios sanitarios a bordo de sus buques como es el botiquín. Ello evita que lleguen al buque sanitario consultas ma-

sivas y las que se celebran son mucho más selectivas. Es un buen dato, desde el punto de vista de los doctores del ISM que participan en esta campaña, que la formación vaya calando entre los trabajadores del mar. No obstante tanto el doctor José Manuel Tarrío como los hermanos González Vallecillo abogan por que entre estos trabajadores no exista ningún tipo de reparo en llamar al buque sanitario cuantas veces sea preciso, puesto que "éste es un servicio público y gratuito y es preferible que ante cualquier duda se nos hagan consultas a la hora que sea. La prevención a tiempo es importante y, a veces, los tripulantes por no dejar de faenar o por propia timidez no consultan algún síntoma que a veces no tiene importancia y puede derivar en algo complejo".

Balance positivo

A los buenos datos mencionados al principio del descenso de consultas y accidentes, se unen otros datos positivos que el doctor José Manuel Tarrío nos comenta: "estamos satisfechos también de la buena acogida que esta campaña ha vuelto a tener en el colectivo marinero y no sólo entre las tripulaciones embarcadas, sino también entre sus familiares, que quedan mucho más tranquilos sabiendo que su gente va a estar atendida, y entre los armadores, a los que les supone un importante ahorro el no tener que hacer volver a los barcos para desembarcar algún enfermo con la consiguiente pérdida de marea. Teniendo la atención médica cercana a través del buque sanitario, se evitan estas pérdidas".

Otro motivo de satisfacción, nos explica el doctor José Luis González Vallecillo, es que en esta flota las "condiciones de vida y trabajo han mejorado mucho merced a la renovación de la flota, ya que los barcos son más modernos con mucho más espacio y mejor habitabilidad". También en



el propio "Remolcagure Bat" se han mejorado en esta campaña los medios tanto en ampliación de camas como en las dotaciones técnico-sanitarias. Hay que tener en cuenta que este barco no es un buque hospital sino que es fletado por el ISM para tres meses, por lo que en cada campaña de Asistencia Médica embarcada hay que adaptarlo para las funciones sanitarias; sin embargo, los médicos se muestran ambiciosos y ya piensan, en base a la experiencia de cada año, en las mejoras a introducir para el siguiente en pro de realizar mejor la atención sanitaria.

Desarrollo de la AME'98

Como ya es tradicional, la campaña se ha desarrollado en tres mareas de un mes cada una -junio, julio y agosto- y la zona de cobertura ha sido similar a la de años anteriores, es decir, abarcando las zonas marítimas del Golfo de Vizcaya, Cantábrico, Finisterre, norte de las Azores y oeste del Gran Sol. El "Remolcagure Bat" zarpó de Santander, su puerto base, al que volvió cada mes para repostar, el día 5 de junio llevando a bordo un equipo médico del Servicio de Sanidad Marítima del ISM compuesto, en cada mes, por dos

facultativos y un ATS. Ha permanecido en la mar un total de 80 días y en sus desplazamientos siguiendo a la flota bonitera ha recorrido unas 14.000 millas náuticas. La atención médica proporcionada por el buque sanitario ha estado, en todo momento, apoyada por el Centro Radiomédico del Instituto Social de la Marina, donde otros dos doctores han coordinado la campaña, y por el Centro Nacional de Salvamento Marítimo.

La tipología de las enfermedades atendidas durante la AME'98 ha sido muy variada, pero normalmente y como en otros años la mayoría suelen ser afecciones de tipo respiratorio (catarros, bronquitis) y de tipo digestivo, en esta ocasión las traumatologías han descendido debido a las buenas condiciones climatológicas en que se ha desarrollado la campaña, ya que la adversidad del tiempo suele desencadenar más accidentes. También se han asistido lumbalgias que son frecuentes, sobre todo, cuando la pesca del atún se aproxima a la costa y se realiza al tanqueo con caña y cebo vivo, ya que el esfuerzo del pescador es mucho mayor.

Es importante recordar que para intentar mejorar estas campañas y que cada año se realicen con mayor seguridad, los tres equipos médicos que realizan la costera aprovechan ésta para intensificar las actuaciones preventivas a bordo de los buques, tales como distribución de diversas publicaciones y folletos relativos a aspectos sanitarios de interés a bordo, como son carteles y pegatinas para realizar una correcta consulta radio-médica a bordo, etc., e informar sobre la utilización de botiquines. En este aspecto los responsables médicos se muestran insatisfechos: "Tenemos que conseguir que esta campaña de prevención no dure sólo tres meses sino que empiece en enero y termine en diciembre". ■

Concha Hernández Carazo

Comercio de los productos de la pesca

LA BALANZA COMERCIAL

MEJORÓ CON LA UE

PERO SIGUE HUNDIDA CON TERCEROS PAÍSES

Con una demanda por persona y año de más de 40 kilos, España es uno de los principales países consumidores de pescado en el marco de la Unión Europea y, en general, en el conjunto de los países desarrollados. Esta afición de los españoles por el pescado ha sido una de las razones por la que históricamente haya existido una flota importante así como también probablemente una de las causas por la que se esquilmaran en su día los caladeros nacionales y se hubieran de buscar caladero alternativos en terceros países donde hoy opera la flota más importante y donde también se logran las capturas más elevadas.





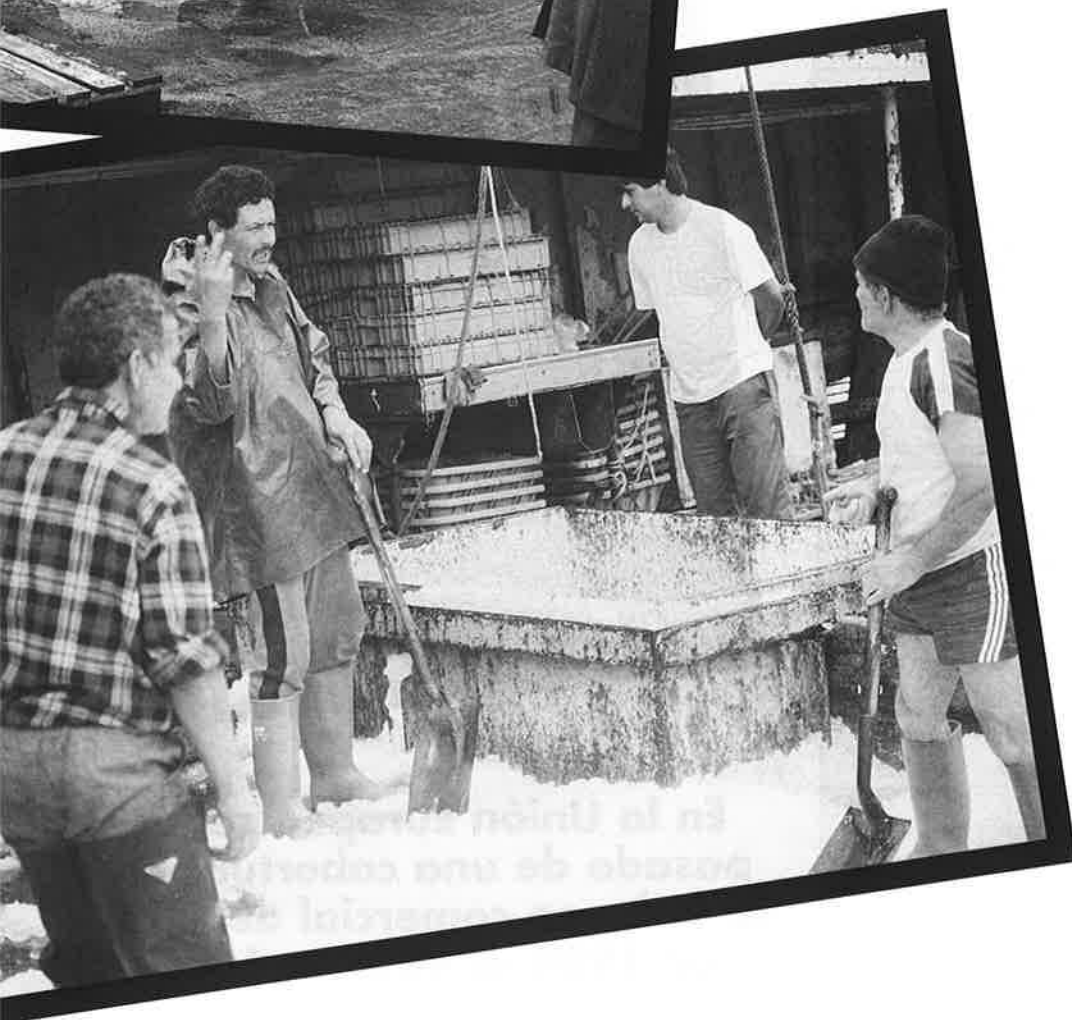
España tiene un saldo negativo con Francia, Reino Unido, Dinamarca, Países Bajos e Irlanda, pero lo tiene favorable con Italia, Portugal y Alemania

La fuerte demanda de pescado en España y el hecho de que se paguen por el mismo unos buenos precios ha dado lugar también a que los países con caladeros importantes, tanto en terceros países como en el propio marco de la Unión Europea, hayan puesto su mirada en este mercado para colocar aquí sus producciones a la vez que tratan de poner cada día mayores dificultades para el acceso de las flotas españolas. Países en vías de desarrollo donde la pesca constituye uno de sus principales recursos y también la posibilidad de lograr ingresos económicos, tratan de sacar a los mismos los mejores resultados en detrimento de las posibilidades de pesca de las flotas extranjeras, que cada vez tienen que pagar mayores precios por acceder a esos caladeros.

Todas estas circunstancias se han reflejado en el comportamiento de la balanza comercial española de productos de la pesca, que globalmente ha tenido una grave caída en la última década fundamentalmente por las operaciones llevadas a cabo con terceros países, mientras en el marco de la Unión Europea crecieron más las exportaciones que las importaciones hasta lograr una situación de casi equilibrio.

Mejoría con la UE

Según los datos del último año, en el marco comunitario, las importaciones pesqueras ascendieron a 355.000 toneladas con un valor de 172.500 millones de pesetas frente a unas exportaciones de 421.000 toneladas pero con un valor inferior que se situó en 159.000 millones de pesetas. Eso supone una cobertura del 90% y la consolidación de una política ascendente en las ventas al exterior. En el capítulo de las importaciones, destacan las



91.000 toneladas procedentes de Francia, a las que siguen otras 61.000 toneladas desde el Reino Unido. Curiosamente son estos los dos países comunitarios que en los últimos meses han puesto en marcha disposiciones para tratar de bloquear la actividad de los barcos que operan con banderas de ese país pero propiedad de armadores españoles. En tercer y cuarto lugar en cuanto a las exportaciones a España se hallan prácticamente en unas cifras similares en torno a las 49.000 toneladas Portugal y Dinamarca. Italia ocupa el quinto lugar en importaciones con 46.000 toneladas por delante de los Países Bajos con 23.000 toneladas e Irlanda con 18.000 toneladas.

En el capítulo de las exportaciones, el primer lugar lo ocupa Portugal con 151.000 toneladas, al que sigue Italia con 135.000 toneladas. En tercer lugar se halla Francia con 66.000 toneladas.

En el conjunto de la Unión Europea, España tiene una balanza comercial favorable con Portugal, Italia, Alemania y Grecia, considerando solamente los Estados miembros con los que hay un volumen mayor de operaciones. Por el contrario, la balanza es claramente deficitaria con Francia, Reino Unido, Dinamarca, Países Bajos e Irlanda. Sin embargo, tomando como referencia datos sobre el comercio en la última década, la nota destacable es la evolución positiva de los intercambios comerciales con el resto de la UE en materia de pesca y productos derivados si tenemos en cuenta que los niveles de cobertura media han rondado generalmente el 50%.

Mal con terceros países

En relación con terceros países, el volumen de las importaciones en 1997 ascendió a 823.000 toneladas por un valor de 467.000 millones de pesetas, mientras las exporta-

Comercio pesquero en la Unión Europea - 1997

PAÍSES	IMPORTACIONES		EXPORTACIONES	
	TM	MILES PTS	TM	MILES PTS
FRANCIA	90.725	43.639.471	66.363	28.067.339
R. UNIDO	61.164	35.578.290	29.123	10.753.121
PORTUGAL	49.601	19.935.614	151.045	43.779.368
DINAMARCA	49.061	20.281.527	7.128	1.708.535
ITALIA	46.238	18.188.773	136.251	60.859.624
P. BAJOS	23.876	16.678.267	4.367	1.844.094
IRLANDA	18.204	9.419.088	308	71.596
ALEMANIA	7.686	3.318.193	16.543	7.873.951
BÉLGICA	4.367	2.643.765	1.715	882.260
GRECIA	2.058	1.880.040	6.769	2.585.159
SUECIA	1.775	965.411	175	128.049
AUSTRIA	36	14.227	1.099	494.773
FINLANDIA	21	3.002	101	83.548
TOTAL CEE	354.812	172.545.668	420.987	159.131.417

Comercio de productos pesqueros Tasa de cobertura

AÑO	TASA COBERT. %
1986 TOTAL	55
CEE	61
T. PAÍSES	51
1987 TOTAL	41
CEE	57
T. PAÍSES	29
1988 TOTAL	38
CEE	57
T. PAÍSES	26
1989 TOTAL	46
CEE	78
T. PAÍSES	25
1990 TOTAL	33
CEE	52
T. PAÍSES	22
1991 TOTAL	30
CEE	48
T. PAÍSES	18
1992 TOTAL	25
CEE	41
T. PAÍSES	15
1993 TOTAL	32
CEE	54
T. PAÍSES	18
1994 TOTAL	39
CEE	64
T. PAÍSES	23
1995 TOTAL	39
CEE	72
T. PAÍSES	19
1996 TOTAL	47
CEE	88
T. PAÍSES	20
1997 TOTAL	48
CEE	90
T. PAÍSES	23



En la Unión Europea se ha pasado de una cobertura en la balanza comercial del 61% en 1986 al 90% en 1997



nen unas exportaciones más importantes hacia España son los que ponen las mayores dificultades para el acceso o el mantenimiento de los barcos españoles en sus aguas. Éstos serían por ejemplo los casos de Argentina o Marruecos. Argentina vendió a España en 1997 nada menos que 130.000 toneladas de pescado por valor de 32.000 millones de pesetas, seguida por Marruecos con 82.000 toneladas por valor de 30.500 millones de pesetas. Por el contrario, las exportaciones a Argentina fueron de solamente 1.800 toneladas y de 600 toneladas a Marruecos. En tercer lugar se halla Namibia con unas exportaciones a España de 58.000 toneladas por valor de casi 20.000 millones de pesetas seguida de Perú con 56.000 toneladas y de Chile con 45.000 toneladas.

En conjunto, el total de las importaciones españolas de pescado o productos derivados de la pesca en 1997 fue de 1,17 millones de toneladas por valor de 467.000 millones de pesetas, mientras las exportaciones alcanzaron las 674.000 toneladas por valor de 226.000 millones de pesetas.

Tomando como referencia este año, el grado de cobertura de la balanza comercial pesquera (diferencia entre el valor de las importaciones y las exportaciones) fue solamente del 23%, aunque este porcentaje supone una sensible mejora sobre los años precedentes. En el mercado comunitario, el grado de cobertura fue del 90%, mientras con relación a terceros países esa cobertura fue del 48%.

Aunque en ambos casos son datos negativos, la realidad es que en los últimos años se ha notado una mejoría muy importante especialmente en relación con el conjunto de la UE. El grado de cobertura de la balanza comercial pesquera con terceros países llegó a ser solamente el 41% con la UE. La calidad en los productos y

ciones fueron de solamente 253.000 toneladas por valor de 67.000 millones de pesetas. También en este caso, al igual que sucede con los países miembros de la Unión Europea, aquellos Estados que tie-

Comercio exterior de productos pesqueros

PAÍSES	IMPORTACIONES		EXPORTACIONES	
	TM	VALOR (en millones)	TM	VALOR (en millones)
ARGENTINA	130.173	32.342.245	1.822	1.030.728
MARRUECOS	81.971	30.455.181	601	154.703
NAMIBIA	58.252	19.446.188	442	110.346
PERÚ	56.333	6.828.480	31	21.220
CHILE	44.963	13.946.319	1.066	129.000
ECUADOR	36.510	18.556.983	13.775	1.581.104
MÉXICO	33.757	9.174.006	428	434.833
EE.UU.	29.955	9.619.879	7.727	3.407.029
R. AFR. SUR	24.094	10.351.110	621	247.686
I. MALVINAS	22.659	6.505.128	-	-
ANT. NEERL.	21.846	5.602.487	-	-
CHINA	22.519	11.834.842	5.688	1.787.744
PANAMÁ	18.285	4.598.911	903	144.567
COREA SUR	15.054	6.905.707	1.279	1.220.510
RUSIA	15.157	3.344.740	737	209.164
SENEGAL	12.323	5.282.822	7.091	1.108.071
MAURITANIA	11.903	5.974.985	12	2.010
NORUEGA	20.592	8.882.463	292	69.482
BELICE	10.741	2.281.451	26	6.942
N. ZELANDA	10.598	3.601.492	14	13.763
INDIA	10.325	4.140.559	-	-
CHANA	9.630	2.777.508	12.878	459.035
ISLANDIA	17.040	7.662.650	200	51.055
TAILANDIA	7.637	3.976.441	34.823	5.156.026
JAPON	2.416	695.501	32.760	24.890.006
NIGERIA	1.342	949.245	25.833	1.033.455
TURQUÍA	850	633.401	23.155	3.584.764
SINGAPUR	813	954.406	5.668	688.032
KENYA	954	456.873	4.246	742.074
SEYCHELLES	618	170.115	10.049	1.482.672
CTA. MARFIL	392	198.708	16.942	1.442.799
FILIPINAS	368	181.366	4.958	211.574
MAURICIO	189	118.175	5.393	695.561
MADAGASCAR	141	99.148	5.487	650.155
DEMÁS	92.627	56.473.327	28.736	14.397.504
TOTAL	823.027	295.022.842	253.683	67.163.614
T. PAÍSES				
TOTAL	1.177.839	467.568.510	674.670	226.295.031

la transformación de la materia prima han dado lugar a esta mejoría en la Unión Europea, aunque es muy difícil ganar cotas de mercado ante países en vías de desarrollo exportadores netos de pescado pero que no pueden adquirir

por su nivel económico los productos transformados que podría vender España.

En 1997 España se gastó en importaciones de crustáceos nada menos que 105.000 millones de pesetas de los que 75.000 fueron a terceros paí-

Con terceros países, la balanza comercial tiene solamente una cobertura del 23% con importaciones masivas de Argentina, Chile, Marruecos, Perú, Namibia, Ecuador o México.



BALANZA COMERCIO EXTERIOR PESQUERO - AÑO 1997

PARTIDAS	ORIGEN	IMPORTACIONES		EXPORTACIONES	
		TM	MILES PTS.	TM	MILES PTS.
PECES VIVOS	TOTAL	1.050	3.609.535	2.560	7.056.531
	CEE	806	2.621.770	2.530	6.759.580
	T. PAÍSES	244	987.756	30	296.951
PESCADO FRESCO O REFRIGERADO	TOTAL	198.539	94.280.107	71.541	30.590.260
	CEE	145.142	69.062.603	64.388	20.296.426
	T. PAÍSES	53.397	25.217.504	7.153	110.293.834
PESCADO CONGELADO	TOTAL	303.124	71.828.463	307.810	56.646.927
	CEE	36.157	12.236.320	105.458	30.120.988
	T. PAÍSES	266.967	59.592.143	202.352	26.525.939
FILETES Y DEMÁS CARNES	TOTAL	88.191	33.031.615	24.488	13.264.540
	CEE	15.894	9.561.518	18.982	7.894.343
	T. PAÍSES	72.297	23.470.097	5.506	5.370.197
PESCADO SALADO	TOTAL	50.091	23.780.570	11.270	7.727.283
	CEE	20.575	12.763.898	10.317	6.781.218
	T. PAÍSES	29.516	11.016.672	953	946.065
CRUSTÁCEOS	TOTAL	106.086	105.606.670	11.573	13.798.445
	CEE	33.178	29.718.004	10.610	12.858.300
	T. PAÍSES	72.908	75.888.666	963	940.145
MOLUSCOS	TOTAL	260.928	93.349.171	121.853	46.891.359
	CEE	59.018	25.397.489	102.106	33.843.251
	T. PAÍSES	202.910	67.951.682	190.747	13.048.108
CONSERVAS DE PESCADO	TOTAL	44.804	21.001.404	64.930	37.746.816
	CEE	8.876	4.473.925	55.173	30.880.032
	T. PAÍSES	35.928	16.527.479	9.757	6.866.784
CONSERVAS CRUSTÁCEOS, Y MOLUSCOS	TOTAL	12.245	10.538.099	17.911	8.383.125
	CEE	7.938	7.064.378	13.954	6.029.081
	T. PAÍSES	4.307	3.473.721	3.957	2.354.044
ACEITES Y GRASAS	TOTAL	15.925	1.507.952	12.528	1.654.005
	CEE	11.640	1.057.513	10.941	1.017.011
	T. PAÍSES	4.285	450.439	1.587	636.994
HARINAS DE PESCADO	TOTAL	96.848	9.034.916	28.198	2.535.730
	CEE	21.120	2.258.990	26.918	2.420.468
	T. PAÍSES	75.728	6.775.926	1.280	115.262
TOTAL PRODUCTOS	TOTAL	1.177.831	467.568.502	674.662	226.295.021
	CEE	360.344	176.216.408	421.377	158.900.698
	T. PAÍSES	817.487	291.352.094	253.285	67.394.323

ses, 94.000 millones de pesetas en la compra de pescado fresco o refrigerado de los que 70.000 se quedaron en otros países comunitarios, 71.000 millones de pesetas en pescado congelado de los que la mayor parte, 60.000 millones de pesetas, fueron también para terceros países, 93.000 millones de pesetas en moluscos de los que 68.000 correspondieron también a compras en países terceros y 33.000 millones de pesetas a la compra de filetes y otras carnes. En el capítulo exportador, las principales partidas correspondieron a pescado congelado por 56.000 millones de pesetas, 46.000 millones de pesetas a moluscos, 37.000 millones de pesetas a las conservas de pescado y otros 30.000 millones de pesetas a pescado fresco o refrigerado.

Una balanza comercial pesquera negativa pero con una clara tendencia alcista frente al resto de los países comunitarios y muy difícil de levantar ante terceros países mientras no se formen mercados consumidores con mayor demanda de productos transformados. ■

Vidal Maté

La acción se produjo en la lonja de Oporto y afectó a sardinas y jureles

PESCADORES PORTUGUESES BLOQUEARON LA IMPORTACIÓN DE PESCADO ESPAÑOL

EN el marco comunitario, España es un país netamente receptor de productos de la pesca procedente de otros países, razón por la cual Estados miembros como el Reino Unido o Francia tratan de recuperar el protagonismo de sus flotas para llegar con su mercancía al mercado español con una gran demanda y buenos precios. Esta situación no responde sin embargo al mercado portugués, donde las exportaciones españolas son muy superiores a las importaciones. La mejor situación de la flota española, especialmente la gallega, la calidad y el volumen de sus capturas hacen que Portugal sea un mercado importante para la flota española.

Según los datos referidos al último año, las exportaciones españolas a Portugal ascendieron a 151.000 toneladas por valor de casi 44.000 millones de pesetas. Frente a esas cifras, las importaciones de productos de la pesca desde Portugal fueron solamente de unas 50.000 toneladas por un valor de 20.000 millones de pesetas.

Este desequilibrio en el comercio de productos de la pesca entre ambos Estados comunitarios es una de las razones por la que existiría un cierto malestar entre los pescadores portugueses y que se ha saldado con los conflictos habidos durante el mes de septiembre en la lonja de Matosinhos en Oporto.

Los armadores españoles, fundamentalmente desde Galicia, procedieron a las exportaciones de productos como sardinas y jureles. Las descargas de los productos españoles en Portugal provocaron el malestar entre los pescadores portugueses, que dieron lugar a manifestaciones de protesta y, sobre todo, al bloqueo de la lonja en esa ciudad del país vecino.

La actitud de los pescadores portugueses, preocupados por la venta de sus producciones, afecta directamente contra las reglas de juego marcadas por la Unión Europea para dos países miembros. España protestó contra este tipo de discriminaciones para un pescado comunitario. Sin embargo, las autoridades portuguesas prefirieron hacer la vista gorda en este conflicto y se limitaron a recomendar a los armadores españoles la conveniencia de no enviar a dicha lonja el volumen de pescado que habían colocado en las semanas precedentes con el fin de no crear más problemas a los pescadores del país. Siguiendo esa misma filosofía, el propio gobierno portugués mantenía la necesidad de que España limitara en el futuro sus envíos con el fin de evitar los conflictos del último mes.



Aunque países vecinos y con unas buenas relaciones de todo tipo, en materia comercial han sido varios los conflictos que se han producido en los últimos meses entre ambos Estados, aunque se trata de dos países miembros de la UE. En este momento, Portugal trata de frenar la invasión de pescado español en sus lonjas para proteger su sector de la pesca en una acción claramente ilegal. Hace unos meses, Portugal cerró igualmente las fronteras al porcino español en contra de las decisiones

en este sentido adoptadas por la Unión Europea con motivo de la peste porcina. Al final Portugal levantó sus barreras por la vía amistosa. España prefirió ese camino a iniciar un contencioso en Bruselas. El tercer acto en estas relaciones ha sido el cierre de las fronteras españolas a las vacas portuguesas. La Administración española alegó el riesgo de esta enfermedad en un país del que se duda haya puesto las medidas necesarias para acabar con esa enfermedad. ■

ARRECIFE ARTIFICIAL GARRAF-PENEDÉS

Se instalará en 1999 y será el mayor de Europa



Entre el verano y el otoño de 1999, según los plazos previstos, tendrá lugar la instalación del que será el arrecife artificial más grande de Europa. Se extenderá a lo largo de ocho términos municipales de la costa catalana, entre Sitges y Sant Vicenç de Calders, con la finalidad de potenciar la pesca artesanal y proteger una de las mayores praderas de *Posidonia oceanica* del Mediterráneo. El estudio y la financiación de este proyecto corren a cargo de la Secretaría General de Pesca del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, en colaboración con la Dirección General de Pesca Marítima de la Generalitat de Catalunya. La instalación del arrecife cuenta con el apoyo de todas las cofradías de pescadores de la zona.

MÁS de 30 kilómetros de costa, desde la playa de Calcarca (Sitges, Barcelona) hasta la playa de San Cayetano (San Vicenç de Calders, Tarragona), quedarán protegidos por el que será el mayor arrecife artificial de Europa, el de Garraf-Penedés. Sus 1.211 módulos de hormigón de 6 toneladas de peso serán distribuidos entre los 15 y 35 metros de profundidad frente a las costas de Sitges, Vilanova i la Geltrú, Cubelles, Cunit, Calafell y el Vendrell.

EDÉS



El verano de 1999 es la fecha prevista para la iniciación de la obra, que se prolongará hasta bien entrado el otoño, y que supondrá una inversión cercana a los 230 millones de pesetas por parte de la Secretaría General de Pesca Marítima. Su titular, Samuel Juárez, presentó el proyecto de construcción de este arrecife el pasado mes de junio en las dependencias del Instituto Social de la Marina de Vilanova i la Geltrú (Barcelona).

Se ha elegido esta zona por su pradera de Posidonia. Es una de las praderas más

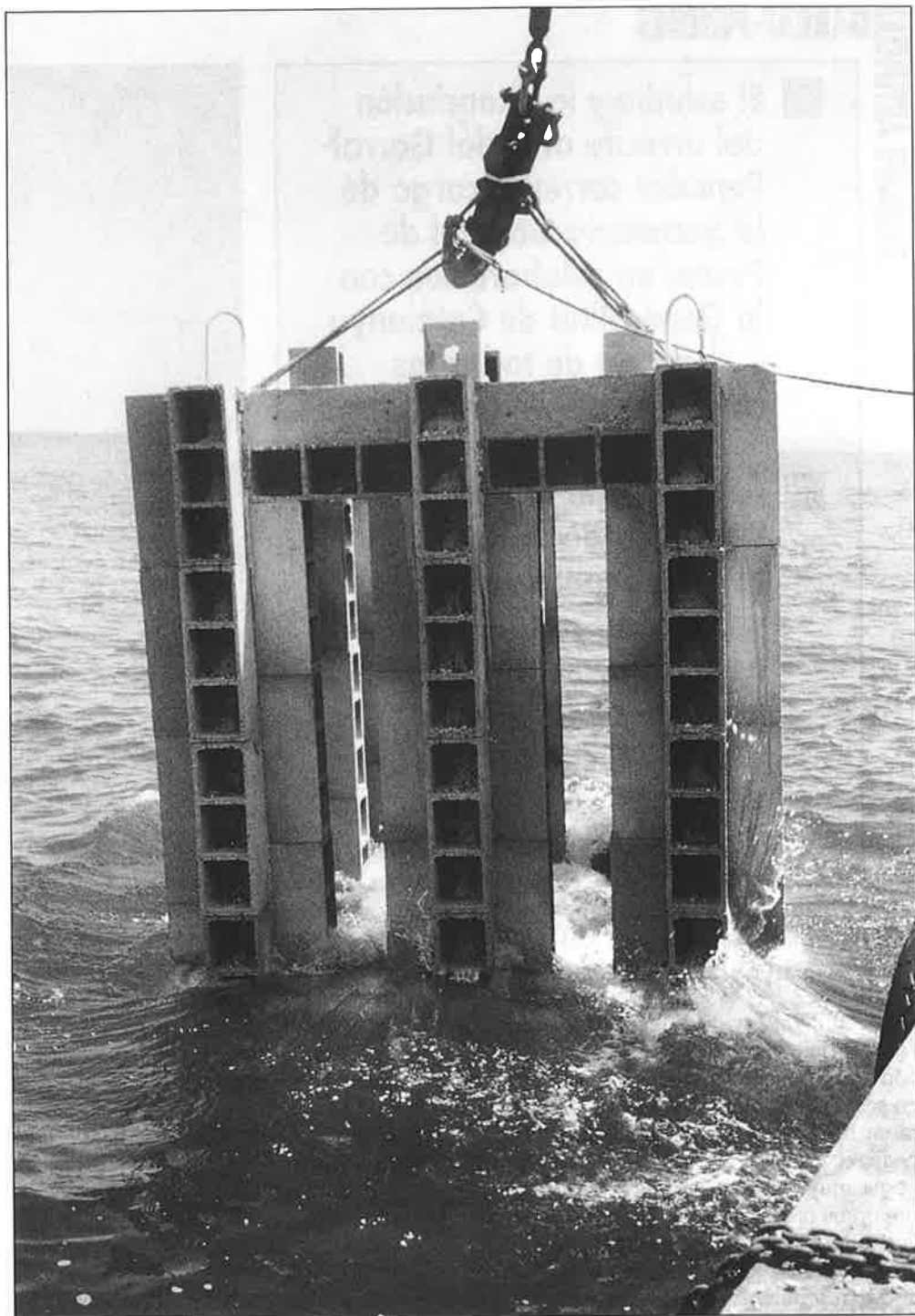
interesantes y extensas que hay en todo el litoral de Cataluña, sobre la que pesa una gran amenaza, debido a actividades como el arrastre a menos de 50 metros, la construcción de puertos, la extracción de arena... Todo ello aconsejaba su protección, señala a MAR José Luis González Serrano, de la Subdirección General del Caladero Nacional, Acuicultura y Recursos Litorales, de

la Secretaría General de Pesca, y director de los trabajos del arrecife Garraf-Penedés.

Arrecife de protección

España, en los últimos años, ha dado un importantísimo salto en cuanto a la protección de espacios naturales. Son ya ocho las reservas marinas existentes en el Mediterráneo (Isla de Tabarca, Islas

Medas, Cap Negre, Islas Columbretes, Cabo San Antonio, Cabo de Palos, Cabo de Gata e Isla de Alborán, además de las de Isla Graciosa e Isla de El Hierro, en el Atlántico), lo que nos convierte en el país con más espacios protegidos en esta área, por delante de Francia, con seis. Los arrecifes artificiales, en opinión de los biólogos, constituyen el complemento ideal de las reservas para la



■ El estudio y la financiación del arrecife artificial Garraf-Penedés corren a cargo de la Secretaría General de Pesca, en colaboración con la Generalitat de Catalunya y el apoyo de todas las cofradías de la zona.

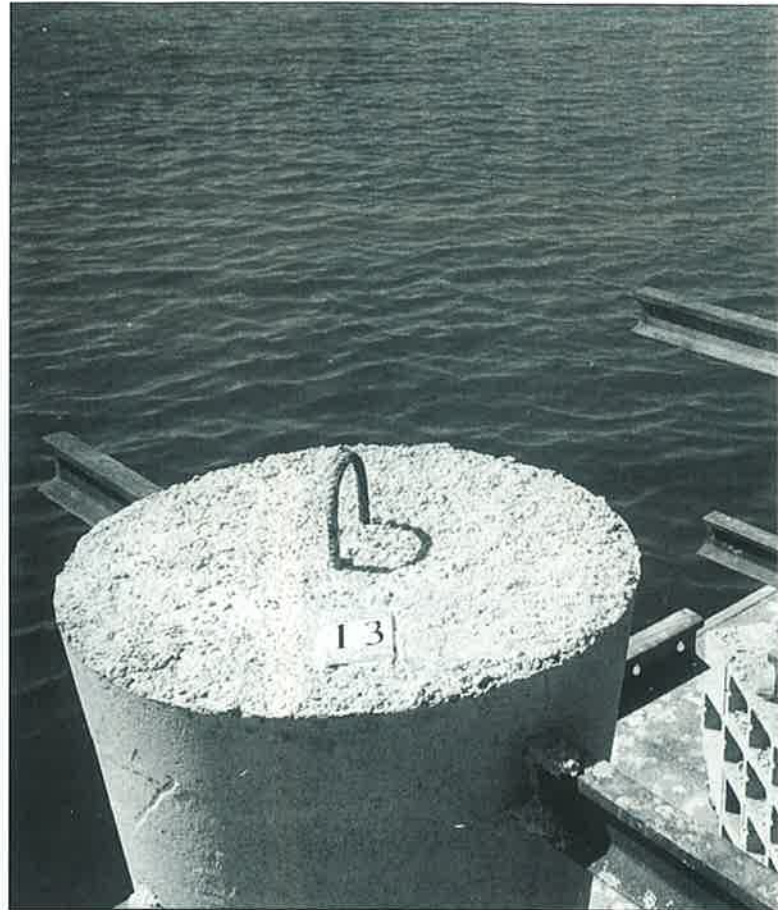
■ “Además de proteger la *Posidonia oceanica*, el arrecife repercutirá en la producción pesquera y, especialmente, en el fomento de la pesca artesanal, con artes más selectivas”
(José Luis González Serrano).

protección de los recursos marinos.

La utilización de arrecifes artificiales disuasorios, convenientemente diseñados en peso y distribución, resulta un buen método para impedir el arrastre, un arte de pesca muy destructivo y de importancia en esta zona. De hecho, en un “Estudio sobre las pesquerías demersales en el Mediterráneo”, realizado por investigadores del Instituto Español de Oceanografía de Baleares y Murcia y de las universidades de Barcelona y Pisa, se dedicaba una especial atención a Vilanova i la Geltrú. Según dicho estudio, en el que se controlaron los desembarcos realizados entre octubre de 1993 y octubre de 1994, se constató que prácticamente todos los desembarcos de merluza realizados en dicho puerto no superaban la talla mínima (20 centímetros en

el Mediterráneo). Por encima de los 40 centímetros (talla mínima para la primera puesta) apenas existieron capturas. La principal causa de esta situación, según dichos investigadores, residía en que el 95,5 por ciento de las capturas se realizaron por arrastre. Otro tanto ocurre con el salmonete de fango y el de roca.

Ésta es, precisamente, una de las razones, junto a la protección de la *Posidonia oceanica*, por las que se ha abordado la instalación de este arrecife, ya que tendrá una repercusión en la producción pesquera y en el fomento de la pesca artesanal, con artes más selectivas, afirma José Luis González Serrano. En dos o tres años el efecto deberá ser notorio. Por ello, ha sido muy importante el trabajo realizado junto al sector pesquero, lográndose el apoyo de todas las cofradías de la

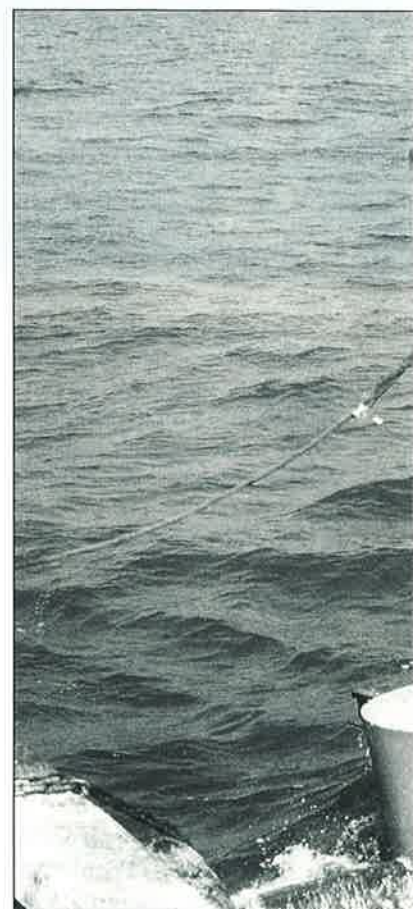


zona. Hay mucha pesca artesanal, además del arrastre. Puede haber opiniones distintas, pero todas las cofradías se han mostrado favorables.

El arrecife de Garraf-Penedés es de los catalogados como de protección, con una finalidad disuasoria contra el empleo del arrastre, por lo que no tiene ninguna característica técnica sobresaliente, según comenta José Luis González Serrano. Hemos optado por un diseño sencillo.

El mayor de Europa

El que este arrecife ocupe una gran extensión, hasta el punto de ser el mayor de los construidos en Europa, tiene una dimensión más que añadir a las características en sí de un arrecife de estas características, y es el de su incidencia sobre una



OBJETIVOS Y EFECTOS

El litoral marino constituye la principal zona de reproducción y cría de multitud de especies, muchas de ellas de interés comercial, por lo que resulta de suma importancia su protección. Con la instalación del arrecife artificial Garraf-Penedés, que realizará la Secretaría General de Pesca, en colaboración con la Generalitat de Catalunya, se pretenden alcanzar los siguientes objetivos:

- Ordenar zonas marítimas de especial interés con el fin de evitar conflictos entre los diferentes tipos de artes que actualmente se utilizan en ella.
- Mejor aprovechamiento de los recursos disponibles.
- Desarrollo de la pesca artesanal, con alta capacidad laboral y productos de alto valor añadido, al establecer zonas de explotación sostenible y selectiva por estos métodos.
- Protección frente a daños mecánicos a ecosistemas especialmente frágiles.

Los efectos que se esperan obtener son:

- **Pesqueros**, al conseguir un desarrollo de los recursos disponibles, protegiendo las zonas de cría y a los juveniles y proporcionando presas y alimento a otras especies de interés económico.
- **Biológicos**, al producirse un aumento de actividad biológica consecuencia de un mejor aprovechamiento de la disponibilidad de energía y de una disminución de la mortalidad por factores externos al sistema.
- **Ecológicos**, al incrementarse la diversidad del ecosistema, creando elementos de protección frente a daños mecánicos sobre zonas de especial sensibilidad.
- **Socio-económicos**, al constituir zonas adecuadas para la pesca artesanal y selectiva, que aumenta de forma cualitativa, y crear áreas protegidas de los posibles daños causados por otras artes, posibilitando una recuperación cuantitativa. ■



gran extensión del litoral. *Creemos que es más interesante hacer este tipo de iniciativas, en las que se protege una gran extensión de golpe, que no poco a poco. No es un pequeño arrecife que se coloca en un sitio, sino que tiene más amplitud de miras que otras acciones que se han hecho en España hasta la fecha. Supone un estudio integral del litoral. Es la primera vez que se hace y veremos cuáles son los resultados.*

Cuando se empiecen a estudiar sus efectos, prosigue José Luis González Serrano, estaremos viendo la repercusión sobre una amplia zona. Pondremos todo el arrecife al mismo tiempo, con lo cual sabremos cómo un arrecife de esta magnitud afecta a la evolución de las especies de interés pesquero. Eso es lo más interesante, la magnitud del arrecife.

La protección de los espacios litorales sigue a buen ritmo, como se señalaba anteriormente. En cuanto a los arrecifes artificiales, a comienzos de 1996 eran 60 los existentes. *Estamos abordando el estudio del litoral sistemáticamente*, señala nuestro interlocutor. *En Cataluña hemos estudiado amplias zonas del Garraf, del Maresme y, junto a los estudios que hace la Generalitat sobre idoneidad de arrecifes, cada vez quedan menos zonas por investigar. Creo que en un par de años habremos estudiado todo el litoral catalán para ver las necesidades y los arrecifes que resulte aconsejable instalar.*

En estos momentos se está procediendo a la instalación de un arrecife en el Maresme y otro en Conil. Y si todos los informes son favorables, antes de fin de año se instalará otro en Artá, en Ma-

llorca. Se están realizando estudios en Santi Petri, donde podría instalarse un arrecife para dentro de dos años, si todo sigue su curso. Sagunto y alguno más por Andalucía también están siendo estudiados.

En el Cantábrico se han instalado prácticamente todos los arrecifes que admitía el litoral asturiano, *única Comunidad Autónoma en principio interesada en su instalación*, señala José Luis González Serrano. *Cantabria parece ser que quiere iniciar los estudios para la posible instalación de arrecifes, y podríamos participar con ellos a partir del próximo año, aunque dependerá de las disponibilidades presupuestarias que tengamos. Tanto el País Vasco como Galicia no han demostrado interés en la política de arrecifes.* ■

Raúl GUTIERREZ

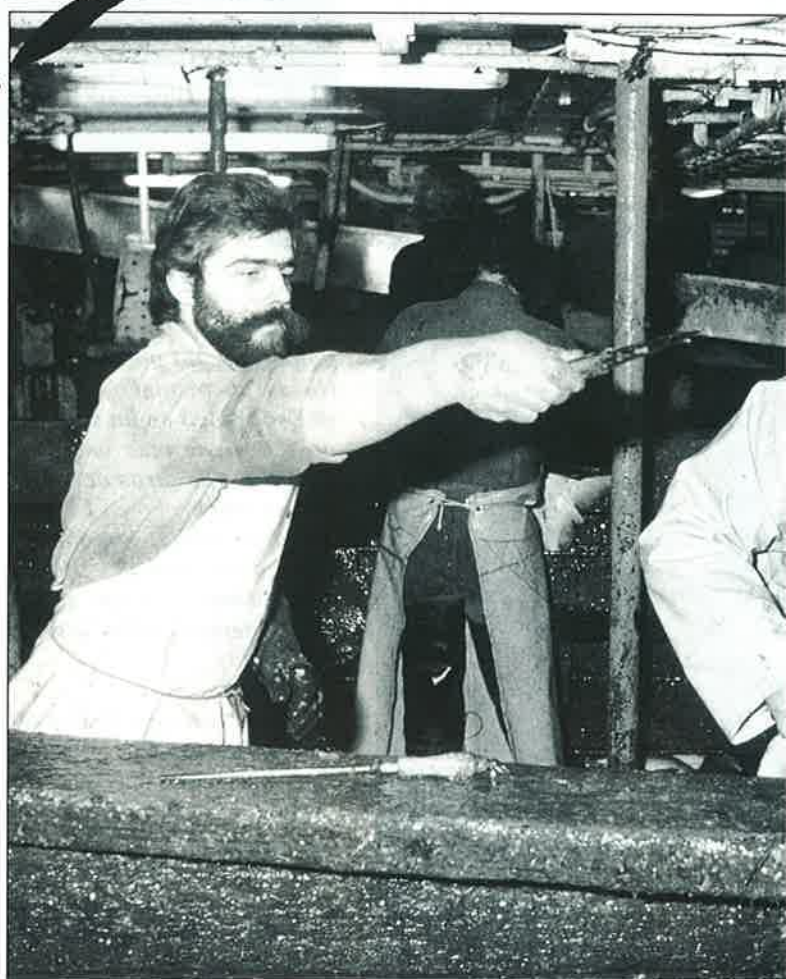
El FROM alienta al consumo del "bacalao dorado"

LA FLOTA BACALADERA, REDUCIDA A MÍNIMOS

La flota bacaladera ha reducido a 19 sus embarcaciones operativas durante 1998, siete menos que en la campaña anterior. La disminución de efectivos es reflejo de los problemas del subsector derivados de la situación declinante del stock y de la falta de caladeros alternativos para la flota española, después de que fuera desalojada de los caladeros de Terranova y Groenlandia.

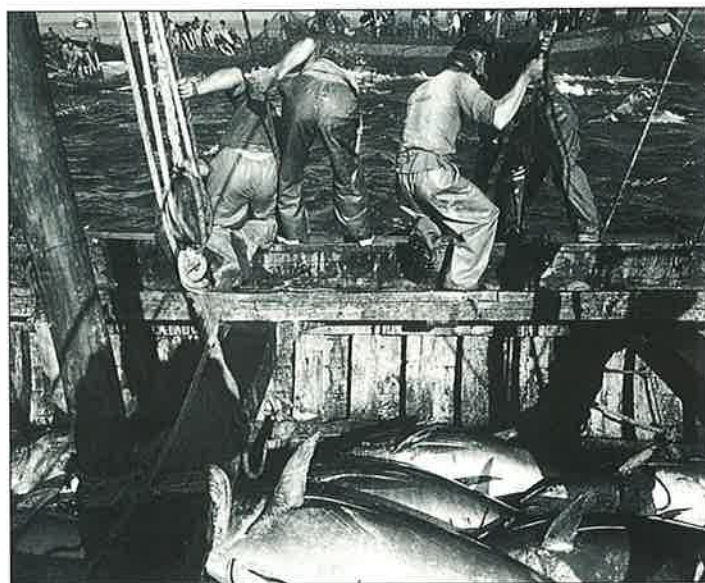
LOS diecinueve barcos componen el censo de unidades autorizadas a faenar durante 1998, de acuerdo con la Resolución de la Secretaría General de Pesca Marítima 19111, en la que se especifican, además, los coeficientes de participación de las empresas, agrupadas en la Asociación de empresas de pesca de bacalao, especies afines y asociadas, ARBAC, y Asociación gallega de armadores de buques de pesca de bacalao,

AGARBA. La distribución de estas cuotas se mantiene en los mismos porcentajes que el año anterior: el 91,5% -16 barcos- están adscritos a ARBAC y el 8,95% restante -tres barcos- a AGARBA. Es de significar, no obstante, que dada la peculiaridad de la pesca del bacalao, en la que los barcos operan por parejas, uno de ellos se encontraría "no operativo" aunque estuviera autorizado a faenar. El censo de la flota bacaladera de 1997 estaba formado por 26 barcos, de los que 22 esta-



ban adscritos a ARBAC y cuatro a AGARBA. Siete de los barcos que se mantienen operativos están matriculados en el puerto de Vigo, seis en el de San Sebastián, cuatro en La Coruña y dos en el de Alicante, aunque éstos tienen en Vigo su base de operaciones.

La flota bacaladera es una de las históricas del sector pesquero y sus hazañas han estado siempre rodeadas de cierto aire épico. Sus áreas de operaciones se localizaban tradicionalmente en dos bancos de innegable dificultad climática y marinera: los de Terranova y Groenlandia, escenario de tantos relatos y aventuras. La situación actual, en cambio, aparece despojada de cualquier tinte retórico y se viste simplemente de



números. Los caladeros son escasos y el stock está en clara recesión. Los informes científicos tampoco se ponen de acuerdo sobre las causas de ese declive, lo que dificulta aún más una hipotética recuperación.

Los problemas de la flota bacaladera arrancan de 1977, cuando es desalojada del caladero de Groenlandia como consecuencia de la implantación de las aguas jurisdiccionales a 200 millas, y se agravan en 1992 cuando es obligada a dejar Terranova por la moratoria fijada por Canadá. La flota se ve abocada a buscar nuevos escenarios y a una reestructuración, que en este tiempo ha sido radical.

En los últimos años los bacaladeros españoles han venido faenando en aguas del Ártico en la zona del archipiélago de Svalbard, en las costas de Noruega y en el Atlántico Noroeste en la zona regulada por NAFO (Organización de la Pesca en el Atlántico Noroccidental). En todas ellas las capturas están sometidas a cuotas que se han visto reducidas paulatinamente. En el Ártico España dispone en 1998 de una cuota de 11.052 toneladas, el 13% menos que en 1997. La reducción ha sido más drástica en el área de Noruega, donde dispone de 3.650 toneladas, el 27% menos que el año anterior, y más aún en el área NAFO, donde el stock de bacalao está seriamente amenazado, lo que obligó a un recorte del 67%, lo que redujo la cuota a 287 toneladas, haciendo prácticamente inviable la campaña en aquellas aguas. Las me-



didias cautelares tampoco parecen dar el resultado apetecido de recuperación del stock y en la última reunión de NAFO del pasado mes de septiembre, en Lisboa, se acordó el cierre total de la pesquería. La consecuencia de todo ello es que la actividad de esta flota, capacitada por sus características para operar únicamente en aquellas latitudes, se ve limitada a un período muy corto, que suele ser de dos meses, pero que algún año se ha limitado a una semana, según asegura el presidente de la patronal ARBAC, Miguel Iriondo.

Ante esta situación, los armadores mantienen dos líneas de actuación: reiteran la vieja aspiración de retornar a sus caladeros tradicionales y buscan acuerdos que les permitan hacerse un hueco en otros nuevos. En el primer supuesto su capacidad de maniobra es limitada, puesto que el acceso a los mismos está regulado por acuerdos que vinculan a organismos supranacionales. No obstante, tantas veces como se presenta la oportunidad, insisten ante la Administración acerca de la ya antigua aspiración de volver. La decisión adoptada por Canadá en la primavera pasada, de levantar la prohibición de capturar bacalao en aguas territoriales de Terranova, hizo pensar en la posibilidad de que NAFO estableciera un TAC para la zona de regulación del que pudieran beneficiarse las partes contratantes, incluida España como Estado miembro de la Unión Europea, expectativas que no se han visto cumplidas, ya que las evaluaciones realizadas en aquella zona indican que el stock continúa muy amenazado. En cuanto



Los caladeros son escasos, el stock está en clara recesión y los informes científicos tampoco se ponen de acuerdo sobre las causas de ese declive.

al acceso a las aguas de Groenlandia, bajo administración de Dinamarca, se requeriría un acuerdo político por parte de la Unión Europea que modificara el Principio de Estabilidad Relativa, consagrado en las reglamentaciones de la Política Pesquera Común, lo que tampoco parece inmediato. El alejamiento de Groenlandia es doblemente paradójico, porque no sólo supone la expulsión de los bacaladeros españoles de lo que fueron "sus" aguas, sino que España, que ingresó en la Comu-

dad Europea en 1986, tampoco puede beneficiarse de los acuerdos suscritos entre Groenlandia y la CEE en 1984, y renovados mediante sendos protocolos en 1989 y 1994, en virtud precisamente del Principio de Estabilidad Relativa. Abundando en la paradoja, España no puede beneficiarse tampoco de las cuotas que Groenlandia vende a terceros países, dada su condición de país miembro de la UE. Y, rizando el rizo, por esta misma condición contribuye a financiar la ayuda comunitaria a Groenlandia.



Difícil diagnóstico

El presidente de ARBAC admite que en el Atlántico Norte, y sobre todo en el área NAFO, la biomasa de bacalao se está reduciendo, a pesar de que hay un control estricto sobre las capturas y no se están haciendo excesos. "Hay distintas teorías que explican lo que está pasando", declara Iriondo a MAR, "unas se refieren a circunstancias oceanográficas y climáticas que se repiten en ciclos largos, otras hablan del aumento de la población de focas, pero el hecho es que no hay incorporación de nuevos ejemplares al stock a pesar de que estamos utilizando mallas superiores, de hasta 170 mm, cuando las reglamentarias son de 135 mm. Evidentemente, si no hay bacalao no se puede pescar, pero si no hay bacalao la culpa no es nuestra y nosotros somos los que pagamos las consecuencias".

El FROM y las asociaciones de pesca de bacalao han puesto en marcha una campaña de información sobre las características del bacalao nacional que pone el acento en su color —bacalao dorado— y en la deshidratación de su carne, en razón de las diferencias entre la forma de salazón y curación del bacalao capturado por la flota española y los métodos empleados en otros países, especialmente del norte europeo.

El bacalao producido por la flota bacaladera nacional es singular por sus características de sabor, textura y perfecto curado, con un reducido porcentaje de humedad, resultado del artesanal método de elaboración en el propio buque. Los pescadores enrolados en los bacaladeros aprendían como parte del oficio las tareas de preparación del pescado: descabezar, eviscerar, abrir y lavar a mano el bacalao, salarlo seguidamente con sales puras y durante los largos meses de travesía desde el caladero al puerto base, curarlo en la bodega del barco. Este modo de salazón a bordo, impuesto por lo prolongado de las mareas, contribuyó a facilitar su distribución en buenas condiciones de conservación prácticamente en toda la geografía nacional, incluso en aquellos lugares donde raramente llegaba el pescado fresco. El bacalao se convirtió así en un pescado popular en sus múltiples preparaciones y recetas, según las costumbres gastronómicas de cada zona.

El bacalao producido por la flota bacaladera nacional es singular por sus características de sabor, textura y perfecto curado, con un reducido porcentaje de humedad, resultado del artesanal método de elaboración en el propio buque.



Bacalao dorado, curado a bordo artesanalmente

nado sin ningún tratamiento en la bodega del buque durante el tiempo que dura la marea. Cuando el barco recalca en puerto el pescado es conducido a la factoría, donde es abierto en forma de *bacalada* y sometido a un somero curado. Como consecuencia de este procesado el bacalao de importación presenta una carne blanca y mayor porcentaje de agua, mientras que el bacalao nacional es de carne ligeramente dorada y deshidratada.

La campaña divulgativa desarrollada por las asociaciones de empresas bacaladeras y el FROM cuenta con un presupuesto de 85 millones de pesetas y la ayuda del Instrumento Financiero de Orientación a la Pesca, IFOP. ■

M. V.

Una de las quejas ya proverbiales de los bacaladeros es la invasión de los congeladores en las aguas donde ellos faenan. "Son barcos que pueden operar en el Atlántico Sur, donde no pueden operar los bacaladeros, y que realizan una presión sobre el stock muy superior a los bacaladeros", asegura Miguel Iriondo.

El presidente de ARBAC declaraba a MAR que para combatir el deterioro económico que este conjunto de factores ocasiona a la flota bacaladera los armadores están tratando de negociar acuerdos con empresarios rusos que posibiliten algunas capturas en aquel caladero. ■

Mery Varona

Insistentes campañas publicitarias y la progresiva apertura de los mercados fueron introduciendo el bacalao de importación que, siendo de la misma especie y en muchos casos de la misma procedencia que el de elaboración nacional, presenta notables diferencias debido a su distinto tratamiento. El bacalao importado es capturado en bancos próximos a los puertos nórdicos, y tras su captura es almace-



**INTEGRADO POR LA ADMINISTRACIÓN,
EMPRESARIOS Y TRABAJADORES**

SE CREA EL COMITÉ CONSULTIVO DEL SECTOR PESQUERO

El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación dispone de un órgano de consulta, deliberación y asesoramiento en todo aquello que afecte al sector pesquero: el recién creado Comité Consultivo del Sector Pesquero, que estará integrado por representantes de la Administración y de las organizaciones o asociaciones de empresarios y trabajadores con mayor implantación en este sector.

EL Comité ha sido creado mediante Orden del MAPA 13841 donde se justifica su necesidad en razón de la evolución de la política pesquera y el dinamismo del sector y de la permanente actualización de la normativa comunitaria y nacional. En consecuencia, el Comité abordará las cuestiones referidas a la pesca marítima, la ordenación del sector pesquero y la comercialización de los productos de la pesca, y la investigación pesquera y la acuicultura. Sus funciones son las de asesorar al secretario general de Pesca Marítima, elaborar los informes que le sean solicitados sobre proyectos o actuaciones que hayan de realizarse y elevar a los órganos competentes del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación propuestas relacionadas con las competencias de la Secretaría General de Pesca para su estudio y aplicación.

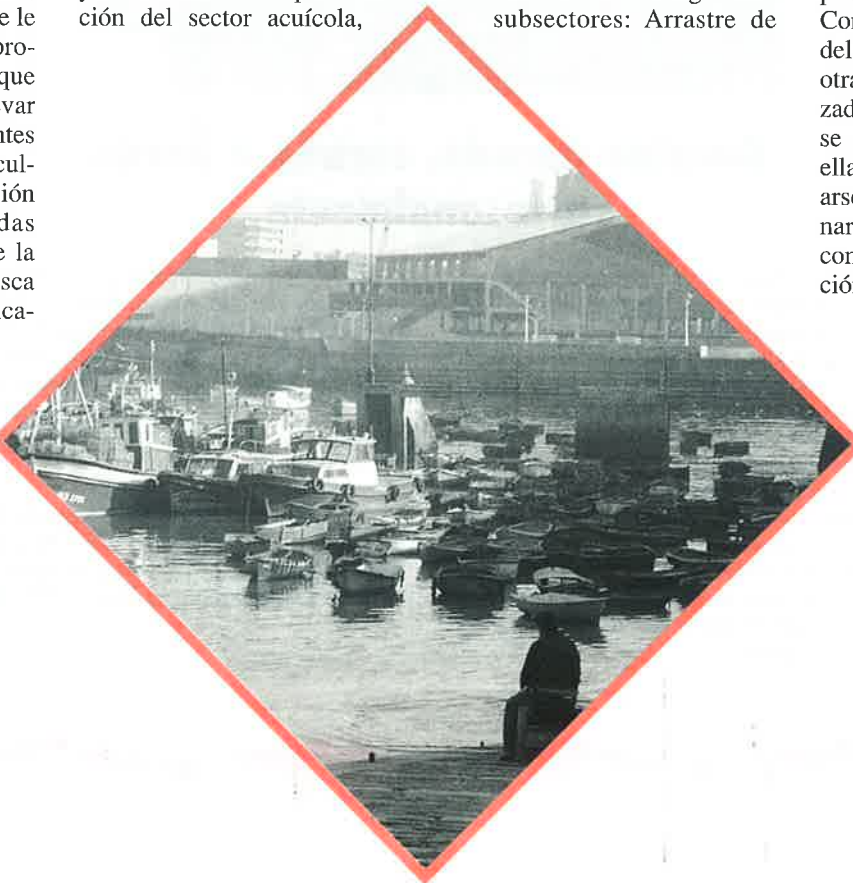
El nuevo órgano consultivo, que estará presidido por el secretario general de Pesca Marítima, está integrado por cuatro vocales en representación de las corporaciones de derecho público, cuatro vocales en representación del sector empresarial extractivo, cuatro en representación de las organizaciones sindicales, cuatro por el sector de la transformación y comercialización y dos vocales en representación del sector acuícola,

en todos los casos organizaciones del sector pesquero de ámbito nacional. Dos vocales más serán de libre designación del presidente, elegidos entre profesionales de reconocido prestigio. El secretario será el subdirector general de Apoyo y Coordinación de la Secretaría General de Pesca Marítima.

El Comité se estructura en Comisiones de Trabajo Especializadas en los siguientes subsectores: Arrastre de

Gran Altura, Grandes Migradores, Aguas Comunitarias, Aguas del África Occidental, Arrastre en el Caladero Nacional del Cantábrico y Noroeste, Cerco en el Cantábrico y Noroeste, Artes Fijas y Artes Menores en el Caladero Nacional del Cantábrico y Noroeste, Arrastre en el Mediterráneo, Golfo de Cádiz, Archipiélago Canario, Acuicultura, Comercialización Pesquera, Industria de Transformación, Enseñanzas Náutico-Pesqueras, Asuntos Sociales, Coordinación con las Instituciones Comunitarias y Sociedades Mixtas. A propuesta del presidente del Comité y con la aprobación del Pleno, podrán crearse otras Comisiones Especializadas de Trabajo, suprimirse o refundirse algunas de ellas. Asimismo podrán crearse Comisiones Extraordinarias para tratar asuntos concretos y con una duración definida. ■

M.V.



¿Se acuerda del bacalao que le preparaban sus abuelas?



Es difícil olvidar el sabor del bacalao de nuestra infancia. Aquel que preparaban las abuelas con recetas que, a su vez, aprendieron de las suyas: el sabor del bacalao curado, que algunos creen perdido para siempre.

Pero hoy nuestros bacaladeros siguen fieles a la tradición artesanal, que se ha mantenido generación tras generación, para producir el más exquisito de los bacalao: el bacalao dorado.

El secreto de sus propiedades gastronómicas reside en el esmerado proceso de curado a bordo, que permite obtener una carne sin apenas humedad, de un color dorado característico e inigualable sabor.

Si quiere disfrutar del mismo bacalao de su infancia, pídale por su nombre: bacalao dorado.



Sabor garantizado



www.bacalao-dorado.com



ASOCIACIÓN GALLEGA DE ARMADORES DE BUQUES DE PESCA DE BACALAO



Asociación de empresas de pesca de bacalao, especies afines y asociadas.



COMUNIDAD EUROPEA
Instrumento Financiero de Orientación de la Pesca

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL

1999

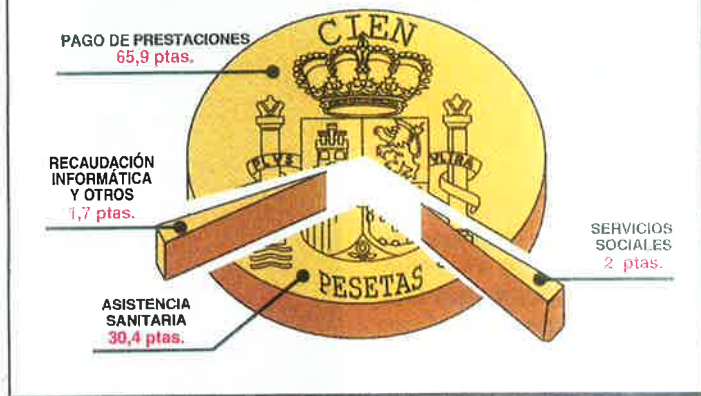
Los presupuestos de la Seguridad Social para 1999 ascienden a 13,63 billones de pesetas, 733.352 millones más que en el presupuesto del 98, un 5,3%, lo que confirma el compromiso social del Gobierno por mantener el nivel de protección social. De esta cifra la partida más cuantiosa es la destinada al pago de las pensiones, que alcanza los 8,12 billones de pesetas, lo que supone una ampliación de 428.527 millones sobre el ejercicio de 1998, con una tasa de crecimiento del 5,57%. La principal fuente de financiación corresponde a las cotizaciones sociales, con un volumen de 8,89 billones y un incremento respecto a 1998 de un 5,5%. Estos presupuestos, que tendrán que ser debatidos y aprobados por el Parlamento, han sido presentados por el Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales, Javier Arenas, y por el Secretario de Estado de la Seguridad Social, Juan Carlos Aparicio, quienes coincidieron en calificarlos como unos presupuestos destinados a "consolidar y mejorar el bienestar social y lograr la convergencia real con nuestros socios comunitarios".



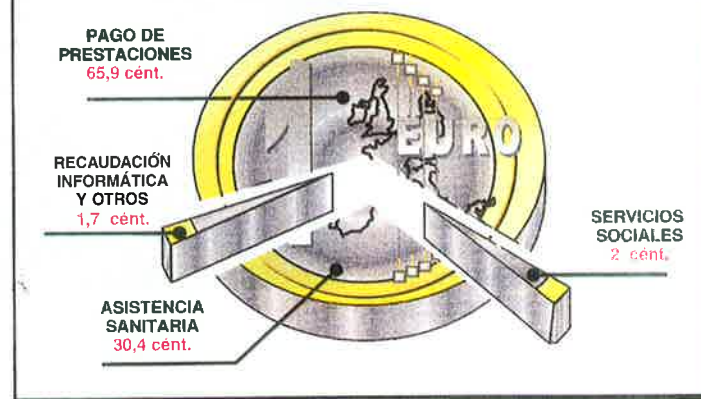
**MANTIENEN
EL PODER ADQUISITIVO
DE LAS PENSIONES
Y MEJORAN
EL BIENESTAR SOCIAL**



CÓMO GASTA LA SEGURIDAD SOCIAL CADA CIENTO PESETAS QUE RECIBE



CÓMO GASTA LA SEGURIDAD SOCIAL CADA EURO QUE RECIBE



SEGÚN el Secretario de Estado de la Seguridad Social, “Los presupuestos de 1999 dan un paso más en la reducción del déficit del sistema, contribuyendo así al objetivo común de avanzar en la tercera fase de la Unión Monetaria Europea y profundizar al mismo tiempo en el desarrollo de las recomendaciones del Pacto de Toledo con el fin de consolidar y reforzar el sistema público de pensiones. “Se trata de unos presupuestos orientados a mantener los niveles de protección social –ha dicho Juan Carlos Aparicio– y avanzar en el proceso de separación de las fuentes de financiación del sistema, sin menoscabo del cumplimiento del objetivo de déficit”.

TODAS LAS PENSIONES SE REVALORIZAN EN UN 1,8%, QUEDANDO GARANTIZADO SU PODER ADQUISITIVO

En este sentido el Secretario de Estado ha avanzado que la Seguridad Social va a continuar contribuyendo al saneamiento de la economía asumiendo un objetivo de déficit del 0,1% del producto Interior Bruto, equivalente a 88.100 millones de pesetas y con una reducción del 29,7 por ciento respecto a los 125.443 millones estimados para este ejercicio.

Mejora del bienestar social

Para el Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales las principales líneas de actuación del Presupuesto de la Seguridad Social para 1999 se concretan en dos objetivos básicos: “mantener y perfeccionar los niveles de protección social y avanzar en el proceso de delimitación de las fuentes financieras del

sistema, todo ello sin merma del cumplimiento del objetivo de déficit asignado a la Seguridad Social, que para 1999 se ha fijado en un 0,1% del PIB. Los presupuestos recogen, asimismo, la revalorización automática de las pensiones públicas en función del IPC previsto”.

Para 1999, el Presupuesto de la Seguridad Social se sitúa en 13,63 billones de pesetas, con un crecimiento respecto a 1998 de 733.352 millones, es decir, un 5,75%. La principal fuente de financiación corresponde a las cotizaciones sociales, con un volumen de 8,89 billones y un incremento respecto a 1998 de un 5,5%. Para 1999, las cotizaciones de trabajado-

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL 1999

res ocupados y empresas se incrementan en un 4% como consecuencia, entre otros factores, del crecimiento del número de cotizaciones en un 4,15%, del incremento de las bases medias del régimen general en un 2,55% y de la elevación de las bases mínimas en función del crecimiento del Salario Mínimo Interprofesional, salvo el Régimen Especial de Autónomos, Agrario y Hogar.

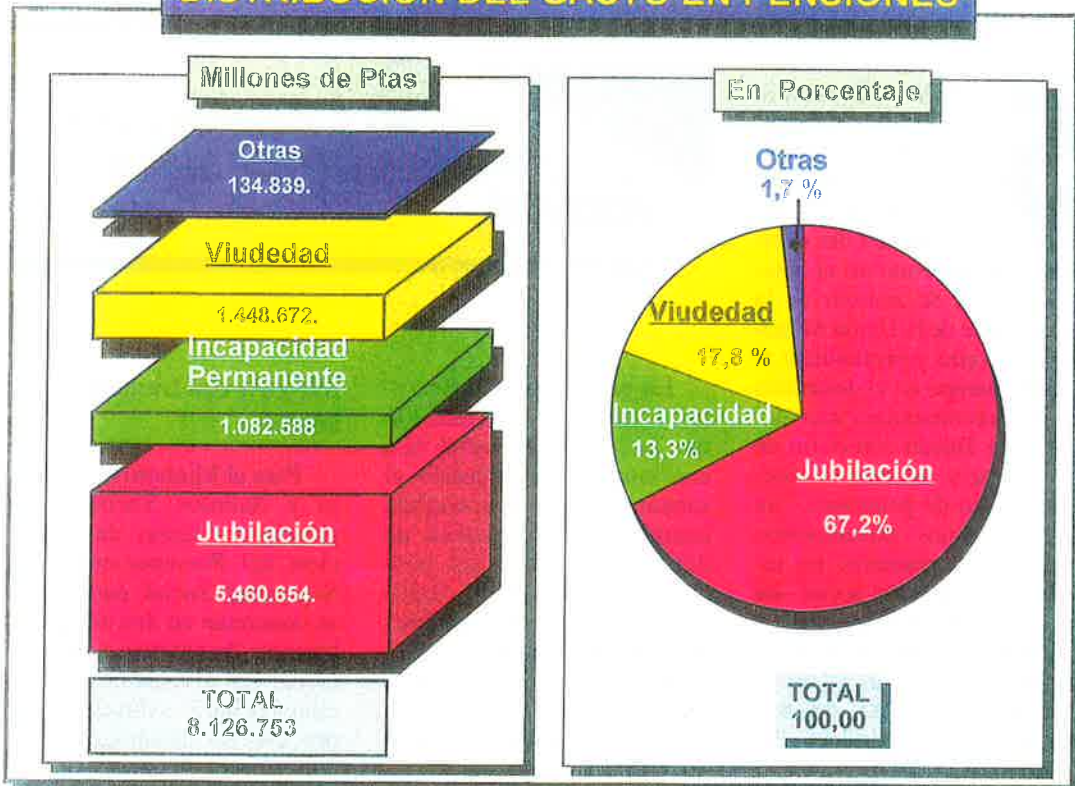
Pacto de Toledo

Continuando con el cumplimiento de los acuerdos suscritos por todas las fuerzas políticas del Parlamento en los Pactos de Toledo, en los presupuestos de la Seguridad Social para el próximo año se sigue avanzando en la línea de ir separando las fuentes de financiación del sistema de manera que en el próximo año será la primera vez que del Presupuesto de la Seguridad Social no se financiará la Sanidad, reduciéndose a cero el aporte de cuotas sociales a tal fin. En 1998 estas aportaciones ascendieron a 103.000 millones de pesetas, que ahora serán financiados a cargo de los Presupuestos generales del Estado vía impuestos y no por cotizaciones sociales.

Tal y como ha explicado el Secretario de Estado de la Seguridad Social, los Presupuestos para 1999 están orientados a conciliar la mejora del bienestar social con la austeridad y el rigor en el gasto y se articulan en torno a tres ejes: racionalización del sistema y apoyo a las políti-



DISTRIBUCION DEL GASTO EN PENSIONES

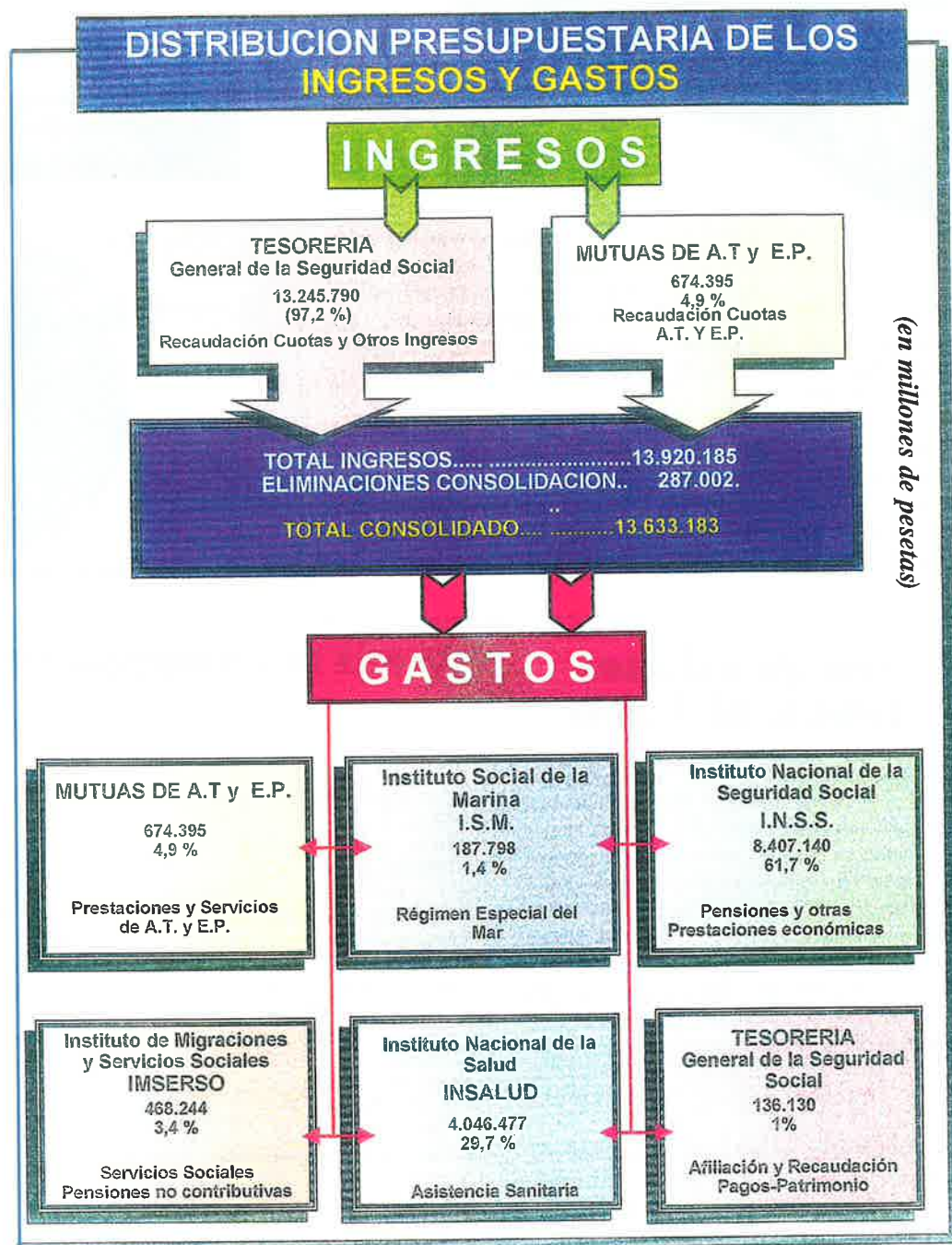


cas de creación de empleo. El buen comportamiento de la afiliación contribuye, según los responsables del Ministerio de Trabajo, al cumplimiento de estos objetivos. El número de trabajadores ocupados afiliados a la Seguridad Social se situó en septiembre en 13.775.995, con un crecimiento interanual del 5,27%, el mayor de los últimos diez años.

Con estos datos se explica, según Juan Carlos Aparicio, que el presupuesto para 1999 se equilibra con un préstamo de 88.100 millones de pesetas, inferior en un 29,7% al previsto para este año. El préstamo monetario se sitúa en 210.000 millones, un 40 por ciento menos que en el presupuesto anterior. Junto a ello, los derechos reconocidos pendientes de cobro se reducen a 330.000 millones de pesetas frente a los 399.000 presupuestados para este año, lo que supone, según Aparicio, una importante aproximación a los criterios del Sistema Europeo de Cuentas al que tiene que irse adaptando progresivamente.

Otro punto a tener en cuenta en estos presupuestos es el paso adelante que se da en el acercamiento de las bases medias de cotización a los salarios reales en los grupos de cotización intermedios, que ha de concluir en el año 2000 y que está orientado a mejorar las prestaciones futuras de los trabajadores.

Finalmente, el presupuesto de la Seguridad Social para el próximo año se ciñe, según ha explicado el Ministro de Trabajo, a la política de creación de empleo como objetivo prioritario del Gobierno, lo que se traduce en una disminución de la presión contributiva de las cotizaciones sociales, que evolucionan desde el 10,13 por ciento del PIB al 10,10.



Los gastos de la Seguridad Social en 1999

El gasto destinado a pensiones se sitúa en 8,12 billones de pesetas, lo que supone una ampliación de 428.527 millones sobre el ejercicio de 1998, con una tasa de crecimiento del 5,57 por ciento. Con este aumento se da cobertura a la actualización de las pensiones con el IPC previsto del 1,8%, al incremento en el número de futuros pensionistas y al efec-

EN 1999 LA PENSIÓN MÍNIMA DE JUBILACIÓN SE HA FIJADO EN 67.050 PESETAS (402,11 EUROS), LAS NO CONTRIBUTIVAS EN 37.955 (227,62 EUROS) Y LAS MÁXIMAS NO PODRÁN SOBREPASAR LAS 295.389 PESETAS AL MES (1.758,27 EUROS)

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL

1999

lo que equivale a un **5,56** por ciento de incremento.

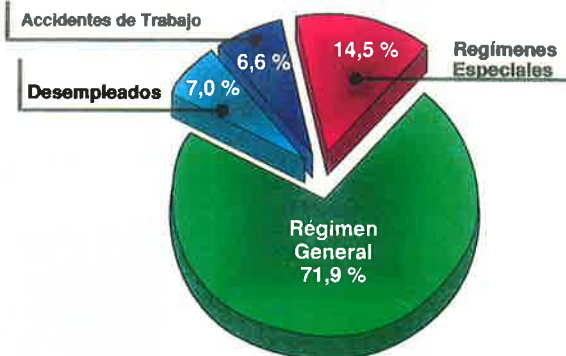
A las **pensiones no contributivas** se destina un importe total de **234.684 millones de pesetas**, con un incremento de 12.922 millones respecto a 1998.

La **incapacidad temporal** contará en 1999 con **504.602 millones de pesetas**, 14.572 millones menos que en el ejercicio actual. Esta reducción es consecuencia del

to de sustitución en la cuantía de las pensiones que causan baja por nuevas altas con importes superiores.

De este gasto, **7,89 billones de pesetas corresponden a pensiones contributivas**, 415.604 millones más que para el actual ejercicio,

DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DE LAS COTIZACIONES SOCIALES



Las pensiones suben el 1,8%

Tal y como ya se ha reflejado, las pensiones de la Seguridad Social subirán a partir del próximo mes de enero el 1,8%, lo mismo que el objetivo de inflación previsto para el próximo año. Con esta revalorización que se aplica automáticamente tras la aprobación de la Ley de Consolidación y Racionalización del Sistema de Seguridad Social, la pensión mínima contributiva por jubilación para personas mayores de 65 años se situará en 67.050 pesetas al mes si el beneficiario tiene cónyuge; de no ser así la pensión será de 56.900 pesetas al mes por 14 pagas al año.

Los beneficiarios de pensiones no contributivas, es decir, de aquellos que perciben una pensión aunque no hayan cotizado a la Seguridad Social, percibirán 37.955 pesetas al mes por 14 pagas. Los titulares de pensión de viudedad con 65 años o más percibirán 56.900 pesetas al mes, mientras los que tienen entre 60 y 64 años cobrarán 49.735 pesetas al mes, y los menores de 60 años, 37.995 pesetas.

Los pensionistas con gran invalidez cobrarán como mínimo 85.484 pesetas al mes, los de incapacidad absoluta, 56.900 y la misma cuantía percibirán los de incapacidad total y parcial con 65 años de edad o más. El tope máximo de pensión del sistema público de la Seguridad Social se fija en 295.389 pesetas al mes, por 14 pagas al año. (Ver recuadro en el que, por primera vez, se recogen estas cantidades convertidas a euros.)

CUANTÍA DE LAS PENSIONES MÍNIMAS PARA 1999

	PESETAS/MES		EUROS/MES	
	Con cónyuge	Sin cónyuge	Con cónyuge	Sin cónyuge
Jubilación				
• Edad con 65 o más años	67.050	56.990	402,11	341,78
• Edad menor de 65 años	58.690	49.735	351,98	298,27
Incapacidad Permanente				
• Gran Invalidez	100.575	85.485	603,17	512,67
• Absoluta	67.050	56.990	402,11	341,78
• Total con edad 65 o más años	67.050	56.990	402,11	341,78
• Parcial de A.T. 65 o más años	67.050	56.990	402,11	341,78
Viudedad				
• Con 65 o más años	-	56.990	-	341,78
• De 60 a 64 años	-	49.735	-	298,27
• Menor de 60 años	-	37.955	-	227,62
• Menor de 60 años con cargas	-	45.480	-	272,75
Orfandad				
• Por beneficiario	-	16.860	-	101,11
• Absoluta	-	54.815	-	328,74
Favor familiares				
• Por beneficiario	-	16.860	-	101,11
Subsidio Invalidez Provisional	49.410	42.295	296,32	253,65
Cuantías del S. O. V. I.	40.745		244,36	
Prestación familiar por hijo a cargo mayor de 18 años				
• Minusvalía 65 %	-	37.955	-	227,62
• Minusvalía 75 %	-	56.935	-	341,45
Pensiones no contributivas	37.955		227,62	

Cambio efectuado:
un euro = 166,744 pesetas

TOPE MÁXIMO DE PENSIÓN:
295.389 Ptas./mes 1.758,27 euros/mes

programa de ahorro derivado de la aplicación de los convenios bilaterales suscritos por el Instituto Nacional de la Seguridad Social con el Instituto Nacional de la Salud y las Comunidades Autónomas con servicios transferidos, para el seguimiento, la evaluación y el control de esta prestación.

La prestación por maternidad recibe una asignación de **94.000 millones** de pesetas.

A prestaciones familiares –por hijo a cargo– se destinan **99.177 millones** de pesetas, de los que corresponden 44.113 pesetas a prestaciones contributivas y 55.064 a las no contributivas, con un incremento previsto de 1.607 millones, equivalente al 1,65%.

Los gastos administrativos derivados de la gestión de prestaciones económicas (gastos en personal y en bienes corrientes y servicios de las Entidades Gestoras de la Seguridad Social) suponen **67.864 millones** para 1999, equivalentes al **0,77%** del importe total de dicha función, inferior por tanto al límite del 1% que para dichos gastos fija la Orden Ministerial de 14 de noviembre de 1995.

A la asistencia sanitaria se dedican **4,15 billones** de pesetas, con un incremento respecto del ejercicio actual del 6,02%. De este gasto sanitario corresponden al Instituto Nacional de la Salud 4,04 billones, de los cuales un 98,4% se financian mediante aportaciones del Estado y el 1,6% restante mediante otros ingresos, habiendo **desaparecido los recursos procedentes de cotizaciones sociales**.

Y ya en el ámbito de los **servicios sociales** se dotan **271.223 millones** de pesetas,



de los que el 85,4% corresponden al Instituto de Migraciones y Servicios Sociales. Del crédito total asignado a esta función, 116.634 millones se gestionarán directamente por la Seguridad Social y 154.589 millones por las Comunidades Autónomas que han asumido las transferencias de los servicios sociales del IMSERSO.

Los ingresos de la Seguridad Social

Los ingresos por **cotizaciones sociales**, que representan un **65,26 por ciento** del total de los recursos, se estiman en **8,89 billones** de pesetas, con un crecimiento de **463.208 millones** sobre los del presupuesto de 1998, que supone el **5,49%**. Las cotizaciones de trabajadores ocupados alcanzan un volumen de 8.272.509 millones. Los tipos vigentes de cotización se mantienen.

LOS PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL PARA 1999 CONSOLIDAN EL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL, SANEAN SUS FUENTES DE FINANCIACION Y APOYAN LA CREACION DE EMPLEO

PRESUPUESTO DE GASTOS 1999 (1)	Diferencia sobre 1998
Total Presupuesto 1999: 13.633.183 Mill. Ptas. 81.762 Mill. Euros	↑ + 733.552 Mill. Ptas. + 4.898 Mill. Euros } + 5,68 %
Gasto en Prestaciones Económicas: 8.982.699 Mill. Ptas. 53.872 Mill. Euros	↑ + 477.455 Mill. Ptas. + 2.863 Mill. Euros } + 5,61 %
Gasto en Pensiones: 8.126.753 Mill. Ptas. 48.739 Mill. Euros	↑ + 428.527 Mill. Ptas. + 2.570 Mill. Euros } + 5,56 %
Gasto en Asistencia Sanitaria: 4.150.895 Mill. Ptas. 24.894 Mill. Euros	↑ + 235.819 Mill. Ptas. + 1.410 Mill. Euros } + 6,02 %
Gasto en Servicios Sociales: 271.223 Mill. Ptas. 1.627 Mill. Euros	↑ + 6.111 Mill. Ptas. + 37 Mill. Euros } + 2,30 %
PRESUPUESTO DE INGRESOS 1999 (1)	Diferencia sobre 1998
Total Presupuesto 1999: 13.633.183 Mill. Ptas. 81.762 Mill. Euros	↑ + 733.552 Ptas. + 4.898 Euros } + 5,68 %
Cotizaciones sociales: 8.897.199 Mill. Ptas. 53.359 Mill. Euros	↑ + 463.208 Mill. Ptas. + 2.778 Mill. Euros } + 5,49 %
Transferencias: 4.391.889 Mill. Ptas. 26.339 Mill. Euros	↑ + 352.768 Mill. Ptas. + 2.778 Mill. Euros } + 8,73 %

(1 Euro = 166,744 Ptas.)

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL

1999

La evolución de las cotizaciones viene determinada básicamente por la que experimentan las bases medias del Régimen General y asimilados, el número de cotizantes y las mejoras en la gestión recaudatoria.

- Las bases mínimas de cotización se incrementarán en el mismo porcentaje en que lo haga el Salario Mínimo Interprofesional.

- El tope máximo de cotización del Sistema se eleva en el mismo porcentaje que la inflación prevista, 1,8 por ciento, pasando a 399.780 pesetas mensuales.

- La base máxima de los grupos de cotización 5º a 11º se sitúa en **345.180 pesetas mensuales**.

De estos recursos, 8.272.509 millones proceden de personas ocupadas, aportando el Régimen General el 71,94 por ciento de las cuotas y el Régimen Especial de Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos el 11,14 por ciento.

Las cuotas por desempleados alcanzan los 334.120 millones de pesetas, a los que hay que añadir 290.570 millones para la bonificación de las cuotas empresariales para el fomento del empleo.

Las transferencias del Estado al Presupuesto de la Seguridad Social ascienden a **4.391.889 millones de pesetas**, el 32,21 por ciento del total de recursos, un 8,75 por ciento más que en



1998. De estos recursos **3.983.187 millones** se destinan a la financiación de la asistencia sanitaria prestada por el INSALUD (el 98,4 por ciento de dicho gasto);

a financiar **complementos por mínimos** de pensiones contributivas se dedican **16.288 millones** y **306.520 millones** a prestaciones no contributivas.

EL TOTAL DEL PRESUPUESTO DE LA SEGURIDAD SOCIAL ASCIENDE A 13,63 BILLONES DE PESETAS, CON UN INCREMENTO DE 733.352 MILLONES, QUE CONFIRMA EL COMPROMISO SOCIAL DEL GOBIERNO

RELACIÓN PORCENTUAL ENTRE COTIZACIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL Y P.I.B.





Completan la financiación **344.095 millones de otros ingresos**, correspondiendo a un **préstamo sin interés procedente del Estado, 88.100 millones** de pesetas para equilibrar el presupuesto, que representa un déficit del 0,10 por ciento frente al 0,16 por ciento de 1998.

El resto son ingresos de diversa naturaleza que proceden esencialmente de servicios de asistencia sanitaria prestados por el INSALUD al Sector Público, a Entidades del Sistema y en virtud de Convenios Internacionales y otros de carácter patrimonial, como los **8.429 millones de pesetas de intereses que generan las cuentas abiertas en el Banco de España con los depósitos que lleva a cabo la Tesorería General de la Seguridad Social.** ■

Concha H. Carazo

Los presupuestos del Instituto Social de la Marina

El Presupuesto asignado al Instituto Social de la Marina, como Organismo encargado de la problemática social del sector marítimo-pesquero y Entidad Gestora del Régimen Especial de la Seguridad Social de los Trabajadores del Mar, asciende para 1999 a 187.798 millones de pesetas, lo que supone 5.533 millones más que en el presente año o un 3,04% de incremento en términos porcentuales.

De este volumen de recursos el gasto previsto en gestión directa del Instituto Social de la Marina ascenderá a 180.178 millones de pesetas, equivalentes al 95,94% del presupuesto, mientras que la dotación a las Comunidades Autónomas por la gestión de los servicios sanitarios y sociales asumidos se evalúa en 7.620 millones de pesetas, lo que representa el 4,06% restante.

Dentro de los importes asignados a la gestión directa, los programas de prestaciones económicas, es decir, pensiones, incapacidad temporal y otras prestaciones y protección familiar, absorben el 89% de los créditos, los programas asistenciales el 6,33% y los de administración, entre los que se contienen los relativos a la gestión de cotización, recaudación y empleo y desempleo de los trabajadores del mar, el 4,67%.

Según ha anunciado el Secretario de Estado de la Seguridad Social, Juan Carlos Aparicio, en estos presupuestos se encuentra la partida destinada a la construcción de un nuevo buque-hospital que operará en el futuro en el banco canario sahariano en sustitución del actual, el "Esperanza del Mar". ■

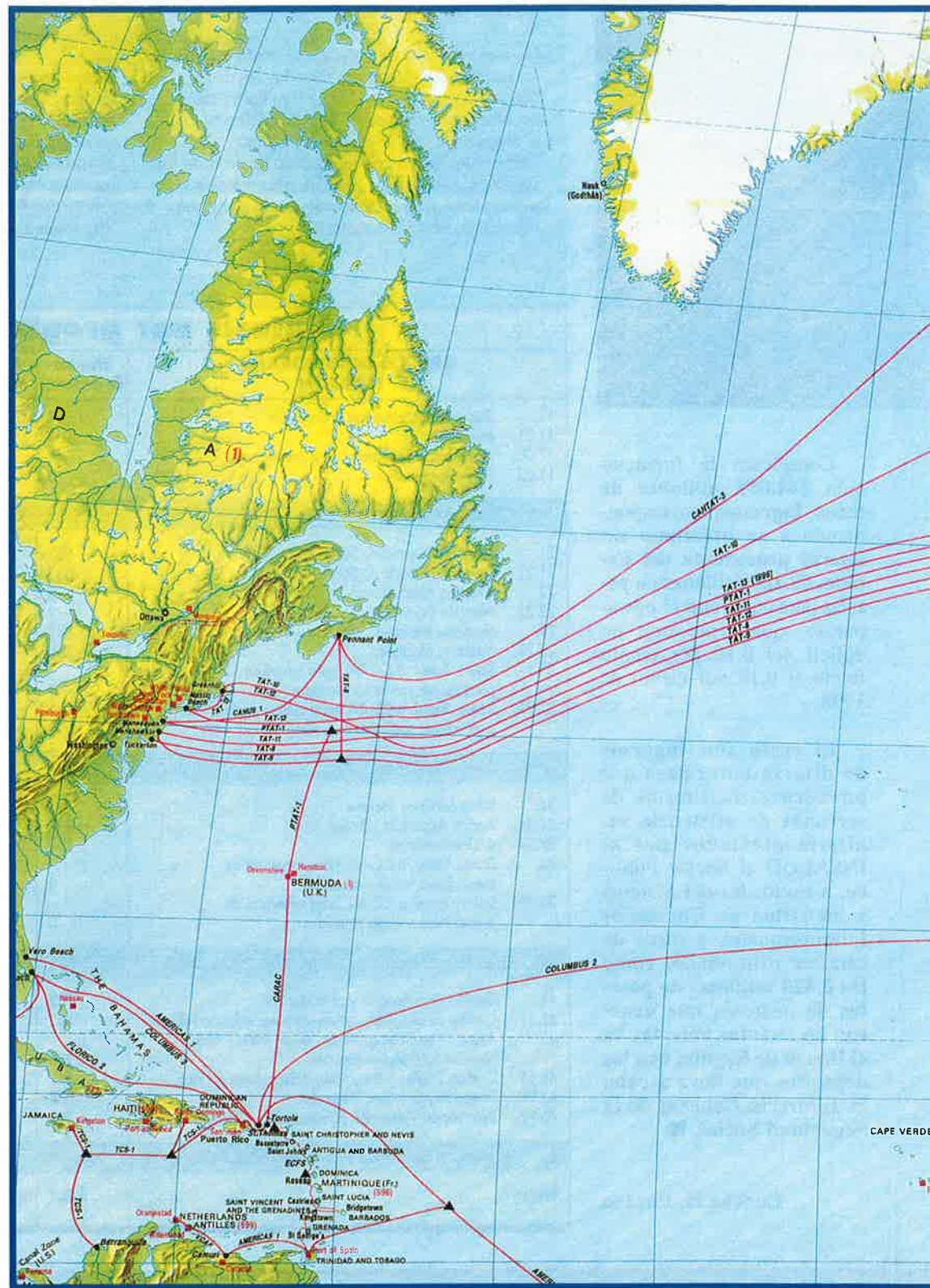
Síntesis por programas

GRUPOS DE PROGRAMAS FUNCIÓN		Número de personas	Importe en miles de pts.	PORCENTAJES		
				S/ Grupo	S/ Función	S/ Pto
11.	Gestión de Prestaciones Económicas	169	160.353.066	100,00	100,00	85,39
11.01.	Pensiones	108	152.161.837	94,90	94,90	81,02
11.02.	Incapacidad Temporal y otras prestaciones	41	5.908.088	3,68	3,68	3,15
11.03.	Protección Familiar	20	2.283.141	1,42	1,42	1,22
1:	Prestaciones Económicas	169	160.353.066		100	85,39
21.	Atención Primaria de Salud	533	2.304.311	100,00	17,23	1,23
21.21	Atención Primaria de Salud	533	2.304.311	100,00	17,23	1,23
22.	Atención Especializada	0	1.313.147	100,00	9,82	0,70
22.23.	Atención Especializada	0	1.313.147	100,00	9,82	0,70
23.	Medicina Marítima	281	2.227.342	100,00	16,66	1,19
23.25.	Medicina Marítima	281	2.227.342	100,00	16,66	1,19
27.	Dotac. Transf. a CC.AA. para cobertura de prestaciones sanitarias asumidas	0	7.526.000	100,00	56,29	4,01
27.99.	Dotac. Transf. a CC.AA. para cobertura de prestaciones sanitarias asumidas	0	7.526.000	100,00	56,29	4,01
2:	Asistencia Sanitaria	814	13.370.800		100	7,12
34.	Otros Servicios Sociales	769	5.565.810	100,00	98,34	2,96
34.34.	Acción Asistencial y Social	227	1.648.302	29,61	29,12	0,88
34.35.	Acción Formativa	542	3.917.508	70,39	69,22	2,09
36.	Dotac. Transf. a CC.AA. para cobertura de prestaciones sociales asumidas	0	94.000	100,00	1,66	0,05
36.99.	Dotac. Transf. a CC.AA. para cobertura de prestaciones sociales asumidas	0	94.000	100,00	1,66	0,05
3:	Servicios Sociales	769	5.659.810		100	3,01
41.	Gestión de cotización y recaudación	132	519.317	100,00	6,17	0,28
41.61.	Gestión de afiliación, cotización y recaudación voluntaria	132	519.317	100,00	6,17	0,28
45.	Admón y servicios generales de Tesorería y otros servicios funcionales comunes	1.318	7.894.960	100,00	93,83	4,20
45.65	Gestión Empleo y Desempleo trabajadores del mar	141	767.821	9,73	9,13	0,41
45.91.	Dirección y Servicios Generales	808	5.617.459	71,15	66,76	2,99
45.92.	Información y Atención Personalizada	369	1.509.680	19,12	17,94	0,80
4:	Tesorería, Informática y otros servicios. Func. Comunes	1.450	8.414.277		100	4,48
Totales		3.202	187.797.953			100,00

TEMASA fletará e por ocho su capacidad



A principios de 1999 la filial de Telefónica, TEMASA, fletará su tecnología más avanzada en buques cableros de tendido y reparación con el "Iberus", capaz para el almacenaje de 4.000 toneladas de fibra óptica. El nuevo barco consolida a la filial de la operadora de telecomunicaciones española en un negocio de explosiva demanda -al filo de la implantación de INTERNET- y su constructor, Hijos de Barreras, se reasienta en el liderazgo europeo de ingeniería y transformación de buques cableros. Se han invertido 4.500 millones de pesetas en el proyecto, que superará notablemente la capacidad de los dos cableros de TEMASA, "Atlántida" y "Teneo", y alcanzará el récord de tendido, en una sola operación, de más de 4.000 kilómetros de fibra óptica de 21,5 milímetros de diámetro.



"Iberus" para multiplicar la capacidad en buques cableros



EL astillero vigués Hijos de Barreras se compromete a entregar el "Iberus" en el plazo récord casi indicada por las grandes expectativas de demanda del negocio de las telecomunicaciones, en plena ebullición.

"Iberus" irá equipado con un arado submarino, específicamente dirigido al enterramiento de cables, y un robot submarino por control remoto –de nombre "Nereus"– para apoyo en las labores de reparación y mantenimiento de líneas. Llevará tres bodegas para el almacenamiento de cable de fibra óptica, y otra, para cable de respuesto. Contará con la instalación de un cabestrante de tres metros de diámetro y una máquina lineal de veinte pares de ruedas de última generación, además de habilitarse dos salas para los trabajos de empalmes y medidas de trasmisión.

En la popa del "Iberus" se alojará parte del equipo y las dependencias del personal especializado de alta mar, y, el puente contará con los adelantos más punteros en navegación.

El siglo XXI tiende su mapa submarino de cable

Desde finales de 1997 quedó enterrado el cable submarino más largo del mundo, de 28.000 kilómetros de longitud, y bautizado expresivamente por sus siglas FLAG ("Fiber optic Link Around the Globe") y que enlaza, provisionalmente once países –España incluido– desde Europa hasta Oriente Próximo y Asia.

Con el grosor de un cabello humano, esta autopista de la comunicación es, paradójicamente, de banda ancha y multiplica por ocho la capacidad de actuar de sus tránsitos, en medidas de "gigabits" que permiten el paso simultáneo a 500.000 canales de voz y datos.

130.500 Pts/Kg



Se pensas que 1 kg de cariocas menores de **27cm.** poden chegar a ser 90 Kg de pescada, entenderás o caro que nos sae esgota-la riqueza do Mar.

ALONGA A VIDA DO MAR



La filial de Telefónica se posiciona fuerte en el mercado global de fibra óptica submarina

ción y control de operaciones, así como la consola específica de seguimiento de los tendidos y reparaciones. La tripulación ponderada es de unas sesenta personas entre técnicos y especialistas de navegación.

El peso muerto del buque alcanzará las 6.100 toneladas y el diseño de la eslora es de 136 metros, con una propulsión de dos hélices transversales de 1.000 kilowatios cada una, dos hélices azimutales en popa, de 1.000 kilowatios, y otra de



"ROV", arado auxiliar del buque cableero "TENE0"

1.500 en proa, para completo de su maniobrabilidad, aun en las peores condiciones de mar y viento.

Un mercado exigente

El madrugador posicionamiento de TEMASA (Telecomunicaciones Marinas S.A.) en el tendido y reparación de cables le ha hecho descubrir un mercado exigente y de posibilidades ilimitadas, que desbordaría pronto lo que hubiese sido concedido como una filial que atendiese apenas las necesidades de la matriz. De por medio, ha habido una revolución de las telecomunicaciones, y en las trasmisiones de punto a punto el cable submarino ha vencido al satélite, por mor de la incalculable capacidad de la fibra óptica.

El negocio está servido y realimenta el interés de los buques cableeros, en su doble dimensión de arado del suelo submarino, tendido y enterra-

SOCIEDAD ESTATAL DE SALVAMENTO Y SEGURIDAD MARITIMA



VELAMOS POR SU SEGURIDAD EN LA MAR

En nuestros 8.000 kilómetros de costa y en toda la superficie oceánica de la que España es responsable, 1.500.000 km², trabajamos día a día, las 24 horas a través de nuestros Centros Coordinadores y la flota marítima y aérea de salvamento y lucha contra la contaminación.

Un colectivo de mujeres y hombres se mantiene en alerta permanente para salvar vidas y proteger el medio ambiente marítimo.

Desde el Centro de Seguridad Marítima Integral "Jovellanos", (Telf.: 98 - 516 77 99), aseguramos con el más avanzado equipo humano y técnico la formación en materia de seguridad.

Porque en la mar hay mucha vida en juego. **Trabajamos para su protección.**

Teléfono de emergencias marítimas 24 horas: 900 202 202



Sociedad Estatal de Salvamento y Seguridad Marítima

miento de cables –por una parte–, y, mantenimiento y reparación, de otra, pues los arrastreros rompen mucho, y últimamente se ha descubierto –en aguas profundas– la debilidad de los tiburones por el cable de fibra óptica, que sin duda les hacen cosquilleos eléctricos.

Todo lo que pudiera preverse en demanda de instala-

ción y mantenimiento/reparación de cables queda multiplicado por la irrupción de las posibilidades, exigencias y mejoras de INTERNET, en plena eclosión global, por lo que TEMASA, aun siendo pionera y signataria en 1988 de ACMA (Acuerdo de Mantenimiento de Cables para el Atlántico), tiene un inmenso campo de actividad novísima, ya sólo con atender los 56

Hijos de Barreras, su constructor, reasienta el liderazgo europeo en cableros y hará una entrega-récord en siete meses

cables submarinos en que participa Telefónica y su conexión de fibra óptica para 76 países.

Al fletar el "Iberus" no hará sino multiplicar por ocho su siembra de fibra óptica por los suelos marinos del mundo y al insaciable INTERNET pronto va a parecerle poco... ■

S. de Francisco



Buque cablero "ATLANTIDA"

Un negocio de siglo y medio con anécdota

La imparable demanda de comunicaciones en sistemas submarinos de fibra óptica empieza a hacer de los fondos oceánicos la gran finca que los buques cableros aran y cultivan para el siglo próximo.

Hace más de una centuria, en 1857, fue tendido el primer cable sumarino –entonces, de cobre protegido por gutapercha– para salvar el Estrecho de Dover, pero, ¡oh, contrariedad!: al día siguiente se detectó su rotura en los alcances de la costa de Francia... Un pescador había tropezado la línea al anclar en la zona.

Quedó inaugurada una nueva industria. Era necesario tender, enterrar y reparar las líneas, y se botaron los buques cableros para siempre. Ahora, la demanda aprieta como nunca, haciendo bueno aquello de que en el fondo del mar sigue habiendo valor más que en la búsqueda de los galeones de metales preciosos. ■

S. de F.

Antes y después de Internet

La joven historia industrial de TEMASA (100 x 100 Telefónica) se revolucionará con la explosiva demanda de tendidos para INTERNET, pero en el conjunto de sus actuaciones ya se descubre una visible tendencia a la globalización.

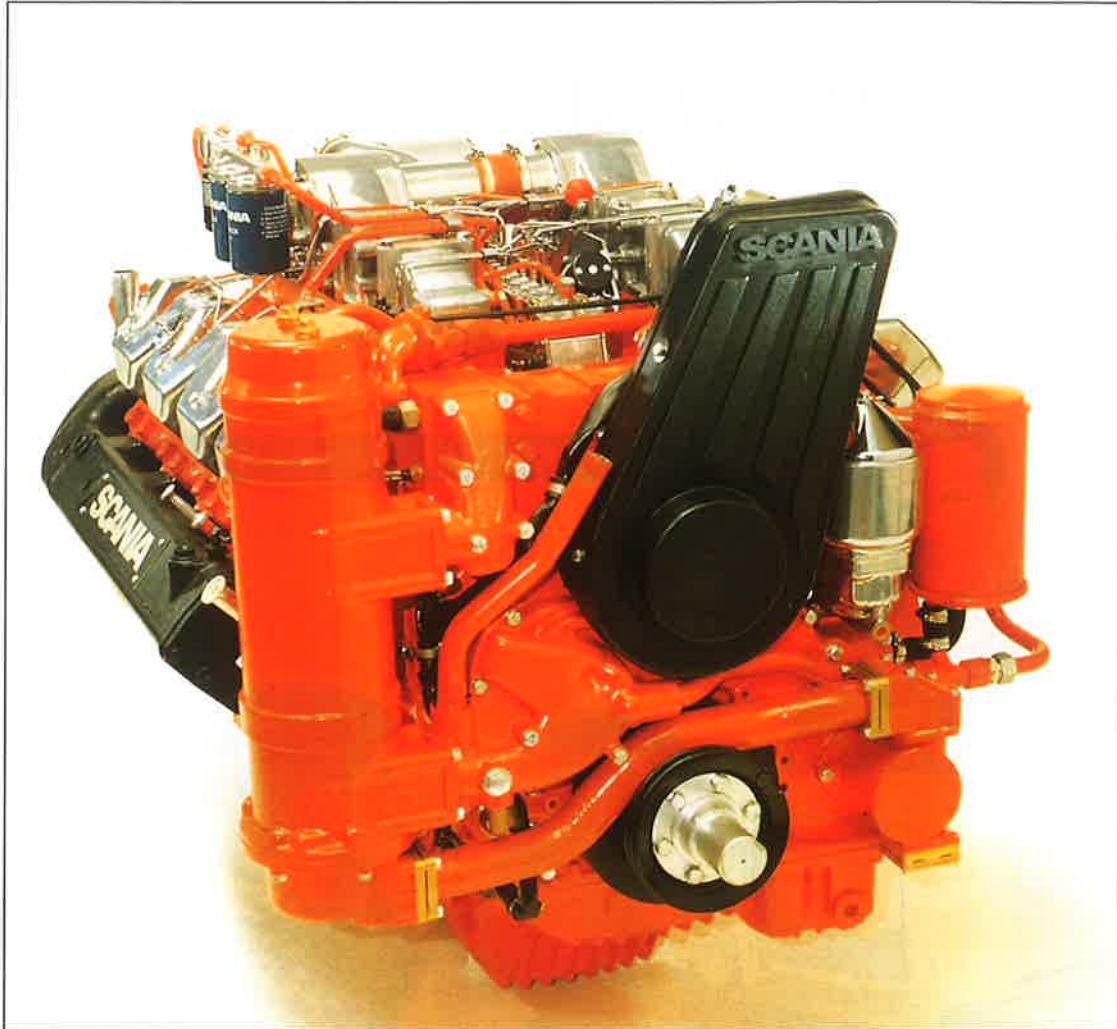
Cables	Año de instalación	Longitud
Península-Canarias	1989	1.311 Km.
Península-Baleares	1995	415 Km.
Croacia-Albania-Grecia	1996	495 Km.
Barcelona-Savona	1996	260 Km.
Corfú-Preveza (Grecia)	1997	150 Km.
Corfú-Goumenitsa (Grecia)	1997	35 Km.
Sesimbra-Lagos (Portugal)	1998	304 Km.

La última de estas instalaciones asegura la comunicación del centro-sur portugués para 180.000 llamadas telefónicas simultáneas, o mezcla de voz, datos y vídeo.

SCANIA

Diesel Power

MOTORES INDUSTRIALES Y MARINOS



LIDERES EN TECNOLOGIA APLICADA

Día a día, Scania, líder dentro de las industrias automotrices, sigue consolidando su posición con su división de motores industriales y marinos. Un liderazgo que gracias a los constantes avances tecnológicos del grupo Scania, contribuye al

permanente desarrollo de los motores diesel. El éxito de los motores diesel Scania se basa en una larga experiencia, soluciones técnicas y numerosas investigaciones, cuyos objetivos se centran en una economía operativa y una larga vida de servicios.

- 50 PUNTOS DE SERVICIO. □ SCANIA PLUS-24 ASISTENCIA DE EMERGENCIA.
- SERVICIO EN LOS CINCO CONTINENTES.



SCANIA
Scania Hispania, S.A.

PLAN NACIONAL DE ACCIÓN

PARA EL EMPLEO 1998

PARA LOS JÓVENES:

MEDIDAS DE FORMACIÓN, EMPLEO Y ORIENTACIÓN.

ACCIONES PARA MEJORAR LA EFICACIA DE LOS SISTEMAS ESCOLARES.

NUEVO PROGRAMA NACIONAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL.

MÁS EMPLEO ESTABLE Y DE CALIDAD.

ES BUENO PARA TI. ES BUENO PARA TODOS.



MINISTERIO DE TRABAJO
Y ASUNTOS SOCIALES

Instituto Nacional de Empleo



Fondo Social Europeo

Completa la regulación del esfuerzo en la zona

PLAN DE PESCA PARA EL "VORAZ" EN EL GOLFO DE CÁDIZ



EL plan de pesca (Orden Ministerial 15708, B.O.E. n.º 157 de 2 de julio de 1998) es, en realidad, un epígrafe del Real Decreto 1428/1997, en vigor desde el 2 de octubre del pasado año, que regulaba la pesca con artes menores de los barcos españoles que faenan en las aguas exteriores comprendidas entre Punta Camarinal y Punta Europa, en el caladero del Golfo de Cádiz, cuyo objetivo era garantizar una explotación racional y sostenible de los recursos de la zona.

Aquella ordenación afectó a unas 400 embarcaciones y fue muy bien recibida entre las cofradías de pescadores. No obstante, la Federación Andaluza

EL Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación ha establecido un plan específico para la pesca del "voraz" que afecta a 148 embarcaciones hasta ahora censadas en el caladero Mediterráneo pero que tenían su área de operaciones en el estrecho de Gibraltar, con lo que se completa el plan de regulación del esfuerzo pesquero en el Golfo de Cádiz que viene aplicándose desde finales de 1997.

de Cofradías formuló una alegación reclamando la inclusión en el caladero del Golfo de Cádiz de la flota de "voraceros" que operaban en una zona del Estrecho sin delimitación concreta y que había quedado fuera de aquella regulación por estar adscritos al caladero Mediterráneo.

La "voracera" es una variedad de palangre de fondo al que se incorporan un centenar

de anzuelos y un peso al fondo, que se rompe cuando el pez entra al anzuelo utilizado para la captura del "voraz" o besugo de la pinta (*Pagellus bogaraveo*). La Orden Ministerial establece en 30 el máximo de "voraceras" por embarcación y en 120 metros la longitud máxima del aparejo.

De los 148 barcos que integran la flota "voracera" autorizada a faenar en el Golfo de

Cádiz, 83 tienen su base en el puerto de Tarifa, 44 en el de Algeciras, nueve en Barbate y el resto se reparten entre San Fernando, Fuengirola, Almería, Rota, Málaga, Sanlúcar y La Línea.

Las embarcaciones autorizadas para la pesca del "voraz" podrán alternar esta actividad con otras modalidades de pesca autorizada, aunque no en la misma jornada, durante la cual sólo podrán llevar a bordo un único tipo de arte o aparejo. El período máximo de actividad autorizado será de cinco días por semana y la talla mínima de las capturas, de 25 centímetros. ■

M.V.

98

Vigo

CONFERENCIA MUNDIAL DE LA SARDINA

La Conferencia Mundial de la Sardina, organizada por la Asociación Nacional de Fabricantes de Conservas de Pescados y Mariscos en Vigo los días 14 y 15 de septiembre, tuvo la virtud de poner de acuerdo en el diagnóstico a todas las partes implicadas. El descenso continuado del stock en el caladero gallego y portugués conducirá previsiblemente a la imposición de un paro biológico de varios meses durante la época de reproducción. La Administración pesquera, los biólogos, el sector extractivo y la industria de transformación coinciden esta vez en la necesidad de adoptar medidas radicales. Falta por resolver quién financiaría los costes sociales de dicho paro, pero todas las miradas están puestas en Bruselas.



**ARMADORES Y
CONSERVEROS
RECLAMAN UN PARO
BIOLÓGICO SUBVENCIONADO**



Las investigaciones científicas evidencian que la población de sardina se encuentra fuera de los límites biológicos de seguridad

La situación del stock de sardina atlántica (*Sardina pilchardus*) es tan preocupante que han saltado todas las alarmas. Las campañas de evaluación del IEO en Vigo han detectado una disminución de abundancia y de área de distribución de huevos, larvas y biomasa reproductora en los últimos años hasta el punto de que ha desaparecido prácticamente de las aguas marroquíes y francesas. Los biólogos afirman que la especie está fuera de los límites biológicos de seguridad. Los armadores gallegos presentan estadísticas contundentes: desde 1984, año que registra un máximo en capturas con 107.596 toneladas, el descenso ha sido casi constante, salvo un

breve repunte en los primeros años 90, hasta las 25.674 toneladas registradas en 1996. En Portugal la situación es menos dramática, pero los indicios resultan igualmente inquietantes: desde 1985, con unas capturas de 111.709 toneladas, el declive es lento pero constante hasta la cota de 85.757 toneladas de 1996. Para el conjunto de la fachada atlántica la imagen estadística es de una línea claramente a la baja desde las 204.107 toneladas en 1985 a las 111.431 en 1996. Los conserveros, por su parte, reclaman medidas de protección a la especie *pilchardus*, la más acreditada en el mercado europeo, frente a la de otras procedencias; y la Administración sostiene que es imposible mantener la situación actual ni un

momento más, por lo que se impone la adopción urgente de medidas de gestión del recurso. Una vez formulado el diagnóstico, los expertos se han puesto a trabajar en sus respectivos ámbitos pero en la misma dirección: conocer el impacto económico y social de las medidas a adoptar y ver quién financiaría su coste.

La Conferencia Mundial de la Sardina había sido organizada por la patronal conservera Anfaco y el Centro Técnico Nacional de Conservación de Productos de la Pesca con un programa que supone una revisión general de los problemas que afectan a la sardina: situación actual y perspectivas futuras en cuanto a la pesca, comercialización e industrialización

en el ámbito nacional, comunitario e internacional. A lo largo de las sesiones de trabajo quedaron reflejadas las posiciones de los biólogos, pescadores y conserveros gallegos, pero también la visión de FAO, en la intervención de Helga Josupeit, y de representantes del sector de Marruecos, Túnez, Yugoslavia, Francia e Italia y, muy especialmente, de Portugal, país que con España soporta las consecuencias del declive de la especie de sardina atlántica o *pilchardus*. La presencia de conserveros de los principales países productores de la UE (España, Portugal, Francia e Italia) permitió analizar el impacto del Acuerdo de Asociación UE-Marruecos en la industria conservera comunitaria, cuyo desarme arancelario preocupa seriamente a los conserveros españoles. En la Conferencia estuvieron asimismo representadas todas las Administraciones implicadas en la gestión pesquera: la DG-XIV-Pesca de la Unión Europea, la Secretaría General de Pesca Marítima del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y la Consellería de Pesca, Marisqueo y Acuicultura de la Xunta de Galicia.

Repercusiones sociales

El secretario general de Pesca Marítima, que clausuró la Conferencia, analizó las distintas opciones que se barajan para proteger la pesquería y las repercusiones de cada una de ellas en los sectores afectados. Samuel Juárez admitió que la imposición de TAC's (Total Admisible de Capturas) forma parte de la Política Pesquera Común, si bien en el caso de la sardina podría ser más adecuado el establecimiento de un paro biológico. No obstante, insistió en que cualquier medida que haya de adoptarse deberá tener en cuenta sus repercusiones sociales y económicas.

Coincidiendo con la Conferencia, Anfaco y la Asociación Nacional de Industrias de Conservas de Pescado de Portugal, ANICP, suscribieron un convenio de colaboración que contempla actuaciones conjuntas en el ámbito del abastecimiento de materia prima, transformación y comercialización de los productos de la pesca en conserva y semiconserva, así como en las áreas de interés común relacionadas con estructuras y mercados comunitarios. Este acuerdo fortalecerá la posición de los conserveros hispanolusos ante la Administración comunitaria.

Anfaco presentó también los proyectos de la Iniciativa Comunitaria Adapt "Ancora" e "Infocanned". El primero contempla la formación de los trabajadores del sector conservero para mejorar la productividad y competitividad con el manejo de las nuevas tecnologías, y el segundo supone la incorporación de las nuevas tecnologías de la información en el sector conservero.

Fuera de los límites de seguridad

El director del Instituto Español de Oceanografía (IEO) de Vigo, Alberto González-Garcés, presentó una imagen inquietante desde el punto de vista biológico. Recordó que las capturas totales de sardina ibérica han tenido fluctuaciones, desde el máximo de 250.000 toneladas en 1961 al mínimo de 67.000 en 1949, insistiendo en que en los últimos años, a partir de 1980, "muestra una preocupante tendencia a la disminución". González-Garcés señaló que mientras las capturas españolas han pasado

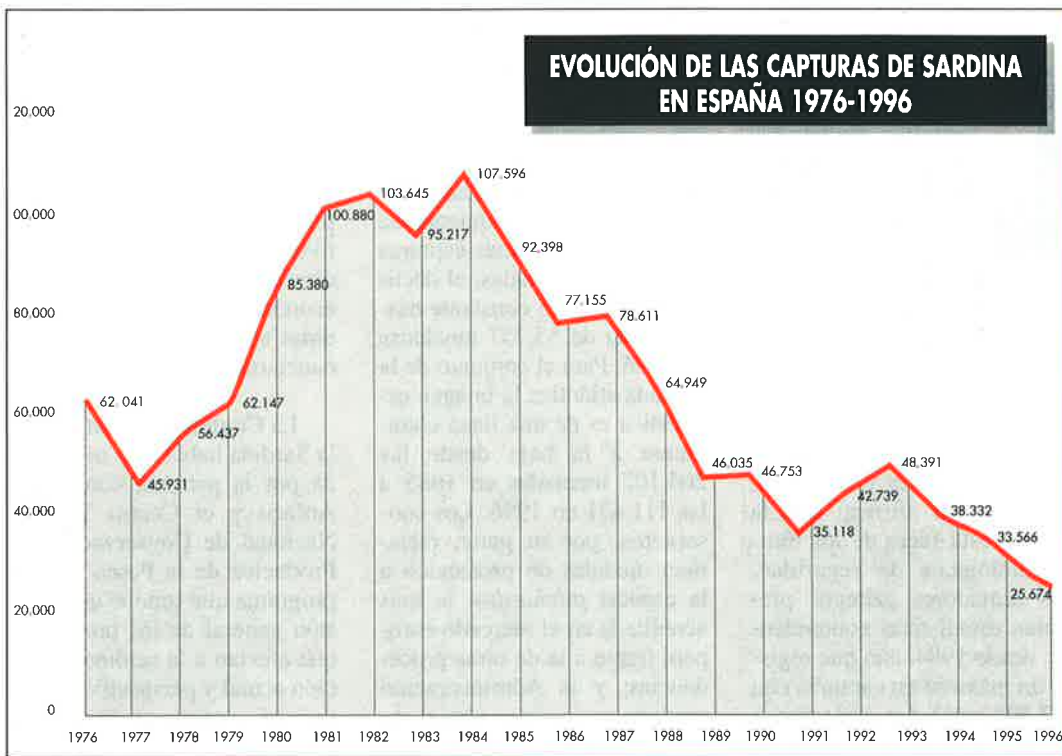


de unas 100.000 toneladas a comienzos de los 80, a unas 25.000 toneladas en los últimos dos años, las capturas portuguesas se han mantenido en el mismo nivel en ese período de tiempo.

Los resultados de las investigaciones realizadas por el IEO, bajo la dirección de Carmela Porteiro, en colaboración con el Instituto Portugués de Investigación del Mar (IPI-MAR), revisados en la última reunión del Consejo Asesor para la Gestión de la Pesca del Consejo Internacional para la Explotación del Mar (ICES) del pasado mes de mayo, indican que el reclutamiento en los últimos años es alarmantemente bajo; que la biomasa reproductora está decreciendo desde mediados de los años 80 y que en los últimos años es la más baja del período de tiempo estudiado; que la mortalidad debida a la pesca se ha multiplicado por dos en los tres últimos años y es del orden de cuatro veces mayor a la que se producía en el período

El acuerdo de colaboración suscrito entre Anfaco y Anicp fortalecerá la posición de la industria conservera hispanoportuguesa ante la Administración comunitaria

EVOLUCIÓN DE LAS CAPTURAS DE SARDINA EN ESPAÑA 1976-1996



1977-1986; todo lo cual evidencia que esta población se encuentra fuera de los límites biológicos de seguridad.

El director del IEO admitió que el “preocupante estado de este recurso se debe no sólo a factores de explotación, sino también a factores medioambientales”, pero que, teniendo en cuenta que actualmente sólo pueden tomarse medidas eficaces sobre la pesca, es preciso adoptar medidas serias, que criterios científicos cifran en una reducción mínima del 80% del esfuerzo pesquero.

Javier Pereiro, director general de Recursos Marinos de la Administración gallega, recordó que la sardina ibérica es una de las pocas especies que no ha estado sometida a TAC por parte de la UE, medida que podría adoptarse en un futuro próximo. Las medidas de gestión deben ir encaminadas a la preservación del recurso, cuya ausencia afectaría al sector extractivo y al de transformación, subrayó, exponiendo el



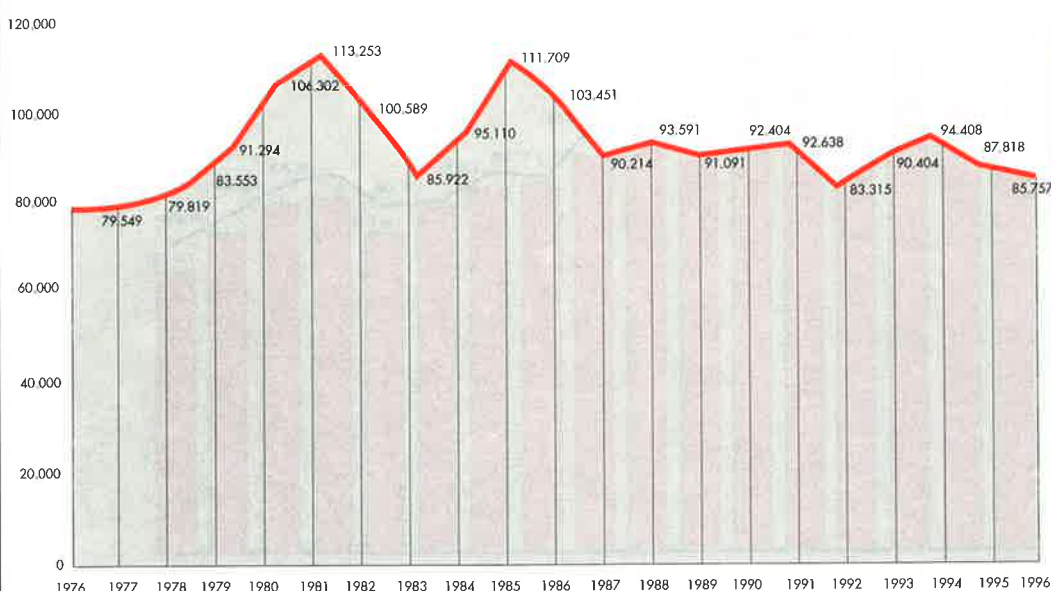
ejemplo del colapso de la pesquería de sardina en California que llevó al hundimiento de una parte del sector conservero tras la desaparición del recurso biológico. Pereiro enmarcó la gestión pesquera en el diagnóstico formulado ya por el Padre Sarmiento en 1757, cuando señaló que “la culpa de la disminución de las capturas pesqueras no las tenían los mares y las aguas de los ríos, sino la ignorancia de la Historia Natural, la avaricia de quererlo comer todo en un día, la desidia de no poner el remedio, la inobservancia de las leyes económicas y la inquieta gula que no espera que las cosas estén en sazón”.

Paro y moratoria

El patrón mayor de la Cofradía de Pescadores de Sada, Antonio Rivera, expuso ante los asistentes a la Conferencia el mismo criterio que lleva defendiendo ante la Administración autonómica gallega: es necesario extremar el control de capturas mediante un adecuado funcionamiento de la inspección en los 22 puertos gallegos autorizados a descargar sardina, que se sancione la captura de ejemplares de tallas no reglamentarias, que, en su opinión, se está dando con frecuencia y que resulta especialmente grave en el caso de la parrocha o sardina pequeña.

Rivera defendió la conveniencia de acometer acciones para la protección de la especie, que habrán de ser consensuadas con Portugal y que requerirán la financiación comunitaria. Estas actuaciones podrían pasar por la reducción de cinco días de pesca autorizados actualmente, por un paro biológico de tres meses, e, incluso, por una moratoria de uno o dos años sobre la parrocha (sardina pequeña). Rivera subrayaba la incidencia social

EVOLUCIÓN DE LAS CAPTURAS DE SARDINA EN PORTUGAL 1976-1996



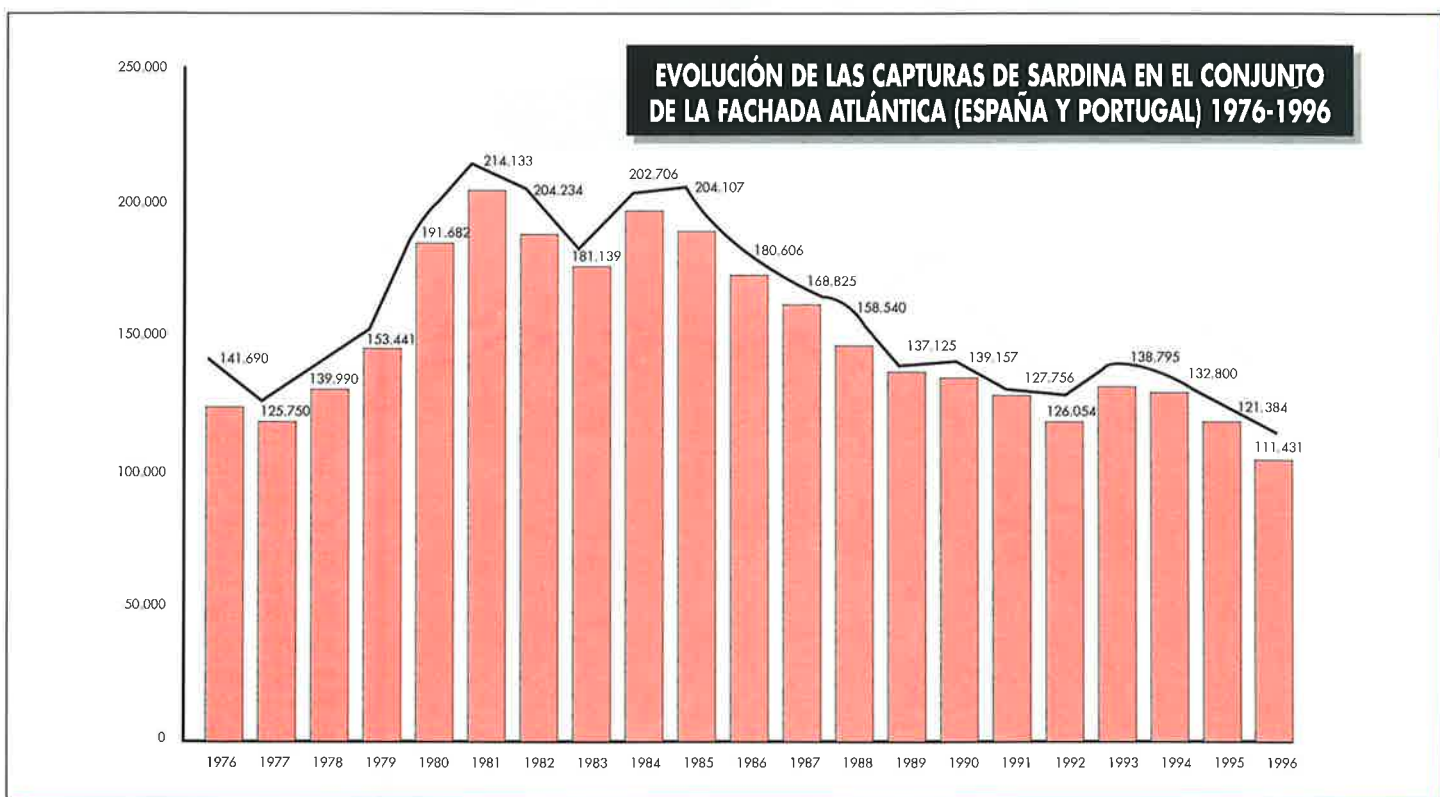
de cualquiera de las decisiones tendrá en la flota de cerco de Galicia, integrada por unos 300 barcos y unos 3.000 trabajadores directos pero que se extiende también a otros 15.000 empleos inducidos. El sector extractivo rechaza, en cambio, la imposición de una veda sobre la sardina por entender que la flota de cerco gallega tiene como principal pesquería la sardina –cuyas capturas suponen entre el 80% y el 90% del total de la captura española– y no podría mantener su actividad con otra especie.

Rivera llama la atención también sobre la necesidad de incentivar el consumo de jurel, de gran demanda en Portugal pero poco apreciado en el resto del mercado peninsular. Las abundantes capturas de este pescado azul y su escasa demanda interior están causando



una caída de precios de hasta las 10 pesetas/kilo en primera venta y, en opinión del patrón mayor de Sade, explicarían, aunque no justifiquen, las reacciones airadas de pescadores portugueses, contra lo que consideran invasión de su mercado. Los ataques portugueses al pescado procedente de España ponen en un aprieto el consenso alcanzado respecto a las medidas a adoptar sobre la sardina, cuestión en la que los armadores portugueses han venido manteniendo una posición más tibia que los armadores gallegos.

Los armadores portugueses coincidieron en admitir un descenso en las capturas, en unos niveles menos dramáticos que en el caso de la flota gallega, e insistieron en que las medidas que hayan de adoptarse deberán asegurar el mantenimiento y desarrollo de lo que consideran el más importante sector de pesca de Portugal. Según datos de la patronal Anopcerco, se trata de



una flota de 120 barcos que emplean a unas 3.000 personas, con un nivel de capturas que en 1994 registró un máximo de 94.467 toneladas y en 1997 fue de 76.401 toneladas, la mitad de las cuales se destinan a la industria conservera.

Paro subvencionado

El sector conservero, aunque en menor medida que el extractivo, sufre también las consecuencias de la caída de capturas de sardina. Las 24.500 toneladas de conservas de sardina por valor de 9.914 millones de pesetas elaboradas durante 1997 suponen el 10% de la producción conservera nacional y el 9% en valor (datos de Anfaco). Esa producción —unos 100 millones de latas/año en la actualidad— es una de las más antiguas del sector conservero y la segunda en volumen tras el atún, a pesar de que entre 1987 y 1997 disminuyó un 30%.

El secretario general de Anfaco, Juan Manuel Vieites, expresó la inquietud general del sector por la disminución de capturas, teniendo en cuenta que la industria conservera es el destino del 90% de las capturas de sardina en España. Los conserveros expresaron su apoyo al paro biológico y a la moratoria sobre la parrocha pero reclaman que las ayudas compensatorias que se establezcan se apliquen también al sector transformador.

Vieites aludió también a los problemas derivados del Acuerdo de Asociación UE-Marruecos en 1996, en el que se pactó la entrada de 19.500 toneladas de conserva de sardina marroquí con una carga arancelaria del 6% el primer año, de 21.500 toneladas y un 5% el segundo, de 22.500 y el 4% en el actual ejercicio y libre entrada a partir de 1999.



La presencia en la Conferencia de representantes de la DG-XIV de la UE y de los países productores comunitarios permitió evaluar el impacto del Acuerdo en la industria y transmitir esta información a los responsables de la gestión pesquera en la UE.

El secretario general de Anfaco defendió la creación de mecanismos de salvaguardia en el ámbito comunitario que incluyen un programa específico para potenciar la reestructuración de este subsector;

indemnizaciones compensatorias para la sardina destinada a conserva que sean abonadas directamente a los industriales conserveros; la intensificación de controles higiénico-sanitarios de productos de terceros países que garanticen el cumplimiento de los mismos requisitos que se exigen a las producciones comunitarias; la promoción de las conservas de sardinas comunitarias y su potenciación como símbolo de calidad. ■

Mery Varona

Los armadores españoles proponen que las acciones para proteger la pesquería sean consensuadas con Portugal y cuenten con financiación comunitaria

Sardina pilchardus

La *Sardina pilchardus* es una especie pelágica costera que se distribuye desde Mauritania hasta el sur de las Islas Británicas, en el Atlántico, y que también se encuentra en el Mediterráneo, en aguas de entre 10° a 20°. Su madurez sexual se inicia al año de vida y su ciclo biológico puede llegar hasta los 12 años de edad. En el primer año puede alcanzar 16 cm. y 21 cm. en el segundo, ralentizando posteriormente el crecimiento. Sus áreas de puesta se localizan en el Cantábrico y frente a la costa de Portugal. La época de puesta se extiende prácticamente durante todo el año, si bien en el Cantábrico la mayor intensidad se produce a finales de invierno y en primavera y en las costas portuguesas la mayor intensidad de puesta se da entre noviembre y enero. Las principales zonas de reclutamiento —donde los individuos de menos de un año de edad se incorporan a la pesquería— se localizan frente a las costas del Algarve, entre Peniche y Finisterre y al sur de Bretaña.

Las flotas gallega y portuguesa copan prácticamente las capturas de sardina atlántica de la península Ibérica, con una escasa presencia también de barcos franceses, irlandeses y británicos. Vigo es el primer puerto sardinero de España y el segundo de la Unión Europea. ■

M. V.

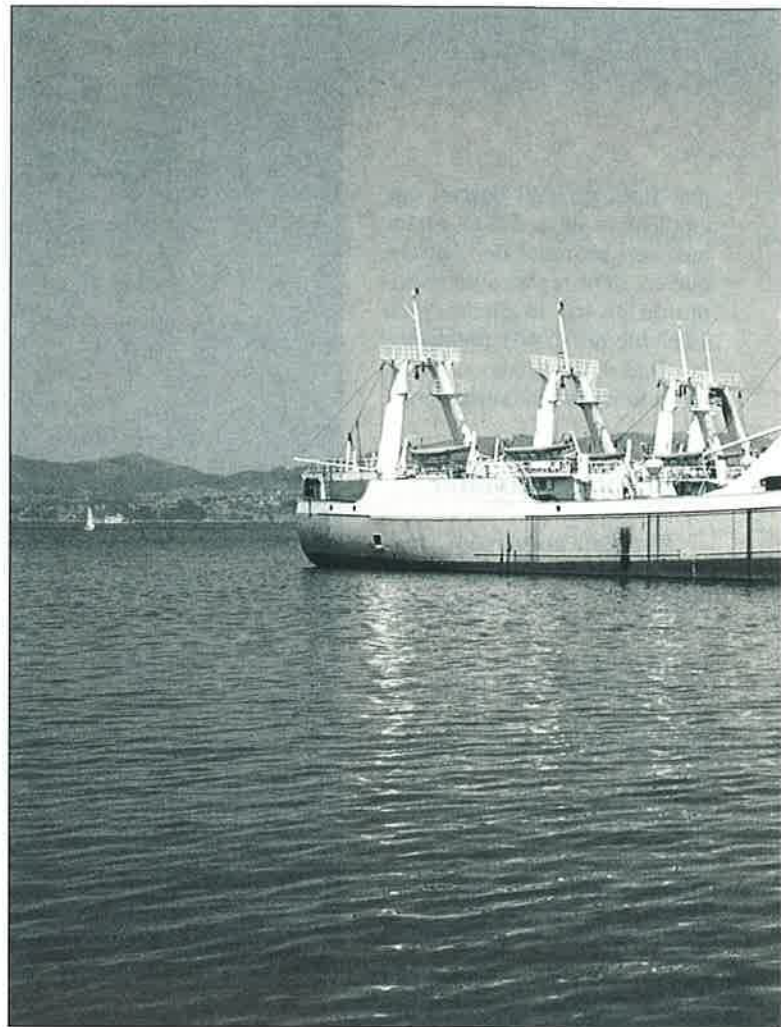
Los acuerdos reflejan un mayor equilibrio entre las partes

ESPAÑA AUMENTA SU CUOTA DE FLETÁN NEGRO EN NAFO

España aumentará el próximo año en 1.644 toneladas la cuota de fletán que tenía asignada en el área regulada por la Organización de Pesquerías del Atlántico Noroeste (NAFO) según se acordó el pasado mes de septiembre en Lisboa. Los acuerdos adoptados en la 20.ª reunión de esta Organización responden a las recomendaciones del Consejo Científico, rompen la tendencia al recorte de capturas de los últimos años y reflejan un mayor equilibrio entre las partes, frente al control que venía ejerciendo Canadá.

LA repercusión más satisfactoria para la flota española de la 20.ª reunión de Nafo es el aumento del TAC (total admisible de capturas) del fletán negro a 33.000 toneladas para 1999, frente a las 27.000 autorizadas en el presente ejercicio. De ellas 24.444 corresponden al área de regulación de NAFO (20.000 tone-

ladas en 1998), y de éstas 13.530 han sido asignadas a la Unión Europea (11.070 en 1998). A España le corresponden 9.042 toneladas (7.398 en 1998), lo que supone un incremento del 22% respecto a las posibilidades pesqueras en vigor. La decisión es doblemente positiva pues se acordó también mantener la clave de reparto en los mismos términos fijados en 1995, lo que



A España

**le corresponden
9.042 toneladas
en fletán negro,
lo que supone un
incremento del
22% respecto a las
posibilidades
pesqueras en vigor**

significa una garantía si, como se espera, en años sucesivos se aumenta el TAC.

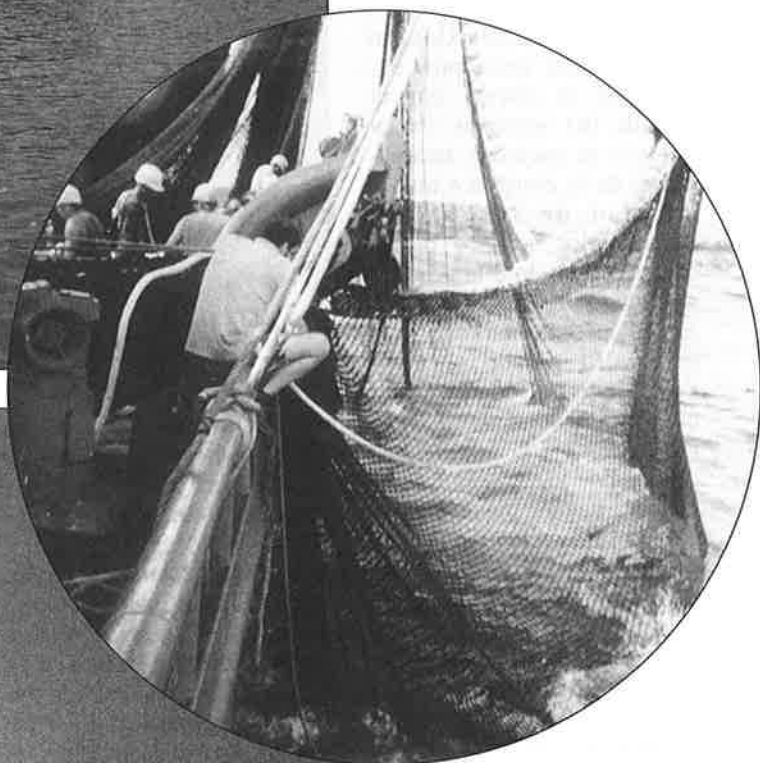
La medida resulta alentadora en lo que tiene de beneficio para los barcos que operan en esta pesquería —algo más de treinta de bandera española— y sobre todo en cuanto supone

romper con la tendencia al recorte de posibilidades pesqueras de los últimos años. El acuerdo adoptado en la reunión de Lisboa responde a las recomendaciones para 1999 del Consejo Científico de NAFO expuestas el pasado mes de junio, en las que se señalaba la posibilidad de incrementar las capturas de fletán a 30.000 toneladas debido a las claras indicaciones de recuperación del stock.

Estas recomendaciones del Comité Científico se apoyan en la información proporcionada por las campañas de investigación desarrolladas en los últimos años por el Instituto Español de Oceanografía, cuya contribución fue, por otra parte, decisiva para el descubrimiento de esta especie en 1989 y su posterior revalorización comercial. Los barcos españoles, desplazados por entonces del caladero de



Namibia, encontraron en el fletán negro una rentable alternativa, llegando a capturar 40.000 toneladas en 1994. A partir de 1995, bajo una fuerte presión de Canadá, NAFO estableció un TAC de 27.000 toneladas, frente a la opinión de los armadores españoles de que la situación del stock permitía un mayor nivel de capturas. En las reuniones de años sucesivos Canadá impuso su criterio al resto de las partes contratantes, con unos negociadores comunitarios poco sensibles a los intereses españoles en esta pesquería. En 1995, ante la insistencia de la Administración y de los ar-



madores españoles, el jefe de la delegación comunitaria Emilio Mastracchio, se comprometió a que la Comisión de Pesquerías estudiaría una subida del TAC al año siguiente si los informes científicos así lo aconsejaban. Pero el compromiso quedó en poco más que buena intención porque en la siguiente reunión, en San Petersburgo, Canadá volvió a imponer sus posiciones al resto de países que figuran como partes contratantes en la

La Delegación

española negoció duramente en las sesiones preparatorias hasta conseguir el reconocimiento de sus posiciones

Organización, a pesar de que la expedición del buque Cornide de Saavedra había constatado el buen estado del stock. La Administración española sólo pudo dejar constancia de su insatisfacción, en tanto que los armadores expresaban la alarma por la pérdida del mercado conseguido y se quejaban amargamente de la división e insolidaridad de los países comunitarios con los países que operaban en esta pesquería, Portugal, España y, en menor medida, también Alemania. El pasado año, en Saint John's (Terranova), la cuestión del aumento de TAC, respaldada por la Administración y por los armadores, ni siquiera llegó a plantearse ya que en la votación previa entre la delegación comunitaria España y Portugal quedaron en minoría frente al resto de países con intereses en NAFO. En esta oportunidad la delegación española negoció duramente y con acierto en las sesiones preparatorias hasta conseguir el reconocimiento de sus posiciones en este capítulo.

Difícil negociación

La 20ª reunión se celebró en Lisboa respondiendo a la invitación del Gobierno portugués y coincidiendo con la Feria Mundial organizada en la capital lisboeta y dedicada, como es sabido, al mundo marino. Presidió la reunión el ruso Alexander Rodin y asistieron representantes de 15



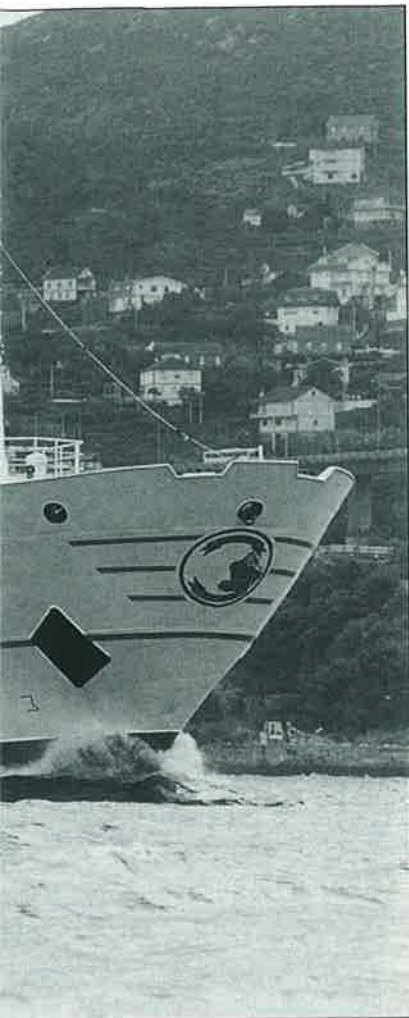
países: Canadá, Cuba, Dinamarca (en representación de Islas Feroe y Groenlandia), Estonia, Francia (en representación de Saint Pierre y Miquelón), Islandia, Japón, República de Corea, Letonia, Lituania, Noruega, Polonia, Rusia, Estados Unidos y la Unión Europea, presidida por Emilio Mastracchio. La delegación española, encabezada por el director general de Recursos Pesqueros José Ramón Barañano, estaba integrada por técnicos de la Administración, científicos, expertos y organizaciones empresariales, así como representantes de las Administraciones autonómicas con flotas en NAFO. La impresión general es que las negociaciones fueron extremadamente difíciles y duras pero que España llegó con la lección aprendida de reuniones anteriores y se había acompañado de argumentos incon-

testables especialmente en lo que afecta al aumento del TAC del fletán negro.

En declaraciones a MAR, José Ramón Barañano señalaba que los acuerdos respecto al fletán son el resultado de las medidas de conservación adoptadas en los últimos años y de una explotación racional del recurso, y expresaba su confianza en que estos resultados se verán mejorados en el futuro. El director general de Recursos Pesqueros llamaba la atención sobre la necesidad de establecer medidas de protección sobre otras especies que, como el bacalao y algunos peces planos, están en límites insostenibles. "El bacalao ha desaparecido prácticamente de la zona y esta situación no se explica solamente por la sobrepesca sino por una acumulación de factores como determinadas condiciones

medioambientales, cambios en la temperatura del agua, o un aumento en la población de focas de hasta siete millones de individuos".

Respecto al apoyo de la delegación comunitaria, Barañano aseguraba que "la actitud del resto de Estados miembros ha sido bastante constructiva y muy próxima a las posiciones de los países interesados en el fletán, España, Portugal y Alemania". Las negociaciones, subrayaba, han sido extremadamente "duras y trabajosas" pero en un ambiente de menor enfrentamiento, "que hubiera sido impensable hace tres años". En el tono general de satisfacción por los resultados de la reunión Barañano apuntaba que se ha apreciado un mayor interés y equilibrio de las partes contratantes, frente a la preponderancia anterior de Canadá. "Por primera vez



NAFO ha dejado de ser una cuestión bilateral entre Canadá y la UE, y los países están cada vez más involucrados en los acuerdos”.

Cierre del bacalao

Las recomendaciones del Comité Científico, que fueron positivas en el caso del fletán admitían también la posibilidad de incrementar de 4.000 a 6.000 el TAC de limanda en el área 3LNO, pero establecían condiciones muy estrictas en otras especies. Dichas recomendaciones para 1999 aconsejaban el mantenimiento de la moratoria para el bacalao en las áreas 2J3Kl y 3NO, de gallineta en 3LN, de capelán en 3NO, de platija americana en 3M y 3LN, y de mendo en 3L y 3NO, y el establecimiento de una moratoria para el bacalao en 3M y la reducción del TAC de gallineta en 3M.

Las recomendaciones del Comité Científico se apoyan en la información proporcionada por las campañas de investigación desarrolladas por el Instituto Español de Oceanografía, cuya contribución fue decisiva para el descubrimiento de esta especie en 1989 y su posterior revalorización comercial

De acuerdo con estas recomendaciones, la Comisión de Pesquerías ha mantenido la moratoria para el bacalao en las zonas donde ya se había establecido, 3NO y en la zona de regulación de NAFO de 3L, y ha cerrado el área de Flemish Cap (3M), al este de Terranova, donde el año pasado había fijado un TAC poco más que simbólico de 2.000 toneladas, de las que a la UE le correspondían 997. Los informes científicos aconsejaban ya entonces el cierre de la pesquería. La flota bacaladera, que tuvo en esta zona uno de sus caladeros tradicionales, había abandonado de hecho el caladero en razón de su escasa rentabilidad toda vez que la cuota asignada a España para 1998 era de 287 toneladas.

La Comisión de Pesquerías ha establecido para el próximo año sendas morato-

rias para el capelán en 3NO, platija americana en 3LNO y 3M y mendo en 3NO y en la zona de regulación de NAFO de 3L. Se ha fijado asimismo un TAC de 6.000 toneladas de limanda en la zona 3LNO, que se abrió el año pasado con un TAC de 4.000 en 1998, y de 10.000 para gallineta en 3M. En esta zona el TAC se redujo el año pasado de 26.000 a 20.000 toneladas. Se mantiene el sistema de gestión del camarón en Flemish Cap en el mismo nivel de este año, mediante el límite de días de esfuerzo.

Otras medidas

La Comisión de Pesquerías de NAFO acordó mantener y completar las medidas de control de las actividades de las flotas de países no contratantes, adoptadas el año pasado. Si entonces se estableció la inspección en puerto de los buques antes de autorizar las descargas, ahora se establecerán medidas para impedir los trasbordos a dichas flotas.

Se mantiene por dos años más la normativa que obliga a los barcos a llevar un observador a bordo, y se acordó incrementar la cobertura de seguimiento de buques por satélite hasta el 100 por cien antes del año 2001, cuando se revisarán ambas medidas.

De la reunión de Lisboa salió también el acuerdo de continuar las deliberaciones de los Grupos de Trabajo establecidos para el establecimiento de un sistema de solución de controversias; la aplicación del enfoque de precaución en la gestión de los stocks de NAFO; y la mejora de la transparencia en la toma de decisiones en la Organización, en el que se contemplan las condiciones para la posible participación de Organizaciones No Gubernamentales. ■

Mery Varona

CON anterioridad, y en cumplimiento de la Directiva 3051/95, el Código ISM fue exigido a los buques que transportan pasajeros, el próximo año 1999 se hará un gran esfuerzo de mejora de seguridad en los graneleros, y para el 2002 quedará implantado para todo tipo de buques.

Expertos de la DGMM señalaron a la Revista *MAR* que existen "muy favorables perspectivas de cumplimiento de los buques españoles, que han accedido sin problemas a la doble certificación: el Documento de Cumplimiento (DOC) para la empresa y el Certificado de Gestión de Seguridad (SMC) para el buque".

Preparados para la inspección

El sector naviero español ha madurado una campaña cuatrinal de información técnica y preparatoria del Código ISM, que durante el período de implantación —1 de julio a 30 setiembre 1998— desarrolla las llamadas inspecciones concentradas (CIC), con resultados que confirman la aludida madurez del sector.

Ciertamente, no ha habido lugar a un clima de improvisación en la exigibilidad del Código ISM, ya que en los países de la Unión Europea nos hallamos en una segunda fase de implantación, al haberse anticipado su exigencia para los buques de pasaje de transbordo rodado, como consecuencia del tristemente célebre siniestro del "Estonia".

Así pues, la cuenta atrás del Código ISM se contempla con tranquilidad en nuestros buques y compañías, cada vez más sensibles a la mejora tecnológica para aumento de la seguridad marítima, que van desarrollando la Conferencia MARPOL y

SEGURIDAD MARÍTIMA

Tras la entrada en vigor del Código ISM

Graneleros, ASIGNATURA PENDIENTE

El verano de 1998 contiene el hito histórico de la entrada en vigor del Código Internacional de la Gestión de Seguridad (ISM) para la operación de buques. En España, y por decisión de la Dirección General de la Marina Mercante, no solamente quedan obligados a su observancia "los petroleros, quimiqueros, gaseros, graneleros y embarcaciones de carga de alta velocidad de más de 500 GT", sino que se ha ampliado a otros tipos, como las gabarras de tráfico interior que suministran combustibles.

el Convenio STCW, hacia el horizonte 2002. La gran fronda legislativa de estos textos y enmiendas ha causado, empero, diferente estimación mundial sobre los buques que concretamente han de disponer del certificado ISM el referido 1 de julio de 1998, y la gran laguna es "la definición del buque granelero, a los efectos del Código ISM".

La doctrina internacional no clarifica el concepto con puntualidad en los ámbitos de la OMI, y este importante segmento del flete mundial llamó a confusión, a partir de 1994, cuando empezó a considerarse granelero a "cualquier tipo de buque que fuese aprobado para transportar graneles". Hubo, además, el preocupante precedente de casi cien graneleros y más de seiscientos vidas humanas que se perdieron en el período 1990-97, y la evidente intención de forzar los criterios de seguridad y salvaguardia.

El año de los graneleros

Una enérgica campaña de inspección sobre los graneleros empezará el próximo año 1999, entre los meses de abril y junio, tras ser previo el espíritu clarificador de la misma. Granelero, en el capítulo IX, 1.6 de SOLAS es un buque que se construye en general— con una sola cu-

bierta, tanques en la parte superior de los costados y tanques laterales tipo tolva en los espacios de carga, y destinado principalmente al transporte de carga seca a granel, incluso tipos como los minerales y los buques de carga combinados".

Posteriormente, y a partir del referido año 1994, se amplió el concepto a "otros buques autorizados para granel" y, una posterior Conferencia SOLAS estableció la diferencia entre "granelera" y "buque que transporta una carga a granel", y la Administración española considera graneleros -a efectos de la obligatoriedad del Código ISM- a "los construidos con estructura de bulkerrier".

El interés concreto sobre la seguridad de los graneleros ha conducido a un nuevo capítulo XII de SOLAS, y sus normas se espera que entren en vigor el 1 de julio de 1999, según el procedimiento de "aceptación tácita". Las autoridades de la OMI sienten una gran preocupación por este segmento de la carga a granel, precisamente en momentos económicamente malos para la carga seca, y cuyos problemas de estructura y prácticas de operación buque-tierra producen una serie de incumplimientos y accidentes demasiado frecuentes. Se discute

si las Sociedades de Clasificación han profundizado lo suficientemente en la exigencia del proyecto de graneleros, y en vías de la última Conferencia de noviembre, se produjo otro desastre frente a la costa de Noruega, perdiéndose el granelero "Lerod Strength" con toda su tripulación a bordo.

Sucesivas denuncias sobre malas prácticas de operación en terminales de carga, sin listas de comprobación o falta de interés en las discusiones previas de carga o descarga, han obligado a que la OMI afronte un planteamiento definitivo para la seguridad de los graneleros, cualquiera que sea su tamaño o la densidad de la carga que transporte.

El segmento de la carga a granel, su clarificación conceptual en vistas al Código ISM, y la necesaria mejora de seguridad y salvaguarda, se interpretan como auténtica asignatura pendiente del sector, y, así dicho, 1999 deberá ser el año de los graneleros. ■

S. de Francisco

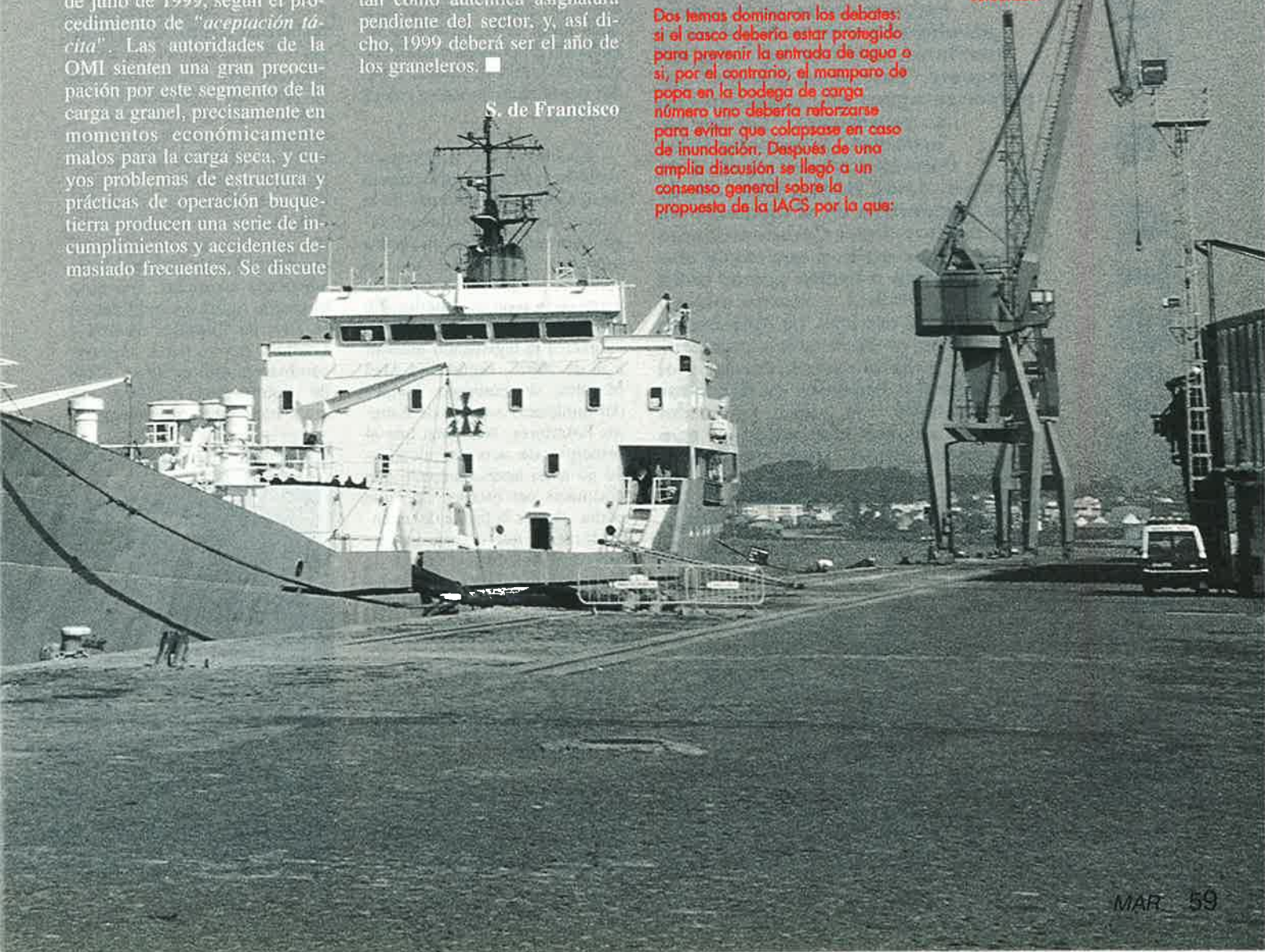
Graneleros: El estado de la cuestión

Cuando se adoptó el capítulo IX de SOLAS, fue generalmente aceptado que los tipos de buques que debían cumplir el Código ISM el 1 de julio de 1998 eran aquellos que presentaban una mayor amenaza potencial para la seguridad y el medio ambiente marino, y se consideró entre ellos a los grandes graneleros construidos con tanques laterales, buques a los que IACS había incluido en su programa mejorado de inspecciones.

En noviembre de 1997, la OMI celebró una Conferencia de los países contratantes de SOLAS, haciéndola coincidir con la celebración de la LXVIII Sesión del Comité de Seguridad Marítima. La Conferencia adoptó nuevas medidas para mejorar la seguridad de los buques graneleros, en la forma de un nuevo capítulo XII de SOLAS, finalizando con ello un crítico y controvertido aspecto de la seguridad marítima, tanto dentro como fuera del ámbito de la OMI.

Dos temas dominaron los debates: si el casco debería estar protegido para prevenir la entrada de agua o si, por el contrario, el mamparo de popa en la bodega de carga número uno debería reforzarse para evitar que colapsase en caso de inundación. Después de una amplia discusión se llegó a un consenso general sobre la propuesta de la IACS por la que:

- Los graneleros existentes, de más de 15 años de edad, deberán resistir la inundación de la bodega más a proa cuando transporten cargas de densidad 1,78 t/m³ o superior.
- Los graneleros de nueva construcción deberán resistir la inundación de cada una de las bodegas, cuando transporten cargas de densidad de 1,0 t/m³ o superior.
- Como opción alternativa, cabe distribuir los pesos de la carga entre las bodegas.
- Será necesaria una comprobación independiente de la densidad para cargas comprendidas entre 1,25 y 1,78 t/m³.
- Los graneleros con eslora de 150 m o más deberán estar provistos de instrumentos para el cálculo de la carga y sus esfuerzos.





Acuerdo Pesquero entre España y el Reino Unido sobre Gibraltar

Los pescadores andaluces podrán volver a faenar en los caladeros del Peñón

- El primer ministro de Gibraltar hace oídos sordos al compromiso adquirido entre Abel Matutes y Robin Cook y vuelve a hostigar a los pesqueros españoles

Sólo habían transcurrido 48 horas del "acuerdo entre caballeros" -los ministros de Exteriores español y británico-, para que los pescadores de Algeciras y La Línea de la Concepción pudieran faenar en las proximidades del Peñón de Gibraltar, cuando cinco embarcaciones de la policía gibraltareña y de la Royal Navy intentaron confiscar las redes del pesquero "Hermanos Briones" por pescar en aguas que consideran de su jurisdicción. "No hay tal acuerdo", aseguraba Peter Caruana, primer ministro de Gibraltar, desde Nueva York, donde se encontraba en el momento de los sucesos. Peter Caruana dejaba claro con su actitud que no estaba dispuesto a acatar pactos entre Londres y Madrid, y mucho menos, los no escritos. La diplomacia española se apresuró a protestar ante la diplomacia británica y el gobernador británico en Gibraltar transmitió a la policía naval del Peñón "nuevas instrucciones" que espera sirvan "para cambiar la actitud". En el aire queda ahora la pregunta: ¿Conseguirá Robin Cook, ministro de Exteriores del Reino Unido, doblegar a Peter Caruana?

ABEL Matutes, ministro español de Asuntos Exteriores, se había apresurado a comunicar una noticia que iba a llenar de alegría al sector pesquero andaluz: los pescadores de Algeciras y La Línea de la Concepción, que tradicionalmente faenaban en los caladeros próximos al Peñón de Gibraltar, podrán seguir pescando en esa zona, gracias al acuerdo

alcanzado entre los ministros de Asuntos Exteriores de España, Abel Matutes, y del Reino Unido, Robin Cook. Se trata "de un principio de acuerdo que permitirá que se reanuden las actividades de pesca normales que hubo hasta 1991, cuando la legislación gibraltareña cambió de situación", dijo el ministro español tras la reunión con su colega británico.

Matutes y Cook habían aprovechado la reunión del consejo de ministros de Exteriores de la Unión Europea, en Luxemburgo, para mantener un encuentro privado y buscar una salida al conflicto pesquero en torno a las aguas de la zona de Gibraltar. En esa reunión a solas, acordaron "volver a la legislación anterior a la de 1991", según dijo Abel Matutes; sin embargo, fuentes del ministerio español de Asuntos Exteriores, aclaraban que el principio de acuerdo alcanzado no tenía necesariamente que plasmarse por escrito, sino que podía adoptar la forma de un entendimiento que respete los derechos tradicionales de pesca de los barcos andaluces en los caladeros del Peñón. Se trataba, pues, de un "acuerdo entre caballeros" que, según Matutes, "fue ratificado en una larga conversación" con Cook, y con el que "todos estamos de enhorabuena, muy especialmente los pesqueros españoles".

La historia del conflicto se remonta a 1991, cuando Gibraltar estableció una legislación que fijaba unas zonas de protección ma-

rina de especies en un área marítima que había sido zona de régimen de pesca tradicional de los pesqueros españoles, legislación que España nunca ha reconocido.

En 1997 las autoridades gibraltareñas comenzaron a hostigar a los pescadores españoles alegando que estaban faenando en aguas de su jurisdicción. El pasado mes de septiembre, el conflicto se agravó cuando patrulleras del Peñón abordaron a pesqueros españoles y causaron daños en sus aparejos de pesca. El hostigamiento de las patrulleras gibraltareñas desencadenó las represalias de las autoridades aduaneras españolas, que establecieron rigurosos controles en la verja de Gibraltar. Madrid y Londres, por su parte, se intercambiaron diplomáticas notas de protesta para protestar por unos incidentes que amenaza-



ban el clima de diálogo sobre Gibraltar establecido por ambos Gobiernos. Esta tensa situación obligó a los dos ministros de Exteriores a reunirse en la primera oportunidad que tuvieron para buscar una fórmula que pusiera fin inmediato al conflicto.

Al conocer la noticia, el presidente de la Asociación de Armadores de Algeciras, Pedro Maza, y el alcalde de la ciudad, mostraron su satisfacción por el acuerdo alcanzado, pero manifestaron cautela: "Si el acuerdo supone volver a la situación anterior y permitir faenar a los barcos sin ningún problema, soy el primero en felicitar al Gobierno español -dijo Pedro Maza-, aunque hay que ver si se corresponde con la realidad. Supongo que cuando el Reino Unido hace un acuerdo con España, es que ya lo tendrá hablado con Caruana".

Peter Caruana, primer ministro de la colonia británica, siempre había mostrado su hostilidad a las propuestas españolas de alcanzar un acuerdo para que los pescadores de Algeciras y La Línea volvieran a faenar en los caladeros próximos al Peñón de Gibraltar y había motivos para dudar de su repentina buena disposición. Al cierre de esta edición, nada indica que esté dispuesto a deponer su actitud.

Volvamos, pues, al principio: ¿Conseguirá Robin Cook, ministro de Exteriores del Reino Unido, doblegar a Peter Caruana? ■



Con motivo de la celebración del 50 aniversario del centro El príncipe de Asturias visitó el Colegio "El Picacho"



DENTRO de los actos organizados con motivo de la conmemoración del 50 aniversario del colegio "El Picacho" tuvo lugar la visita al centro del Príncipe de Asturias. El Príncipe Felipe, al que acompañaba la ministra de Medio Ambiente Isabel Tocino, visitó las instalaciones del centro donde firmó en el libro de oro del colegio, departió con el personal y desarrolló una comida de trabajo con autoridades y representantes de los municipios afectados por el problema de los vertidos provocado por la rotura de una balsa en las minas de Aznalcollar.

En las fotografías el Príncipe Felipe firma en el libro de oro flanqueado por el director del centro Rafael Núñez y el director del ISM en Cádiz Francisco Corral, posa ante un cartel conmemorativo y con parte del personal del colegio y sus hijos. ■





Un técnico y un patrón embarcan en un pesquero de Bermeo

Pescadores ingleses estudian las técnicas que emplea la flota vasca en la pesca de bonito

De COSTA a COSTA

DOS representantes del centro británico de investigación de tecnología pesquera, Sea Fish Industry Authority, llegaron a Bermeo para embarcar en uno de los pesqueros que habitualmente participan en la costera del bonito del norte, y que utilizan el tradicional sistema conocido como curricán o cacea. Su intención no era otra que conocer de primera mano las técnicas de pesca que emplea la flota vasca en la pesca del atún blanco y para ello se habían puesto en contacto con el Instituto AZTI de Sukarrieta, a cuyos responsables comunicaron su intención de conocer este sistema artesanal que no daña los caladeros.

Así, un técnico en artes de pesca y un patrón armador del centro de investigación británico, se hicieron a la mar para aprender de los arrantzales vascos una forma de capturar bonito que, según manifestaron al diario "Deia", "siempre hemos defendido porque creemos que garantiza la supervivencia del stock, frente a otros modelos de pesca que ponen en peligro el futuro de la pesquería. Estamos dispuestos a enseñar nuestra manera de pescar a los pescadores de otros países para que de esa manera abandonen el empleo de artes perjudiciales".

Siguiendo las normas establecidas por la Comunidad Europea, estas "malas artes" deberá eliminarse dentro de cinco años. Quizá, este sea el motivo por el cual los pescadores ingleses se han acercado hasta el País Vasco con la



intención de aprender. En cualquier caso, resulta interesante que desde Gran Bretaña, desde Hull, una pequeña localidad con gran tradición pesquera, muestren interés por conocer una forma de pescar que se remonta siglos atrás, que es completamente respetuoso con el medio marino y mantiene un equilibrio entre la explotación del recurso y su conservación. Unas artes de pesca que toda la flota del Cantábrico que participa en la pesca del bonito del norte, lleva años intentando que se adopten entre los pescadores británicos, franceses y los italianos que capturan atún rojo en el Mediterráneo. ■

Un proyecto con visión de futuro

Cañas motorizadas en la pesca con cebo vivo

TÉCNICOS de AZTI, Instituto Tecnológico, Pesquero y Alimentario, con sede en Sukarrieta, están desarrollando un proyecto para el empleo de cañas motorizadas en la pesca con cebo vivo, actividad que representa un porcentaje elevado de los ingresos anuales del sector extractivo de bajura en el País Vasco.

"El arrantzale dispone de un interruptor en el carel - manifestó a diario "Deia" José Franco, técnico de AZTI que dirige el proyecto -, y en cuanto advierte que el atún ha picado, pone en marcha el motor reductor de la caña que empieza a virar la driza hasta arrimar el pescado al costado del barco. Se trata de un tiro fijo y homogéneo con el que aumenta la seguridad en la pesquería". Añade que, en los días que duró la primera experimental embarcado en un pesquero con base en el

puerto de Getaria, "no se escapó ningún atún".

La experiencia con cañas motorizadas se puso en práctica principalmente con grandes ejemplares de cimarrón y patudo, y todavía no ha concluido porque existen algunos aspectos por mejorar. No obstante, el resultado de esta primera actividad con cañas motorizadas, ha resultado satisfactorio y todo apunta a que en un futuro próximo numerosas embarcaciones incorporarán este sistema para la pesca de estas dos especies.

Hay que tener en cuenta que durante los últimos años se ha constatado un descenso en el número de arrantzales y muchas embarcaciones tienen serios problemas para reunir una tripulación que les permita afrontar con garantías la pesquería del atún. El desarrollo de la pesca con cañas motorizadas podría ser un paso importante de cara al futuro. ■



CON la inauguración del nuevo muelle pesquero de la dársena del puerto de Santoña se ha cumplido una de las principales reivindicaciones de los pescadores: aumentar la capacidad de atraque del puerto de bajura más importantes de la Comunidad cántabra. Se han construido 207 metros lineales de nuevo muelle atracable que incrementa la capacidad actual de la dársena pesquera en un 70%. Con esta nueva obra, el gobierno de Cantabria lleva invertidos, desde 1995, un total de 3.776 millones de pesetas en este municipio pesquero. A esta cantidad se sumarán los 443 millones destinados, en 1999, al nuevo muelle norte de la dársena sur, y al nuevo espigón de poniente, no pesquero, en esta misma dársena. Por lo tanto, la inversión total que el Gobierno de Cantabria piensa invertir en el municipio santoñés, será de 4.219 millones de pesetas.

Santoña contará también con una superficie terrestre destinada a la manipulación y trasiego de la pesca y de toda la actividad portuaria. Esta superficie será de 4.854 metros cuadrados que estarán ubicados en la machina de poniente. Las obras, que cuenta con un presupuesto superior a los 24 millones de pesetas, se adjudicarán próximamente y tienen un plazo de ejecución de cuatro meses. Queda pendiente un ambicioso proyecto que contempla la construcción del muelle sur y con el que finalizarían las obras de infraestructura portuaria de esta villa marinera.

Casi al tiempo que se inauguraba el nuevo muelle santoñés, la Cofradía de Pescadores de esta localidad daba a conocer el balance de los ocho primeros meses del año: Once millones y medio de toneladas

vendidas y un valor en lonja de 1.313 millones de pesetas, confirman a Santoña como el primer puerto pesquero de bajura de la región, tanto en volumen de subastas como en el del valor económico alcanzado por la pesca vendida.

Sin embargo, comparando estas cifras con las del mismo período del año anterior, se

aprecia un descenso del volumen de venta en torno al 2,73% (en 1997 se vendieron 11.880 toneladas, frente a las 11.555 subastadas en 1998) y un aumento del 30,33 por ciento del valor de la pesca, que en 1997 ascendió a 1.007 millones de pesetas y al concluir el mes de agosto se habían recaudado en primera venta un total de 1.313 millones de pesetas.

La explicación de estas variantes se encuentra en los ostensibles descensos de capturas, como fue el caso de la anchoa, y su considerable valoración en lonja que llegó a sobrepasar la mítica cifra de mil pesetas por kilo. En el caso del verdel no ocurrió lo mismo, pues las capturas fueron muy abundantes y también aumentó considerablemente el precio medio en lonja. ■

CANARIAS



En el Instituto de Formación Marítimo Pesquero de San Andrés, en Tenerife

Primer ciclo formativo en acuicultura

LA provincia tinerfeña tendrá, por primera vez en su historia, un ciclo formativo de grado medio en acuicultura. Esta enseñanza responde a una iniciativa desarrollada por la Consejería de Agricultura, Pesca y Alimentación del Gobierno Canario a través del Instituto de Formación Marítimo Pesquera de San Andrés.

El programa tendrá una duración de dos años y contará con un cupo máximo de 20 plazas, según información recogida del diario "El Día". El segundo año se destinará a la formación práctica del alumnado en las empresas del sector y bajo la tutela del Instituto de Formación Marítimo Pesquera.

Con esta iniciativa se pretende promover y apoyar el desarrollo de la acuicultura canaria que actualmente se encuentra en un período de expansión. También servirá para fomentar el empleo, sobre todo si se tiene en cuenta que en las Islas existe una creciente

demanda de personal cualificado en este sector. Precisamente, en los últimos años se ha triplicado la producción acuícola, contabilizándose del orden de 700 toneladas de dorada y lubina, que son exportadas en un 90% a la Península y a mercados internacionales como Francia e Italia.

La directora del Instituto de Formación Marítimo Pesquera de San Andrés, María del Carmen Míngorance, ha resaltado la importancia de potenciar las titulaciones marítimo pesqueras y adaptarlas a los nuevos tiempos, como es el caso de las enseñanzas de los cultivos marinos. En este programa de estudios, además de formar a los alumnos en los aspectos científicos y técnicos para trabajar en las instalaciones acuícolas, se crearán unos módulos relacionados con la administración y gestión de la pequeña y mediana empresa, con el fin de abrir la posibilidad de que los alumnos puedan crear su propia empresa. ■

FURUNO completa su gama de receptores de navegación

Con la introducción en el Mercado Español de los modelos GP 30 y GP 35, FURUNO completa su gama de receptores de navegación GPS.

Equipos compactos de altas prestaciones con una pantalla LCD de 4,5", con dígitos en formato grande, de fácil lectura a distancia y construcción a prueba de salpicaduras de agua, incorporan un receptor de ocho canales paralelos de última tecnología, combinando alta sensibilidad con muy buena precisión y una puesta en marcha sorprendentemente rápida.

El Modelo GP 35 integra en el mismo formato un receptor de correcciones diferenciales con antena combinada GPS y diferencial, de campo eléctrico (varilla), eliminando así los problemas ocasionados por la proximidad a radares de las antenas de campo magnético (sin varilla).

Características comunes a los dos modelos:

- Construcción robusta y compacta a prueba de salpicaduras
- Pantalla LCD de 4,5", con brillo ajustable
- Cuatro modos de pantalla:
 - Modo Plotter-100 puntos de derrota, 350 marcas. Escalas de 0.05 a 100 MN
 - Modo Navegación-Presentación de datos en formato numérico
 - Modo Gobierno-Información de rumbo y velocidad con compás virtual en pantalla.
 - Modo Autopista-Información de forma gráfica e intuitiva de los datos de navegación.
- Alarmas de llegada a destino, velocidad de barco, error de rumbo en navegación y garreo de ancla.
- Waypoints alfanuméricos.
- Bajo Consumo (0,25 a @ 12V dc)
- Posición en Latitud/Longitud, Decca o Loran.
- 30 Rutas de 30 waypoints cada.
- Conexión a PC para Carga/Descarga de Waypoints.

Nota sobre GPS diferencial

La utilización de correcciones enviadas desde tierra en el proceso de cálculo de posición en los receptores de navegación GPS (técnica conocida como GPS Diferencial, o DGPS) viene siendo empleada desde hace bastante tiempo por usua-



rios que necesitan mejorar la precisión del sistema. Esas correcciones, enviadas por radio desde estaciones en tierra ya están disponibles en nuestras costas pero en sistemas privados que, por su alto coste inicial, o bien en régimen de suscripción anual, suponen gastos adicionales.

El sistema público de transmisión de correcciones diferenciales fue diseñado para proporcionar, de forma gratuita a todos los usuarios, una mejor calidad de posición, así como de cálculo

de rumbo y velocidad, utilizando los datos recibidos de la red pública de radiofaros.

Muchos países ya han implantado este servicio, que está regulado por una norma internacional asegurando así la compatibilidad entre equipos receptores y transmisores. De hecho, en áreas próximas a Francia como Cataluña y Guipúzcoa ya se vienen empleando receptores de correcciones diferenciales utilizando la red pública de radiofaros de este país.

En España, las estaciones transmisoras de correcciones diferenciales ya están siendo instaladas en Galicia, siendo su entrada en servicio prevista para este verano.

Debido a la gran implantación mundial de este sistema la mayoría de los receptores de navegación por satélites GPS dispone de una entrada de correcciones diferenciales compatible con el sistema público (Formato RTCM SC 104), pero necesitan la instalación de un receptor externo y su antena.

Furuno presenta ahora su Receptor de Navegación GPS con receptor de correcciones diferenciales integrado en un solo equipo, Modelo GP 35, que combina un receptor que selecciona el radiofaro más conveniente para la posición en la que se encuentra, de forma automática y sin intervención del operador con un receptor GPS de 8 canales paralelos de última generación y una antena de doble función, con un solo cable. Estas características permiten combinar la precisión del GPS diferencial con la facilidad de instalación y operación de un GPS normal, con las mismas prestaciones del Furuno GP 30. ■

Arrastrero de Astilleros Gondan para Noruega

Astilleros Gondan ha entregado recientemente el pesquero "NORDTIND" al armador noruego HAVFISK AS, quien ha mostrado su satisfacción por la calidad del barco indicando que "se trata de un barco con unas prestaciones y un acabado similar a los construidos en Noruega, pero a un precio considerablemente más bajo". Ante el éxito de la

operación, HAVFISK ha firmado con A. GONDAN un nuevo contrato para la construcción de un segundo barco gemelo al mencionado, que tiene prevista la entrega en junio del año 2000.

El "NORDTIND" es un arrastrero de 45 metros de eslora y 10,20 de manga, diseñado por Atlantconsult AS, y propulsado

por un motor MAK6M25 de 1,800 KW.

Dispone de un completo equipamiento, tanto en cámara de máquinas como para desarrollar las tareas de pesca. Incluye winches y cabestrantes de Ulstein-Brattvaag, un equipo de pre-enfriamiento de pescado, así como un equipo de procesamiento de MMC-Fodema. Sus bodegas refrigeradas tienen una capacidad de 432 m³ a 0°.

En el apartado de electrónica, destacan, entre otros, los dos radares, así como los GPS y GMDSS de Furuno, y la ecosonda y el sonar de Simrad.

El "NORDTIND" faenará al fresco, con arrastre de fondo y pelágico en aguas del Atlántico Norte, para lo que cuenta con un pantano de popa que mantiene la temperatura del pescado. El buque es el primer arrastrero de este tipo que se construye para un armador noruego en los últimos veinte años. ■



Este año, Informatique & Mer, líder europeo en software de cartografía electrónica para la pesca profesional, lanza al mercado una nueva versión Windows del programa MaxSea.

Conectado a un GPS y a diversos sensores tales como las sondas de temperatura, de profundidad, sensor Roxan, radar, etc. MaxSea es el trazador (plotter) más completo a nivel cartográfico y de mayor potencia en capacidad de registro de datos. MaxSea es una verdadera herramienta de ayuda a la decisión. Permite racionalizar y rentabilizar las salidas al mar del patrón pescador, ofreciendo un sencillo análisis de los diferentes factores de la pesca y de los resultados obtenidos (profundidad, temperatura, ARPA targets, e incluso meteorología).

Diseñado expresamente para personas no-expertas en informática, MaxSea propone una manera muy intuitiva de trabajar que respeta la lógica del pescador y los métodos tradicionales de pesca. MaxSea dispone de una paleta gráfica de herramientas sencillas e intuitivas que permiten efectuar todas las tareas de base tales como planificar una ruta, poner waypoints, marcar o modificar las marcas...

El sistema de calco —único en su género— de MaxSea puede generar tantos ficheros como se deseen para registrar los diferentes tipos de informaciones pesqueras. Estos ficheros se superponen en el mapa electrónico exactamente como los calcos de un mapa en papel. Así, cada tipo de marca puede registrarse sobre un calco diferente, lo que permite una organización precisa y práctica de los datos

de pesca. Los calcos se visualizan, se superponen y se ocultan con un simple clic de botón del ratón.

Además, el interface de MaxSea, con todos los aparatos de bordo, permite centralizar y visualizar en una sola pantalla todos los datos pertinentes. La ventana del perfil de fondo visualiza la profundidad, por un trazado histórico o por el trazado en curso. Igual que en las ventanas del mapa, es posible modificar la escala de la ventana, hacerla desfilar, aprovechar o modificar las marcas. MaxSea también permite definir el desplazamiento de los targets ARPA, por ejemplo, que se registran con mucha precisión: cada objetivo puede ser numerado y trazado en un color a elegir.

El conjunto del trabajo queda automáticamente registrado y pro-

tegido para un análisis ulterior. El trazado de un barco puede quedar registrado en color variable, en función de parámetros importantes para la pesca concerniente (profundidad, naturaleza del suelo, temperatura del agua, rumbo, velocidad, etc.) y cada punto del trazado contiene informaciones de los sensores que se pueden personalizar.

Por otro lado, gracias a una amplia compatibilidad con la mayoría de los mapas electrónicos (como BSB y Maptech del servicio hidrográfico NOAA de los Estados Unidos, del Canadá mapas NDI), MaxSea ofrece al usuario una cobertura mundial de las zonas de pesca de los USA, del Canadá, de Nueva Zelanda y del resto del mundo. También es compatible con el conjunto de la biblioteca de mapas Mapmedia. Cubre toda Europa así como las principales zonas de pesca, como pueden ser el Océano Índico, Oeste y Sur de Africa, la Polinesia...

Disponible en 12 idiomas incluido el ruso, MaxSea está disponible también en versión "spécial thoniers" (especial para atuneros), con prestaciones tales como un diario de pesca adaptado a la pesca del atún; un módulo que permite recibir por Inmarsat la temperatura del agua de diferentes profundidades, en el Atlántico y el Caribe; o incluso un módulo de seguimiento de boyas de peces equipado con los famosos sensores Argos.

Con más de 4.000 sistemas MaxSea instalados en el mundo desde 1985, I&M equipa de ahora en adelante el 80% de los grandes bous noruegos, el 70% de la flota islandesa, el 50% de la flota holandesa, etc. Entre sus prestigiosas referencias más recientes, MaxSea cuenta por ejemplo con el bou norteamericano Atlantic Star.

La versión española de MaxSea se presentó en el stand de Nautical durante el salón SINAVAL (Bilbao, 27 al 31 de octubre de 1998). ■

Ventiladores de larga vida para la pesca

Por primera vez los propietarios de embarcaciones tienen la oportunidad de instalar ventiladores de alto rendimiento específicamente diseñados para la continua operación durante períodos prolongados en el ambiente marino.

Hasta ahora era cuestión de elección entre extractores de poca resistencia diseñados para la extracción de emanaciones sólo durante cortos períodos, o las muy costosas unidades comerciales en carcasas metálicas diseñadas para usos fuera del ambiente marino.

Jabsco acaba de introducir dos nuevos modelos con 10.000 horas de operación continua garantizada, a comparación de un máximo de 1.200 horas ofrecidas por otros productos que actualmente se encuentran en el mercado.

Estos ventiladores radiales de alto rendimiento se encuentran disponibles en versiones para montaje en mamparo (Flangemount) o en soporte (Flexmount), exclusiva elección ofrecida solamente por



Jabsco. Son ideales para una amplia gama de embarcaciones, para la operación continua durante períodos prolongados para extraer emanaciones de compartimentos de motor a gasolina, o para asistir a la circulación de aire en los motores diesel. En clima caluroso, también pueden usarse para ventilar las cabinas y las cocinas.

Ambas versiones se encuentran disponibles en 12 o 24 voltios CC, y están fabricadas con materiales durables que cumplen de lleno con las normas ISO y CE vigentes.

Para mayor información, ponerse en contacto con:

Técnica de Fluidos S.L. C/ Marina, 131 bis-133, 0813 Barcelona, Spain.
Tel.: 03 232 5162, 232 5251, 232 5750.
Fax: 03 265 94 32.

Dentro de las actividades de Medicina Preventiva y de Información que **COMIENZA LA CAMPAÑA SOBRE**

Bajo el lema "Tuberculosis..., ignorarla nos afecta a todos", el Instituto Social de la Marina ha iniciado una campaña de prevención de esta enfermedad con el fin de informar a los trabajadores del mar sobre la incidencia de la misma y su importancia, asesorarles sobre los pasos a seguir cuando se detecten los síntomas en su entorno tanto familiar como laboral y transmitir que es una infección que con tratamiento se cura. Asimismo se va a informar a la población marinera de las características y tipología de esta patología y cuáles son las vías de transmisión.

jadores del mar por parte de los facultativos de Sanidad Marítima, bien en las consultas puntuales que éstos efectúen, bien en el transcurso de los reconocimientos previos al embarque o en las consultas ambulatorias.

Contenido de la campaña

Según se informa en el folleto que ha editado el Instituto

Social de la Marina y que será repartido entre los trabajadores del mar, la tuberculosis no es aún una enfermedad erradicada. En la actualidad se considera que al menos un tercio de la población mundial (unos 1.500 millones de individuos) está infectado por esta enfermedad.

Se trata de una infección crónica y contagiosa que afecta con mayor frecuencia a los pulmones, pero que puede afectar a cualquier órgano humano. Suele ser recurrente y la produce una bacteria. Su contagio suele producirse por el contacto con una persona enferma, transmitiéndose por vía aérea (por el aire) al toser o expectorar las personas enfermas de tuberculosis pulmonar.

Aunque la forma más frecuente es la tuberculosis pulmonar, también pueden afectarse otros órganos: pleura, sistema nervioso, huesos, aparato genital y urinario, glándulas suprarrenales, aparato digestivo, corazón, entre otros.

ESTA campaña se enmarca dentro de las actividades que el Instituto Social de la Marina lleva a cabo a través de su Servicio de Sanidad Marítima, cuyo objetivo es mejorar las condiciones de salud de la gente del mar. Una de las vertientes de este Programa de Medicina Marítima es la prevención, a fin de elevar el nivel de salud de la población marinera, reduciendo los riesgos de aparición de enfermedades e interesándola en la tarea de que asuma protagonismo sobre su propia salud. Este trabajo se lleva a cabo con varios instrumentos; entre ellos figuran los reconocimientos previos al embarque, la educación sanitaria y las campañas informativas, como esta que ahora se inicia.

Como ya es tradicional en estas campañas auspiciadas por el Instituto Social de la Marina, ésta se basa en dos tipos de acción. Uno de los pilares básicos de la misma es la distribución masiva de un tríptico o folleto informativo a través de las Direcciones Provinciales del ISM y de sus centros asistenciales en el extranjero. Complementariamente se repartirá también grandes carteles con los conceptos básicos de la campaña para que estén presentes en todos los centros del ISM. Esta campaña se llevará a cabo en toda España a lo largo de todo el año próximo.

Otro de los pilares básicos de la campaña es la información personal que se dará a los traba-



¡SI ESTÁS EMBARCADO! PUEDES CONSULTAR CON:

Centro radiomédico español (Madrid).
A través de Costera o al Teléfono directo 310 34 75.

Buque sanitario "Esperanza del Mar" (Banco canario sahariano).

CENTROS ASISTENCIALES EN EL EXTRANJERO

Abidjan (Costa de Marfil). Comit Shipping, 16
B. P. 1894 - Abidjan (Costa de Marfil).

Dakar (Senegal). Instituto Social de la Marina. B. P. - Dakar (Senegal).

Luanda (Angola). Rua 4 de Fevereiro 94 r/ch.

Nouadhibou (Mauritania). Dispensario Español. B. P. 155 - Nouadhibou (Mauritania).

Saint Pierre (Francia-Ultramar).
Dispensaire Espagnol. B. P. 4253. 97500 Saint Pierre et Miquelon.

Mombasa (Kenia). Wanainchi Marine Products.
P. O. Box 81841. Mombasa (Kenia).

Walvis-Bay (Namibia). Casa del Marino. P. O. Box
1191. 9190 - Walvis-Bay (Namibia).

Mahé (Seychelles). Victoria Hospital.

Recuerde...

- ✓ La tuberculosis es una enfermedad que se cura.
- ✓ El tratamiento es largo, pero ha de cumplirse de forma estricta.
- ✓ Un paciente enfermo deja de ser contagioso al poco tiempo de tomar los fármacos (2 ó 3 semanas).
- ✓ Las personas que conviven con un enfermo de tuberculosis deben controlarse por un médico.

a a cabo el ISM

LA TUBERCULOSIS

Por lo que se refiere a su detección, es compleja, a veces, porque no da ningún síntoma y en otras aparece como una sensación de no encontrarse bien. Los síntomas más frecuentes son la tos, fiebre, sudoración, esputos con sangre y dificultad para respirar.

Cuando se sospecha que puede existir esta enfermedad, los facultativos suelen realizar las siguientes pruebas: radiografía de tórax y prueba de la tuberculina. Se trata de la inyección de una sustancia bajo la piel del antebrazo. Ha de comprobarse el resultado a las 48 horas. Se considera positivo si aparece alrededor del punto de inyección un endurecimiento rojizo que supera determinadas dimensiones. También se realizan exámenes de esputos y cultivo de los mismos. En casos extremos se recurre a métodos más complicados como la broncoscopia o la biopsia.

Por lo que se refiere al tratamiento se utilizan varios medicamentos (tres o cuatro normalmente). Éste debe mantenerse durante un tiempo prolongado: de 6 a 9 meses según la prescripción del médico. Se deben realizar controles periódicos al enfermo para comprobar los efectos secundarios de los fármacos, la buena evolución de la enfermedad y el cumplimiento del tratamiento.

En cuanto a la prevención, es importante tener en cuenta que una vez diagnosticado un enfermo de tuberculosis, hay que controlar a las personas que conviven con él para evitar que se contagien. Para prevenir la tuberculosis en las personas expuestas al contagio o para evitar que se desarrolle la enfermedad en las personas infectadas, se administra un fármaco durante 6 ó 9 meses. Este tratamiento se denomina quimioprofilaxis.

Con ésta son ya varias las campañas que viene realizando

el Instituto Social de la Marina en pro de mejorar la salud de los trabajadores del mar. Durante 1988 y 1989 se incidió, especialmente, en la información sobre el SIDA, aunque las campañas sobre esta enfermedad y otras de transmisión sexual se han seguido manteniendo con regularidad, habiéndose efectuando las últimas durante 1996, en que se realizó una en solitario por parte del ISM y otra en colaboración con la Xunta de Galicia. También se han realizado dos campañas para la prevención del paludismo (en 1992 y 1995) y permanentemente se está informando sobre la utilización de los botiquines a bordo y también se han hecho campañas sobre técnicas de consulta radiomédica o sobre la hepatitis B. ■

C. H. C.



Centros locales Sanidad Marítima

Palamós (Gerona). Pl. de la Califa, 3. Tel.: (972) 31 60 05.
Algeciras (Cádiz). Calle del Muro, 11. Tel.: (956) 65 16 56.
Barbate (Cádiz). Avda. del Generalísimo, s/n. Tel.: (956) 43 07 45.
Corcubión (La Coruña). La Viña, s/n. Tel.: (981) 74 62 04.
El Ferrol (La Coruña). Ctra. Alta del Puerto, s/n. Tel.: (981) 35 79 47.
Noya (La Coruña). Avda. República Argentina, s/n. Tel.: (981) 82 11 20.
Muros (La Coruña). General Mola, 16. Tel.: (981) 82 61 62.
Isla Cristina (Huelva). Avda. Federico Silva Muñoz, s/n. Tel.: (959) 34 38 63.
Burela (Lugo). Rosalía de Castro, s/n. Tel.: (982) 58 58 13.
Avilés (Gijón). Avda. Conde de Guadalhorce, s/n. Tel.: (985) 56 75 25.
Sta. E. de Riveira (Vilagarcía de Arosa). Muelle, s/n. Tel.: (981) 87 05 40.
Bermeo (Vizcaya). Arrantzalen Kalea, 1. Tel.: (94) 688 48 37.
Ondárroa (Vizcaya). Ibaí-Ondo, 15. Tel.: (94) 683 10 00.
Pontevedra (Vigo). C/Mollabao. Tel.: (986) 84 59 63.

Centros Provinciales Sanidad Marítima

Alicante. Muelle de Poniente, s/n. Tel.: (965) 92 79 64.
Almería. Muelle, 39. Tel.: (950) 23 82 22.

Baleares. (P. de Mallorca). Muelle Viejo, s/n. Tel.: (971) 72 56 06.
Barcelona. C/ Albareda, 1-13. Tel.: (93) 441 05 15.
Cádiz. Avda. de Vigo, s/n. Tel.: (956) 26 01 54.
Castellón. Pl. de Miguel Peris y Segarra. El Grao. Tel.: (964) 28 38 48.
La Coruña. Avda. de Ramón y Cajal, s/n. Tel.: (981) 28 70 75.
Pasajes de San Pedro (Guipúzcoa). C/ Marinos, 1. Tel.: (943) 40 40 00.
Huelva. Avda. de Hispanoamérica, 9. Tel.: (959) 25 84 11.
Madrid. Caztambide, 85. Tel.: (91) 441 25 30.
Málaga. Puente del Carmen, s/n. Tel.: (952) 35 93 61.
Cartagena (Murcia). Muelle de Alfonso XII, s/n. Tel.: (968) 50 20 50.
Gijón (Asturias). Avda. Eduardo Castro, s/n. Tel.: (985) 32 71 00.
Las Palmas. León y Castillo. Tel.: (928) 45 85 72.
Vigo (Pontevedra). Avda. de Orrillamar, 5. Tel.: (986) 21 61 10.
Tenerife. Avda. de Anaga, s/n. Tel.: (922) 59 62 31.
Santander. Avda. Sotileza, s/n. Tel.: (942) 21 20 97.
Tarragona. Francisco Bastos, 19. Tel.: (977) 24 03 87.
Valencia. Avda. del Puerto, 300. Tel.: (96) 331 99 07.
Bilbao (Vizcaya). Virgen de Begoña, 32. Tel.: (94) 412 40 76.
Vilagarcía. Avda. de la Marina, 23. Tel.: (986) 50 62 20.

Se viene comentando en estos días, en los medios de comunicación social, el elevado número de accidentes de trabajo que se producen en nuestro país, muchos con el resultado de muerte, hasta el punto que España ocupa uno de los primeros puestos, por lo que a la siniestralidad se refiere, en el ámbito de la Unión Europea.

TRABAJO A BORDO DE LOS BUQUES DE PESCA: NORMAS MÍNIMAS DE SEGURIDAD Y SALUD

LOS sindicatos de trabajadores apuntan entre las causas de este elevado índice de accidentes el desconocimiento de las leyes que tratan este tema y, por lo tanto, su incumplimiento. Por ello, el objeto de este trabajo va a ser divulgar, por lo que al trabajo a bordo de los buques de pesca se refiere, las normas que vienen a establecer el adecuado nivel de protección de la salud de los trabajadores frente a los riesgos derivados de las condiciones de trabajo.

Es el Real Decreto 1216/97, de 18 de julio, (B.O.E. de 7 de agosto), el que regula esta materia, y viene a trasponer al Derecho español, la Directiva 93/103/CE, de 23 de noviembre, de la Unión Europea. En él se trata de los aspectos más técnicos, por lo que el trabajo en el mar se refiere, de las medidas de prevención general, contenidas en el Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales, y en su Reglamento General, Real Decreto 39/1997, de 17 de enero, con la modificación producida por el Real Decreto 780/1988, de 30 de abril, que son también aplicables.

Del Real Decreto 1216/97, de 18 de julio, se destaca lo siguiente:

Comienza realizando una serie de definiciones a las que va a unir efectos jurídicos, por lo que es importante conocerlas, y son:

1.-*Buque de pesca.* Todo buque abanderado en España o registrado bajo la jurisdicción española utilizado a efectos comerciales para la captura y el acondicionamiento del pescado u otros recursos vivos del mar.

También distingue el Real Decreto que se comenta entre

buque de pesca nuevo y existente, pero al ser tan escasos los efectos jurídicos que se derivan de esa distinción, no me parece oportuno citarlas.

2.-*Trabajador.* Toda persona que ejerza una actividad profesional a bordo de un buque, incluidas las personas en período de formación y los aprendices, con exclusión del personal de tierra que realice trabajo a bordo de un buque atracado en el muelle y de los prácticos de puerto.

Es decir, no afecta a todos los trabajadores incluidos en el Régimen Especial de los Trabajadores del Mar.

3.-*Armador.* La persona física o jurídica que, utilizando buques propios o ajenos, se dedique a la explotación de los mismos, aun cuando ello no constituya su actividad principal, bajo cualquier modalidad admitida por los usos internacionales, incluida la cesión de uso de los buques. En este caso se considerará que el armador es la persona física o jurídica a quien se ha cedido o que efectúa el uso del buque.

4.-*Capitán.* Todo trabajador debidamente habilitado para ello, que manda el buque o es responsable del funcionamiento operativo-marítimo del mismo.

A continuación detalla las que son:

Obligaciones generales de los armadores

a) Que los buques sean utilizados sin poner en peligro la seguridad y la salud de los trabajadores, en particular en las condiciones meteorológicas previsibles, sin perjuicio de la responsabilidad del capitán.

b) Elaborar y conservar a disposición de la autoridad laboral la documentación relativa a las obligaciones generales contenidas en el artículo 23 de la Ley de Pre-

vencción de Riesgos Laborales, y que son:

1. Evaluación de los riesgos para la seguridad y la salud en el trabajo, y planificación de la acción preventiva.

2. Medidas de protección y prevención adoptadas.

3. Resultado de los controles periódicos de las condiciones de trabajo y de la actividad de los trabajadores.

4. Práctica de los controles del estado de salud de los trabajadores.

5. Relación de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales que hayan causado al trabajador una incapacidad laboral superior a un día de trabajo.

La documentación citada se deberá remitir a la autoridad labo-



ral cuando el buque cese en su actividad.

c) Que se realice un informe detallado de los sucesos que ocurran en el mar y que tengan o pudieran tener algún efecto en la salud de los trabajadores a bordo, que se remitirá a la autoridad laboral. Tales sucesos se consignarán en el cuaderno de bitácora o, en su defecto, en un documento específico.

d) Facilitar al Capitán los medios que éste necesite para cumplir las obligaciones que impone este Real Decreto.

e) Garantizar que toda persona que pueda mandar un buque reciba una formación especializada sobre las siguientes materias:

1. Prevención de enfermedades profesionales y accidentes de trabajo a bordo y medidas que deban adoptarse en caso de accidente.

2. Lucha contra incendios y utilización de medios de salvamento y supervivencia.

3. Estabilidad del buque y mantenimiento de dicha estabilidad en cualesquiera condiciones

previsibles de carga y durante las operaciones de pesca.

4. Procedimientos de navegación y comunicación por radio.

Obligaciones generales de los armadores y de los capitanes

a) Velar por el mantenimiento técnico de los buques, de las instalaciones y de los dispositivos, y por que los defectos observados que puedan afectar a la seguridad y a la salud de los trabajadores se eliminen lo antes posible.

b) Tomar medidas para garantizar la limpieza periódica de los buques y del conjunto de las instalaciones y dispositivos, de forma que se mantengan en condiciones adecuadas de higiene y seguridad.

c) Mantener a bordo del buque los medios de salvamento y supervivencia apropiados, en buen estado de funcionamiento y en cantidad suficiente.

d) Tomar en consideración las disposiciones mínimas de seguridad y de salud relativas a los medios de salvamento y supervivencia que figuran en este Real Decreto (*).

e) Tomar en consideración las especificaciones en materia de equipos de protección individual que figuran en este Real Decreto (**).

f) Garantizarán que los trabajadores y los representantes de los trabajadores reciban una formación e información adecuadas sobre la salud y la seguridad a bordo de los buques, así como sobre las medidas de prevención y protección que se adopten en aplicación del presente Real Decreto, que deberá ser comprensibles para los trabajadores afectados. Se impartirá en forma de salvamento y supervivencia, así como a los diferentes métodos de señalización, en particular mediante comunicación gestual.

Obligaciones de los trabajadores

Se alude muy vagamente a las mismas, de ahí que de conformidad con el artículo 29 de la Ley de

Prevención de Riesgos Laborales, se cita la general de velar, según sus posibilidades, y mediante el cumplimiento de las medidas de prevención que en cada caso sean adoptadas, por su propia seguridad y salud en el trabajo y por la de aquellas otras personas a las que pueda afectar su actividad profesional, a causa de sus actos y omisiones en el trabajo, de conformidad con su formación y las instrucciones del empresario.

Se destaca en este apartado el derecho del trabajador a interrumpir su actividad y a abandonar el lugar de trabajo, en caso necesario, cuando considere que dicha actividad entraña un riesgo grave e inminente para su vida o su salud.

Se reconoce la consulta y participación de los trabajadores o sus representantes sobre las cuestiones a las que se refiere este Real Decreto. ■

(*) Disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas a los medios de salvamento y supervivencia

1.- Los buques deberán disponer de medios adecuados de salvamento y supervivencia incluidos medios adecuados que permitan sacar a los trabajadores del agua y medios de salvamento, por radio, en especial una radiobaliza de localización de siniestros equipada con un dispositivo de zafa hidrostática, habida cuenta del número de personas a bordo y la zona en que faene el buque.

2.- Todos los medios de salvamento y supervivencia deberán conservarse en el lugar que corresponda y en buen estado de funcionamiento y deberán estar listos para su uso inmediato.

Los trabajadores deberán controlarlos antes de que los buques dejen el puerto y durante la navegación.

3.- Se inspeccionarán los medios de salvamento y supervivencia con regularidad.

4.- Todos los trabajadores deberán estar debidamente adiestrados e instruidos en previsión de cualquier emergencia.

5.- Si la eslora del buque es superior a 45 metros o si la tripulación se compone de cinco trabajadores o más, deberá existir un cuadro orgánico con las instrucciones precisas que cada trabajador deba seguir en caso de emergencia.

6.- Cada mes se deberán convocar a los trabajadores en el puerto o en el mar a fin de realizar un ejercicio de salvamento.

Dichos ejercicios deberán garantizar que los trabajadores conozcan perfectamente las operaciones que deben efectuar con respecto al manejo y funcionamiento de todos los medios de salvamento y de supervivencia y que se hayan ejercitado en los mismos.

Los trabajadores deberán estar adiestrados en la instalación y el manejo del equipo de radio portátil, cuando lo haya.

(**) Disposiciones mínimas de seguridad y de salud relativas a los equipos de protección individual

1. Cuando no sea posible evitar o limitar suficientemente los riesgos para la seguridad y la salud de los trabajadores con medios colectivos o técnicos de protección, se deberá proporcionar a dichos trabajadores equipos de protección individual.

2. Los equipos de protección individual utilizados como prendas de vestir o encima de dichas prendas deberán ser de colores vivos, contrastar con el medio marino y ser bien visibles. ■

Rosario Escalante Zabala
(Letrada de la Administración de la Seguridad Social)



Sanidad a bordo

Hace cuatro años, en estas mismas páginas, un supuesto marino se preguntaba: en los viajes internacionales ¿de qué tengo que vacunarme? Hoy retomamos el tema para actualizarlo y completarlo con otra serie de consejos. Muchos de ellos ya los conoce, otros quizás le resulten novedosos. Todos son de su interés.

Consejos para mantener la salud en los viajes internacionales

VACUNAS Y MEDICAMENTOS PREVENTIVOS

Reglamento Sanitario Internacional

El Reglamento Sanitario Internacional (R.S.I.), vigente desde 1969, fue adoptado por la Asamblea Mundial de la Salud de ese año con el objetivo de ayudar a evitar la propagación internacional de enfermedades, teniendo en cuenta además producir el mínimo de inconvenientes a los viajeros. No se puede esperar que un único Reglamento prevea todas las posibilidades de enfermedades. En concreto, estudia las más importantes desde el punto de vista de transmisión internacional, para las que da una serie de consejos de control y prevención, entre ellos el de la vacunación.

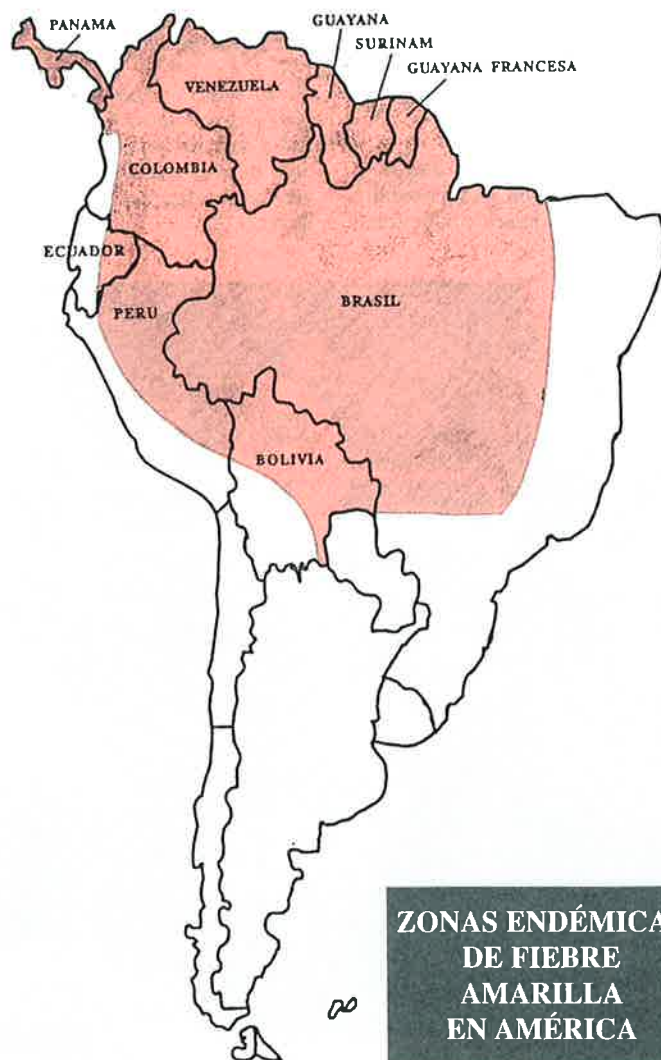
El actual Reglamento no menciona, obviamente, las enfermedades que no se conocían antes de su última revisión, como es el caso del Síndrome de Inmunodeficiencia Humana Adquirido, (SIDA). A este respecto, conviene decir que cualquier exigencia de un Certificado de seronegatividad para el VIH (Certificado de ausencia de SIDA) es contraria al Reglamento, ya que en él se dice que "en el tráfico internacional no se puede exigir otros documentos sanitarios que los contemplados por este Reglamento".

En la actualidad se está revisando el R.S.I., por decisión de la Asamblea Mundial de la Salud de 1995. El propósito es desarrollar un Reglamento que se adapte al ac-

tual volumen de tráfico y comercio internacionales, y tenga en cuenta las nuevas tendencias en la transmisión de las enfermedades infecciosas, incluyendo las amenazas de las enfermedades más actuales y emergentes.

Vacunaciones

Pero mientras tanto, el Reglamento vigente se ocupa de las enfermedades más importantes desde el punto de vista de transmisión internacional, las llamadas cuarentenables, y con-



**ZONAS ENDÉMICAS
DE FIEBRE
AMARILLA
EN AMÉRICA**

creta las obligaciones de vacuna que en los controles internacionales se pueden exigir. Entraremos ahora en este tema.

En primer lugar, todos sabemos que sólo de algunas enfermedades se dispone de vacuna para prevenirlas. De éstas, hay que distinguir las vacunas *exigidas* por los países para entrar en su territorio, las *recomendadas* por la Organización Mundial de la Salud (OMS) como protección general contra ciertas enfermedades, y otras que pueden ser *aconsejables* en determinadas circunstancias. Un esquema con todas ellas y sus dosis, el inicio de la protección y otras observaciones van en el cuadro 1.

Pero, en definitiva, la pregunta que usted se hace es: y yo, en concreto, ¿de qué tengo que vacunarme?

No podemos darle una respuesta concreta. Cada viajero tendrá en cuenta su destino, su estado general de salud y estado inmunitario para cada enfermedad en ese momento (vacunas previas), la duración y el tipo de viaje, además del tiempo disponible para vacunarse.

La duración de la protección que confieren las vacunas es variable. Puede determinarse el estado inmunitario de una persona (el cómo está de defensas), pero en caso de duda lo más práctico es administrar una vacunación primaria completa o una dosis de recuerdo, según el caso.

Certificados de vacunación exigidos por reglamentación internacional

Viruela: Ningún país exige ya el certificado de vacunación contra la viruela. La erradicación de esta enfermedad fue confirmada por la OMS hace más de 20 años. La vacuna ya no es necesaria e incluso puede ser peligrosa para la personas que están vacunadas y para quienes están en estrecho contacto con ellos.

CUADRO 1

LISTA COMPLETA DE VACUNACIONES (1)

Tipo	1.ª vacunación (n.º de dosis)	Intervalo entre dosis	Comienzo de la eficacia	Dosis de recuerdo	Advertencias
VACUNACIONES EXIGIDAS					
Fiebre amarilla	1	—	10 días	10 días	La validez del Certificado Internacional de vacunación comienza a contar a partir del décimo día que sigue a la vacunación.
VACUNACIONES RECOMENDADAS					
Tétanos	3	2.ª: 1 mes 3.ª: 6-12 meses	2.ª dosis	10 años	Esta vacunación, como la que sigue, son obligatorias en el calendario vacunal infantil español. Es recomendable para todos los trabajadores del mar.
Poliomielitis	2 (inyectable)	1 mes	2.ª dosis	6-12 meses	Indicado para personas que se dirigen a zonas de epidemia. La dosis de recuerdo puede administrarse en la forma oral en lugar de la inyectable.
Fiebre tifoidea	3 (oral) 1 (inyectable)	2 días	5 días tras la última dosis 10 días	1 año 3 años	Recomendada a las personas que viajen en condiciones de higiene precarias.
Sarampión	1	—	10 días	—	Esta vacuna se administra asociada la rubeola y parotiditis epidémica en el calendario obligatorio infantil español. Sólo se aconseja si no se ha padecido antes.
Hepatitis A	2 ó 3 (inyectable)	1 mes	2.ª dosis	¿10 años?	De reciente implantación, no se tiene seguridad aún sobre ciertos datos. Está indicada para viajes a países en desarrollo.
Hepatitis B	3	1 mes	2.ª dosis	—	Recomendada para la persona que hace un viaje prolongado y con frecuentes estancias en países de fuerte endemia.
OTRAS VACUNACIONES					
BCG (tuberculosis)	1	—	2 meses	—	En España hay un alto porcentaje de población vacunada. Se recomienda sólo a los adultos jóvenes que vayan a tener una estancia prolongada en una zona de alta endemicidad tuberculosa.
Cólera	2 (oral muerta) 1 (oral viva)	7 días	7 días tras 2.ª dosis 8 días	6-12 meses	Realizar medidas de higiene de bebidas y alimentos. El riesgo de cólera es muy bajo para los viajeros. No protege contra alguna cepa.
Meningitis meningocócica	1 (día o tetravalente)	—	15 días	3-5 años	Indicada a las personas que viajan a zonas de endemicidad en caso de contacto estrecho con la población local. En algunas zonas se recomienda según la estación.
Rubeola	1	—	1 mes	—	Ver sarampión.
Parotiditis (paperas)	1	—	2-3 semanas	—	Ver sarampión.
Gripe	1	—	1 semana	1 año	El riesgo de aparición varía según la estación y el destino. En el trópico, la gripe puede producirse todo el año; en el hemisferio Sur, sobre todo en abril o septiembre; y en el hemisferio Norte, de noviembre a febrero. Recomendada especialmente en determinados grupos de riesgo (enfermos crónicos).
Rabia	3	2.ª: 7 días 3.ª: 28 días	3.ª dosis	1.ª 1 año siguientes: 2 ó 3 años	Indicada para profesionales de alto riesgo y en situación de riesgo en zonas de endemicidad. Dosis complementaria de recuerdo se deberá administrar en caso de mordeduras de un animal rabioso o sospechoso. ¡Cuidado con animales de compañía de origen desconocido!
Encefalitis japonesa	2-3	7-14 días	10-14 días	1-4 años	Indicado en caso de estancia prolongada en medio rural en zona de endemicidad (Sudeste asiático).

Fuente: *Viajes internacionales y salud. Vacunas exigidas y consejos sanitarios*, 1998 (modificado en parte por el autor).

Sanidad a bordo

CUADRO 2

LISTA DE PAÍSES QUE EXIGEN EL CERTIFICADO DE VACUNACIÓN CONTRA LA FIEBRE AMARILLA A VIAJEROS PROCEDENTES DE ZONAS INFECCIOSAS O CONSIDERADAS COMO TALES

Afganistán	Guinea Bissau	Palau I.
África del Sur	Guinea Ecuatorial	Papúa-N. Guinea
Albania	Guyana	Paraguay
Angola	Haití	Perú
Antigua y Barbuda	Honduras	Pitcaim I.
Antillas Holandesas	Islas Christmas	Polinesia Francesa
Arabia Saudí	India*	Portugal
Argelia	Indonesia	Reunión
Australia*	Irán	Salomón I.
Bahamas	Irak	Samoa
Bangladesh*	Jamaica	Samoa Americana
Barbados	Jordania	Senegal
Belize	Kazakistan	Seychelles*
Birmania	Kenia	Sierra Leona
Bolivia	Kiribati	Singapur*
Brasil	Laos	Siria
Brunei*	Libano	Somalia
Burundi	Libia	Sri Lanka
Bután	Leshoto	S. Cristóbal y Nieves
Cabo Verde	Madagascar	Sta. Elena
Camboya	Malasia	Sta. Lucía
China	Malawi	Sto. Tomé y Príncipe
Djibouti	Maldivas	San Vicente y Granadinas
Dominica	Malta	Sudán
Ecuador	Martinica	Surinam
Egipto	Mauricio	Swazilandia
El Salvador	Mauritania	Tanzania
Eritrea	México	Thailandia
Etiopía	Namibia	Tonga
Fiji	Nauru	Túnez
Filipinas*	Nepal	Trinidad y Tobago
Gambia	Nioué	Turkmenistan
Granada	Nigeria	Uganda
Grecia	Nicaragua	Vietnam
Guadalupe	Nueva Caledonia	Yemen
Guatemala	Omán	Zimbawe
Guinea	Pakistán	

* Sólo los seis primeros días tras la salida del país infectado.

LISTA DE PAÍSES QUE EXIGEN EL CERTIFICADO DE VACUNACIÓN CONTRA LA FIEBRE AMARILLA A TODOS LOS VIAJEROS

Benin	Chad	Níger
Burkina Faso	Gabón	Panamá*
Camerún	Ghana	República Centroafricana
Colombia*	Guyana Francesa	República Democrática del Congo
Congo	Liberia	Ruanda
Costa de Marfil	Mali	Togo

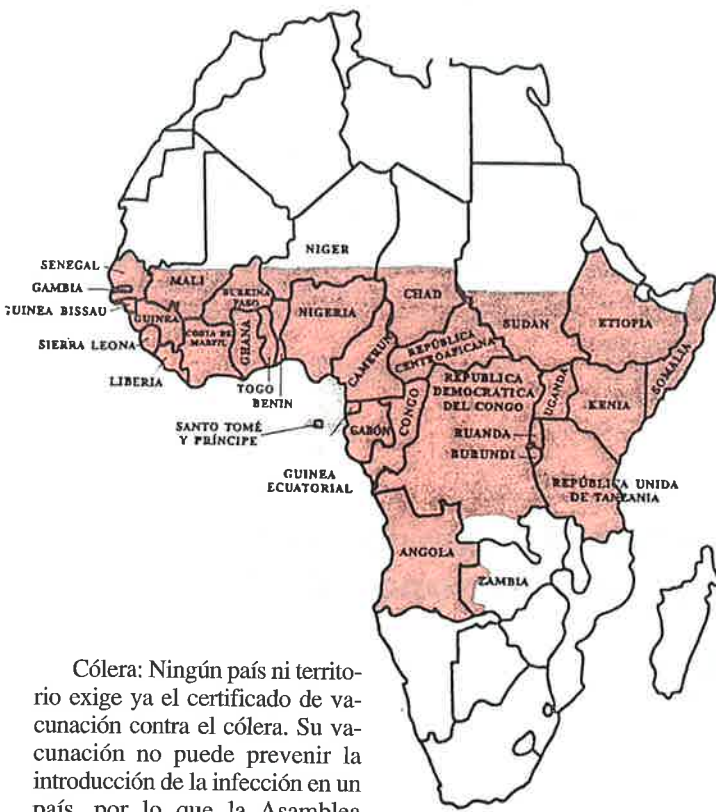
* Para visitar ciertas zonas.

CUADRO 3

CENTROS DE VACUNACIÓN INTERNACIONAL DEL LITORAL

ALICANTE SERVICIOS DE SANIDAD EXTERIOR	C/ Muelle Poniente s/n
ALGECIRAS (CÁDIZ) SERVICIOS DE SANIDAD EXTERIOR	P.º de la Conferencia, s/n
ALMERÍA SERVICIO ANDALUZ DE SALUD	Carretera de Ronda, 101
AVILÉS (ASTURIAS) SERVICIOS DE SANIDAD EXTERIOR	Av. Conde de Guadalhorce, s/n
BARCELONA SERVICIOS DE SANIDAD EXTERIOR	C/ Vergara, 12 (Edificio Vergara)
BILBAO SERVICIOS DE SANIDAD EXTERIOR	C/ Gran Vía, 62-Portal Centro- 1.º izda.
CÁDIZ SERVICIOS DE SANIDAD EXTERIOR	C/ Ciudad de Vigo, s/n (Recinto Portuario)
CARTAGENA (MURCIA) SERVICIOS DE SANIDAD EXTERIOR	Estación Sanitaria del Puerto C/ Pez Volador, 2
CASTELLÓN DE LA PLANA SERVICIOS DE SANIDAD EXTERIOR	Muelle Serrano Lloberes, s/n (Recinto Portuario)
CEUTA SERVICIOS DE SANIDAD EXTERIOR	Muelle Cañonero Dato Puerto de Ceuta
LA CORUÑA SERVICIOS DE SANIDAD EXTERIOR	Avda. de la Marina, s/n
GERONA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE SANIDAD Y SEGURIDAD SOCIAL	Sol, 15
GIJÓN (ASTURIAS) SERVICIOS DE SANIDAD EXTERIOR	C/ Claudio Alvargonzález, 30
HUELVA SERVICIOS DE SANIDAD EXTERIOR	C/ Sanlúcar de Barrameda, 7
IBIZA SERVICIOS DE SANIDAD EXTERIOR	Paseo Marítimo, s/n
LANZAROTE (ARRECIFE) SERVICIOS DE SANIDAD EXTERIOR	C/ Timón s/n. Puerto de Naos
MADRID DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD PÚBLICA, SUBD. GENERAL DE SANIDAD EXTERIOR Y VETERINARIA	C/ Francisco Silvela, 57
MAHÓN (MENORCA) SERVICIOS DE SANIDAD EXTERIOR	C/ José María Cuadrado, 17
MÁLAGA SERVICIOS DE SANIDAD EXTERIOR	P.º Marítimo Pablo Ruiz Picasso, 43
MELILLA SERVICIOS DE SANIDAD EXTERIOR	Plaza 1.º de Mayo s/n -2.º piso
PALMA DE MALLORCA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE SANIDAD Y CONSUMO	C/ Muelle Viejo, 7
LAS PALMAS DE GRAN CANARIA SERVICIOS DE SANIDAD EXTERIOR	C/ Juan M. Domínguez Pérez Subida a El Cebadal
SAN SEBASTIÁN SERVICIOS DE SANIDAD EXTERIOR	C/ Idiáquez, 6, 4.º
SANTA CRUZ DE TENERIFE SERVICIOS DE SANIDAD EXTERIOR	Rambla General Franco, 169
SANTANDER SERVICIOS DE SANIDAD EXTERIOR	C/ Antonio López, 3
SEVILLA SERVICIOS DE SANIDAD EXTERIOR	Avda. de la Raza, 2
TARRAGONA SERVICIOS DE SANIDAD EXTERIOR	Muelle de Levante, Puerto
VALENCIA SERVICIOS DE SANIDAD EXTERIOR	Muelle de Aduanas Puerto Autónomo de Valencia
VIGO (PONTEVEDRA) SERVICIOS DE SANIDAD EXTERIOR	Estación Marítima del Puerto de Vigo

ZONAS ENDÉMICAS DE FIEBRE AMARILLA EN ÁFRICA



Cólera: Ningún país ni territorio exige ya el certificado de vacunación contra el cólera. Su vacunación no puede prevenir la introducción de la infección en un país, por lo que la Asamblea Mundial de la Salud modificó el R.S.I. en 1973 para que no se exigiera a ningún viajero en adelante.

La protección que confiere la vacuna clásica inyectable es incompleta, poco fiable y de corta duración, por lo que no se recomienda. Recientemente se han desarrollado dos vacunas vía oral, que aseguran un alto nivel de protección durante varios meses contra un determinado vibrion (uno de los tipos del agente causante). Desde hace algún tiempo se encuentran disponibles en algunos países.

Fiebre amarilla: Es el único certificado que debería exigirse para viajes internacionales, y solamente a un número limitado de viajeros. Los requisitos de algunos países son mucho más estrictos que el R.S.I. Un gran número de ellos exigen un certificado válido a los viajeros procedentes de zonas infectadas o países con zonas infectadas o que hayan pasado en tránsito por dichas zonas. Algunos exigen el certificado a todos los

viajeros, aunque sólo estén en tránsito (ver listado de países según las exigencias de vacunación en cuadro 2). Aunque esta exigencia no tiene ninguna justificación y sobrepasa lo previsto por el R.S.I., los viajeros comprobarán que es una exigencia estrictamente aplicada, especialmente, a las personas que llegan a Asia procedentes de África o Sudamérica.

No obstante lo anterior, se recomienda siempre la vacunación para cualquier viaje fuera de áreas urbanas en países dentro de las zonas endémicas de fiebre amarilla (aquellas zonas donde existe el riesgo posible de infección por la presencia de mosquitos transmisores y de animales reservorio) —ver mapas 1 y 2— aunque dichos países no hayan notificado oficialmente ningún caso y no exijan obligatoriamente el certificado de vacunación.

La vacuna tiene una eficacia prácticamente total, mientras que la tasa de mortalidad de la enfermedad es superior al 60% en adultos no inmunizados. La tolerancia a la vacuna (capacidad de

no provocar efectos secundarios) es excelente. La única contraindicación para su uso (en personas con defensas normales) es la alergia a la proteína del huevo.

El certificado de vacunación es válido si se ajusta al modelo del Reglamento (cartilla amarilla de vacunación, ver ilustración), si la vacuna ha sido aprobada por la O.M.S. y administrada en un centro de vacunación contra la fiebre amarilla autorizado. En España todo esto se consigue fácilmente dirigiéndose a un Centro de Vacunación Internacional de Sanidad Exterior (ver listado de los centros en el litoral en el cuadro 3). En el extranjero, asegúrese de que se trata de un centro homologado y exija su certificado correctamente rellenado en todos sus apartados.

Cuando la revacunación debe registrarse en un certificado nuevo, se recomienda a los viajeros que guarden el antiguo durante diez días hasta que el nuevo sea válido. ■

Antonio Sáez Tolmo
Centro Radio-Médico Español

CERTIFICADO INTERNACIONAL DE VACUNACIÓN O REVACUNACIÓN CONTRA LA FIEBRE AMARILLA
INTERNATIONAL CERTIFICATE OF VACCINATION OR REVACCINATION AGAINST YELLOW FEVER
CERTIFICAT INTERNATIONAL DE VACCINATION OU DE REVACCINATION CONTRE LA FIÈVRE JAUNE

Certifico que _____ nacido/a el _____ sexo _____
This is to certify that _____ date of birth _____ sex _____
le soussigné (e) certifie que _____ né (e) le _____ sexe _____

cuya firma es _____
whose signature follows _____
dont le signature suit _____

ha sido vacunado/a revacunado/a contra la fiebre amarilla en la fecha indicada
has on the indicated been vaccinated against yellow fever.
a été vacciné (e) contre la fièvre jaune à la date indiquée

Fecha Date	Firma y título profesional del vacunador Signature and professional status of vaccinator Signature et titre du vaccinateur	Fabricante de las vacunas y número de lote Manufacturer an batch no of vacune Fabricant du vaccin et numéro du lot	Sello Oficial del Centro de Vacunación Official stamp of vaccinating centre Cacher officiel du centre
8 January 1991	Firma Título	R.I.V. 63997	Sello oficial

Ej.: 8 January 1991/8 janvier 1991

Firma exigida
(no es suficiente un sello)

Sello oficial

Firma de la persona vacunada

Te interesa
SABER

Pescal, la gran feria de la pesca argentina

DURANTE los próximos 11 al 13 de noviembre se va a celebrar, en el Centro Costa Salguero de Buenos Aires, PESCAL (Exposición de pesca y Productos del Mar para América Latina) que, auspiciada por la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación de la República Argentina, alcanza en esta ocasión su segunda edición, adelantada en un año, debido al éxito alcanzado por la anterior muestra y la demanda existente en el sector en favor de la celebración de este evento, el único en pesca comercial y procesado de productos del mar que se celebra en aquel continente. Esta edición verá ampliado sus tamaños y actividades, ya que se llevará a cabo conjuntamente con la nueva Expo Marítima Mercosur, una exposición y congreso para los puertos regionales, agentes de carga, propietarios de barcos, vías fluviales y productos off-shore de petróleo.

Para mayor información sobre este acontecimiento los interesados pueden contactar con Malena Salgado, Diversified Exposition Latin America. Calle/ Uruguay 1134, 3º piso 1016 Buenos Aires Argentina. Tel.: (54-1) 813-1814. Fax.: 954-1) 813-6143.

Toda una vida entre la gente de la mar..

EL pasado mes de Julio falleció en Isla Cristina Pablo Tomás Martín Rivero, director de la Escuela Náutica Pesquera de Isla Cristina, perteneciente al Instituto Social de la Marina. Hombre dinámico, emprendedor y con una mente difícilmente repetible. Su visión, siempre clara, de las necesidades formativas de nuestro entorno marítimo pesquero, sorprendía constantemente a todos los que trabajábamos con él. Sus excepcionales dotes de mando y organización le hacían parecer frío y calculador, sin embargo, en su trato personal aparecía un hombre tolerante y amable.

Toda su vida la pasó entre la gente de la mar, abarcando en su vida profesional la marina mercante, la pesca, el practicaje y más de veinte años en el Instituto Social de la Marina, dedicado a la

formación de base en un entorno difícil y con necesidades alucinantes.

Su talante inconformista y luchador caracterizaban su estilo de vida. De igual modo, como no podía ser menos, afrontó sus últimos días "plantando cara" a su grave enfermedad, llegando incluso a animar a los que poco a poco percibíamos en nuestro interior su inevitable marcha.

Amigo de sus amigos, padre y marido entregado a los suyos, compañero inigualable; siempre permanecerás vivo en nuestro interior.

Hasta luego amigo Tomás.

El claustro de profesores.



MURIMAR convoca el concurso de felicitaciones de Navidad

MUTUA de Seguros a Prima Fija (MURIMAR) ha convocado el primer concurso de Felicitaciones de Navidad '98 en el que podrán participar todos los hijos o descendientes de mutualistas hasta el segundo grado en línea directa. Existen dos categorías de 0 a 5 años, ambos inclusivos, y de 6 a 10 años inclusive. El tema de la felicitación, que será un dibujo tamaño Din-A4, deberá estar relacionado con la Mar y la Navidad. Los premios están dotados con 15.000 pesetas en la primera categoría y con 20.000 la segunda. Además MURIMAR imprimirá las tarjetas de felicitación de la Navidad de 1998 con los dibujos ganadores. El plazo de presentación finaliza el próximo 1 de noviembre. La admisión de los dibujos se realizará en la sede de Murimar, calle Orense, 58 6ª planta 28020 Madrid Ref.: NAVIDAD.

Nuevo Carnet de Teletiempo

Teletiempo



Ministerio de Medio Ambiente
Instituto Nacional de Meteorología

Servicio telefónico permanente de información meteorológica.
(24 horas al día)

GENERAL PARA ESPAÑA

PROVINCIAL Y AUTONÓMICA

MARÍTIMA

DE MONTAÑA

INTERNACIONAL

ÍNDICE DE CÓDIGOS PROVINCIALES

ÁLAVA	01	LEÓN	24
ALBACETE	02	LLEIDA	25
ALICANTE	03	LUGO	27
ALMERÍA	04	MADRID	28
ASTURIAS	33	MÁLAGA	29
ÁVILA	05	MELILLA	52
BADAJOS	06	MURCIA	30
BALEARS, ILLES	07	NAVARRA	31
BARCELONA	08	OURENSE	32
BURGOS	09	PALENCIA	34
CÁCERES	10	PALMAS, LAS	35
CÁDIZ	11	PONTEVEDRA	36
CANTABRIA	39	RIOJA, LA	26
CASTELLÓN	12	SALAMANCA	37
CEUTA	51	S. C. TENERIFE	38
CIUDAD REAL	13	SEGOVIA	40
CÓRDOBA	14	SEVILLA	41
CORUÑA, A	15	SORIA	42
CUENCA	16	TARRAGONA	43
GIRONA	17	TERUEL	44
GRANADA	18	TOLEDO	45
GUADALAJARA	19	VALENCIA	46
GUIPÚZCOA	20	VALLADOLID	47
HUELVA	21	VIZCAYA	48
HUESCA	22	ZAMORA	49
JAÉN	23	ZARAGOZA	50

Ejemplo: Álava 906 365 3 01

TELÉFONOS

GENERAL PARA ESPAÑA

906 365 365

Predicción meteorológica hasta 5 días

PROVINCIAL Y AUTONÓMICA

906 365 3 □ □

Completar con las dos cifras del Código de la Provincia (ver dorso)

Predicción meteorológica hasta 5 días y últimos datos de capitales

INTERNACIONAL

906 365 388

Predicción meteorológica para Europa hasta 4 días y últimos datos de capitales importantes

MARÍTIMA

Balears 906 365 370

Mediterráneo 906 365 371

Cantábrico y Galicia 906 365 372

Canarias y Andalucía

Occidental 906 365 373

Información meteorológica costera y de alta mar hasta 2 días

DE MONTAÑA

Pirineos 906 365 380

Sierra de Madrid 906 365 382

Sistema Ibérico 906 365 383

Sierra Nevada (desde XI-98) .. 906 365 384

Predicción meteorológica hasta 4 días

Tarifas por minuto: 55 pts. normal; 43 pts. reducida; 67 pts. prior. Más 17 pts. conexión (I.V.A. incluido)

El Instituto Nacional de Meteorología del Ministerio de Medio Ambiente acaba de editar un nuevo carnet de Teletiempo con los teléfonos de información permanente sobre la climatología

reinante en las Comunidades Autónomas, en provincias en el mar, en la montaña y en otros países. Para información de nuestros lectores reproducimos los teléfonos de contacto.



**CON EL MAR, TODOS TENEMOS QUE DAR
LA TALLA. LOS PECES Y TÚ.**

La pesca desaparece.

Hay que dejar crecer

a los peces.

Si no tienen el tamaño

mínimo, no los compres,

no los pesques.



SEGUROS DE BARCOS Y MERCANCÍAS

PONGA RUMBO



A LA MÁXIMA SEGURIDAD

Cuando quiera seguridad, piense en Murimar.
Sólo MURIMAR pone a su servicio 70 años de
experiencia, más de 120 delegaciones
en el litoral español y una red internacional completa
de seguros y productos que se adaptan a todas las
necesidades que Vd. requiera.

Confíe siempre en MURIMAR,
le guiará la máxima seguridad.

Para mayor información,
llámenos al teléfono (91) 597 18 35.



MURIMAR
MUTUA DE SEGUROS A PRIMA FIJA

Orense, 58. 6ª Planta. 28020 MADRID.